

EL IMPERIO REPUBLICANO ALEMAN LA ASAMBLEA DE WEIMAR APRUEBA LA NUEVA CONSTITUCION

UN DISCURSO DE BAUER

NAUEN 1

La Asamblea Nacional de Weimar terminó el jueves por la noche la tercera lectura del proyecto de ley sobre la Constitución, el cual fue aprobado en votación nominal por 262 votos, contra 75 y una abstención.

La ley no sufrió apenas modificaciones, en comparación con la segunda lectura. Fue borrado el párrafo que prohibía a los miembros de las antiguas dinastías desempeñar el cargo de presidente de la República. Hubo 198 votos en pro de la anulación y 141 en contra.

Entre los artículos que fueron añadidos, uno se refiere al arreglo a que llegaron los socialdemócratas mayoritarios y el partido católico en la cuestión de la enseñanza de la religión en los colegios, y otro autoriza la aplicación de los Consejos.

Después de la votación, el presidente del Consejo, Bauer, dijo lo siguiente: "La voluntad que había de realizarse de la Constitución de la República alemana fuerza de ley. Es un verdadero documento sobre el nacimiento de la forma política que desde ahora en adelante regirá al pueblo alemán. Ha comenzado la nueva era. Ojalá sea más feliz que la anterior. Hoy pisamos nuevamente terreno firme, después de haber nadado durante cinco años en un mar de sangre, odio y privaciones. Pertenece a los años a los otros, cualquiera que sea la opinión de cada cual. Juntos tenemos que comenzar una nueva vida como nación. Pero aun en esta hora solemne es imposible ocultar los profundos antagonismos que separan una parte del pueblo de la otra.

Los acontecimientos de la guerra y de la paz han abierto un abismo entre ellas. Las discrepancias son de índole política. Pero hoy deberíamos hablar de otro concepto. Somos compatriotas, por nuestras venas corre la misma sangre, somos alemanes. (Vivos aplausos.) La suerte nos es indisolublemente. Aunque queriéramos separarnos, no nos sería posible; y el Tratado de Paz nos ha encajonado a todos. Hoy ha sido firmado libremente otro pacto indisoluble. El pueblo lo firmó por medio de la Cámara. De la nación recibimos los mandatos, y al pueblo entregamos hoy el código político de la República. Es mi deseo, y el del Parlamento, que la Constitución sirva de base para un nuevo florecimiento de la colectividad alemana. (Aplausos.)

También deseo, y el del Parlamento, que la reorganización y de progreso en estos días del mayor desastre, si no lo invieramos. (Aplausos.) En este mismo momento están dando la bandera de la nueva República encima de este edificio, símbolo exterior de nuestra obra y de los nuevos tiempos, símbolo de tristeza para unos. (Muy bien.) Pero lo que realmente tiene valor es el trabajo que se realiza, los frutos que se cosechan y los ideales que se persiguen al amparo de esta nueva bandera. Nuestro deber es dedicar todos nuestros esfuerzos a una actividad pacífica y moral en pro de la reconciliación. (Aplausos.) Los colores nacionales tienen que ser algo más que un símbolo. Quisiera que iniciáramos un feliz viaje a un mundo regenerado. (Aplausos.)" (T. sin H.)

Discursos del ministro del Interior y del presidente de la Asamblea

NAUEN 1 (11 n.)

Al terminar el presidente del Consejo alemán su discurso con motivo de la votación del proyecto de ley sobre la Constitución, en la Asamblea nacional en Weimar, tomó la palabra el ministro del Interior, Sr. David, diciendo, entre otras cosas:

"Durante la guerra, Alemania ha tenido que sufrir una ola de ataques injustos y de incertidumbres. Pero el pueblo alemán ha sido el primero en aceptar como derecho fundamental una paz social.

La nueva Constitución alemana nos da derecho a sentirnos orgullosos. Ella es una prueba del espíritu y de la capacidad de los alemanes. Invitamos a todos a que examinen esta obra. No existe nación alguna que haya llevado a cabo una reforma constitucional tan profunda y tan rápida. La nueva Constitución alemana será desde ahora en adelante la democracia más grande del mundo.

La miseria de la guerra y los graves tiempos que la siguieron no han quebrantado el deseo del pueblo alemán de seguir floreciendo. Ojalá sea fortalecida esta voluntad y que sea un estímulo para una labor en pro del progreso, en bien de la nación y de la humanidad, y en provecho de la cultura." (Vivos aplausos.)

El último de los oradores fue el presidente de la Cámara, Fehrenbach, quien dijo lo siguiente:

"Han sido fundados los cimientos para una libre actividad de todas las energías que yacen en el pueblo. El deber de la nación es dedicar sus fuerzas a una obra de paz, utilizando las libertades a favor de una abnegación en pro del bien de todos, desarrollando en lo posible todo lo que el pueblo tenga de sano.

El único deseo es que nuestro pueblo vuelva a los días felices, dejando tras él las privaciones y la miseria; que, al amparo de una patria unida, disfrute de la libertad, dejándose inspirar por el amor al prójimo y concentrando todas sus fuerzas en pro de la moral y del bienestar mundial." (T. sin H.)

Júbilo en toda la nación

NAUEN 1 (12 n.)

Con motivo de haber aprobado la Asamblea nacional en tercera lectura el proyecto de ley sobre la Constitución alemana, inaugurando así una nueva era para la vida política del país, las calles de las ciudades alemanas han estado adornadas el día 1 de agosto con banderas con los nuevos colores nacionales.

Algunas estaban los colores prusianos.

Ninguno de los edificios públicos ostenta ya la bandera negra-blanca-encarnada. (T. sin H.)

LOS FUNCIONARIOS, EN LA CASA DEL PUEBLO

Tenemos noticia de que funcionarios civiles de todos los Cuerpos, con excepción de los de Correos y Policía, organizan un mitin público, que se celebrará en la Casa del Pueblo.

En este acto reclamarán del Gobierno la reorganización de los servicios y que, con arreglo a esta reforma, sean reformadas las plantillas, supeditando así el interés privado al del país. También pedirán la readmisión de los telegrafistas y carteros despedidos.

Seguramente se celebrará este mitin el próximo lunes por la noche.

EL TERRORISMO EN VALENCIA

Postes derribados con dinamita

VALENCIA 1 (12 n.).—Esta madrugada, a las tres y media, fueron agredidos seis postes de madera de la línea del tranvía del Grao.

Dentro de dos de ellos colocaron cartuchos de dinamita, y cuando éstos hicieron explosión quedaron destruidos los postes.

También en la línea de Turis se colocó otro cartucho en un poste.

Las líneas quedaron expuestas a los pocos momentos.

La Compañía de Tranvías continúa admitiendo a los huelguistas que se presentan, y el servicio se presta casi con normalidad.

Según se dice, han sido detenidos dos individuos del Comité de huelga.

Hallazgo de una bomba

VALENCIA 1 (12 n.).—Dentro de la fábrica de superfosfatos La Unión Española, y sobre una carretilla que estaba junto a los acumuladores eléctricos, ha sido encontrada esta madrugada una bomba de las llamadas cilíndricas, de 15 centímetros de longitud y 10 de diámetro.

Ha sido detenido por sospechosos un individuo.

El explosivo fue trasladado al parque de Artillería.

Se cree que lo colocaron el día 30 por la noche.

Informes oficiales

En Gobernación facilitaron esta madrugada el siguiente telegrama:

VALENCIA.—Se ha reanudado el servicio de tranvías. La Compañía admite a todos los huelguistas que se presentan.

Los elementos perturbadores, queriendo producir alarma, han derribado algunos postes.

El gobernador ha ordenado la detención de dos individuos pertenecientes al Comité de huelga, instigadores de estos desmanes, y los ha puesto a disposición del Juzgado.

CONFLICTO GRAVÍSIMO LAS OBRAS DEL PUERTO DE CEUTA, PARALIZADAS

Numerosos obreros sin trabajo

CEUTA 1 (6,45 t.).—La Junta de obras del puerto de Ceuta adeuda al ingeniero constructor sumas cuantiosas, que se elevan a dos millones de pesetas.

Hace unos meses, y ante la imposibilidad absoluta de continuar las obras, el contratista hubo de despedir a los obreros, originándose con ese motivo gran alarma.

El ingeniero, en vista de que pudieran desarrollarse graves acontecimientos, admitió de nuevo a los obreros; pero hoy se ve en la imposibilidad de continuar las obras si antes de cerrar las Cortes no se aprueba el proyecto de emisión de obligaciones, presentado a la Alta Cámara.

En el caso de paralizarse las obras, quedarían en la miseria infinidad de familias, y el prestigio de España padecería grave quebranto, por ser el puerto de Ceuta el más adelantado y de mayor importancia de toda el África.

El vecindario está consternadísimo, y ha interesado al alcalde que interceda cerca del Rey y del ministro de Fomento para evitar la ruina de esta ciudad.

El asunto es de extrema importancia, porque el día de mañana la vida futura del puerto y de la ciudad por lo tanto.

Uno de los del "Numancia"

Lo indultan cuando se ha muerto

BARCELONA 1 (11,30 n.).—En la cárcel se hallaba uno de los individuos sublevados del "Numancia", que había sido trasladado desde el penal de Burgos.

Este preso estaba enfermo y murió ayer.

Cuando ayer partía el coche fúnebre con el cadáver del condenado, llegó a la prisión la comunicación oficial dando cuenta del indulto concedido.

Disolución de la "Epoca"

Ante el anunciado partido de "Unión conservadora"

"La Epoca", comentando las declaraciones del Sr. La Cierva, que ya conocen nuestros lectores, decía anoche lo siguiente:

"El Sr. Cierva quiere que se llame a las minorías maurista y ciervista fuerzas de 'Unión conservadora'; pero el momento del bautismo no se le escapará a tan ilustre político que ha sido de muy mala elección.

Unión, cuando empiezan por separarse fuerzas que socialmente tenían el mismo apelativo, y conservadora, cuando sus primeras armas es una obstrucción a legalizar la situación económica, es algo que se parece a esas coplas cantadas en una reja de una habitación del propio Sr. Cierva.

Pero, además, toda fuerza política organizada en esa forma necesita un jefe. ¿Lo es el Sr. Maura? Nos permitimos dudarlo mientras a él mismo no se lo oigamos declarar, porque está aún muy reciente aquella frase del ilustre ex presidente del Consejo de que él ni tiene partido ni lo quiere. ¿Lo es el señor Cierva? Muchos amigos del señor Maura no parece que lo acepten, entre ellos el Sr. Ossorio, a juzgar por las declaraciones publicadas días pasados en EL SOL.

Eso, en cuanto al jefe, porque en cuanto al programa, no podrá juzgarse mientras sólo conocemos como término único de ella obstrucción a una fórmula económica: que es sustancialmente la misma que ideó el Sr. Cierva."

En las redacciones de los periódicos diarios se ha recibido, relacionada sin duda con este asunto, una orden de Capitanía prohibiendo en absoluto publicar nada referente al descontento reinante en la Policía." (Fabra.)

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES A ESTE PERIÓDICO, Y SE CANJEAN LOS CUPONES CORRESPONDIENTES AL NOVENO VOLUMEN DE LA BIBLIOTECA, MEDIANTE LA ENTREGA DE 75 CÉNTIMOS, EN LA LIBRERÍA SAN MARTÍN, PUERTA DEL SOL, 6.

HAY QUE OREAR Y ELEVAR EL MADRID RECREATIVO

Yo me quejo, tú te quejas, aquel se queja, y otros nos quejamos, todos os quejais, todos se quejan de la insupportable carestía de la vida; pero el especulador que invente y plantee en nuestros parajes Madrides cualquier sacadinería—cuanto más inútil y más estúpido mejor—puede tener la seguridad de que en una temporada deja chiquito al propio Barnum.

No citaré algunos "recreos" que ahora alcanzan gran boga entre los paparratas de la villa y corte—mercedamente calificadas de payos por la gitana callejera—por no hacer reclamos, ni siquiera en forma negativa, a ningún engañabobos, ni de los tradicionales, ni de los que pretenden pasar por novisimos.

¿Novisimos? Lo cierto es que si los explotadores de la novelería tienen habilidad o suerte para sacar los cuartos en cosas de meta ociosidad o de tendencia viciosa, a los que claman contra la carestía endémica, malvita la inventiva de buen gusto que ponen de manifiesto en sus empresas.

Aquí donde toda reconquista del progreso se convierte en juguete de los niños grandes y en pretexto para pasar el rato saltando la mosca (como no se le ha ocurrido ya a ninguno de estos que llamamos "hombres emprendedores" sacar partido del aeroplano para organizar ascensiones breves y vuelos cortos por tal ó cual cantidad?

En esta idea que ya llevaba algún tiempo rondándose al magín, me ha confirmado una noticia que trae el Daily Mail, diario londinense.

En Blackpool hay un aeródromo donde cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) puede darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

¿Qué que no sea en Madrid, en un aeródromo que se construya en las afueras, para que cualquier ciudadano o ciudadana (no sé si habrá rebaja para los niños, nodrizas y militares en graduación) pueda darse el gusto de efectuar un vuelo por el espacio de una guinea, ó sean cinco chelines.

DOS TELEGRAMAS EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA Y EL GOBIERNO

COMO REMEDIO CONTRA LOS CONFLICTOS SOCIALES, SE PIDE LA AUTONOMIA

BARCELONA 1 (10,10 n.).—En cumplimiento de acuerdo consistorial, el Alcalde ha remitido al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

"Ayuntamiento Barcelona, ante constante repetición atentados sociales, considerando que terminación actual tristísimo estado de cosas no puede venir en definitiva más que de una acción eficaz continuada y previsora de gobierno, por la complejidad de medios que es preciso emplear, acordó dirigirse a la Presidencia, en solicitud de garantías de seguridad para el pacífico desarrollo de la vida de trabajo en Barcelona, indicando que, no pudiéndose atribuir esta continuación de la actual situación a falta de voluntad de remediarlo, el Ayuntamiento cree que la rápida concesión de una amplia autonomía política a Cataluña, en la forma pedida por las representaciones más autorizadas de sus fuerzas políticas, constituiría el verdadero remedio, ya que un Gobierno catalán con facultades suficientes satisfaría al mismo tiempo las ansias de justicia y de mejora del proletariado de Cataluña y los anhelos de seguridad y de paz que tiene toda la ciudad de Cataluña.—Le saluda atentamente el alcalde, Martínez Domingo."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

"Correspondo a su atento saludo y como en la más alta consideración, el acuerdo de ese Ayuntamiento que me comunica. Preocupa vivamente al Gobierno la situación difícil que atraviesa esa gran ciudad por la exacerbación de las luchas sociales, y comparto su creencia de que para remediarla es indispensable una eficaz acción de gobierno, secundada asiduamente por la ciudad entera—sin desconocer que los pueblos preparados para el ejercicio pleno de la propia personalidad, avaloran la libertad jurídica que ésta ha de facilitar a aquella cooperación; pero no podemos improvisar legislaciones tan completas, singularmente cuando tantos asuntos del día nos reclaman. Si esa Corporación tuviera algo que proponer al Gobierno, éste recogerá y estudiará con gusto sus indicaciones."

En contestación a este despacho, el presidente del Consejo ha contestado con el siguiente:

LA VIDA ARTISTICA

EL ARTE HISTORICO EN YEPES Y EN TOLEDO :-- LOS OBREROS DE LA CASA DEL PUEBLO DE TOLEDO :-- AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

El día 29 publicó nuestro colega *El País* lo siguiente: «Hace tiempo, los buenos vecinos de Yepes, en la provincia de Toledo, venían notando la falta de objetos de gran valor artístico de los muchos que atesora la preciosa Colección de aquella villa.

«Un día, era un cuadro; otro, un frontal de tela riquísima; más tarde, una colección de hermosos antiguos repujados, artísticos y valiosísimos, que se averguza han sido vendidos en Madrid a un conocido anticuario, por un pariente del párroco de la mencionada villa.

«Se enteró el pueblo de estos hechos el día 14 de julio y arma una gresca de este mil diablos, teniendo que intervenir la Guardia civil, que obliga a los arados vecinos a que depongan su actitud, con la promesa de que se abrirá una información judicial que esclarezca el asunto.

«El día 18 abandonó el párroco el pueblo de Yepes, sin saberse por qué, y de él no ha vuelto a tenerse allí noticia. Señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes: De toda España se desapareciendo lentamente nuestro tesoro artístico, lucrándose despreciablemente a los cuantos mercaderes sin conciencia. ¡Entérese, ahora, de lo que ha pasado en Yepes!»

«Esto es lo que dice nuestro colega *El País*, de un pueblo de la provincia de Toledo, de esta, por tantos conceptos, gran capital artística de España, en la que los siglos acumularon un caudal de maravillas en gran parte destruidas y vendidas a vil precio. Si el vecindario toledano sintiese con igual dolor que el de Yepes, la falta de sus respectivos objetos artísticos, en Toledo tendría que haber un motivo diario, y aún varios motivos por cada veinticuatro horas. Tal es la cantidad de objetos artísticos injusta, indebidamente arrancados al tesoro de la ciudad de Toledo.

Pero en Toledo no se siente el dolor que el arrancamiento en las entrañas de la colectividad de objetos que durante siglos constituyeron la gloria y el orgullo del vecindario, ha producido en Yepes. En Toledo, cuando más, se murmura, se cuchichea, se comenta, se critica, pero a nadie duele de veras el despojo descaído y continuo que del caudal artístico se realiza. Es una insensibilidad sin ejemplo, y si no fuese por los obreros de la Casa del Pueblo, que a fuerza que alcanzan idea concreta, y firme de lo que puede ser un museo artístico, de la ciudad de Toledo, no se oírían con más viveza las angustias de un porvenir inmediato de vergonzosa disminución en la última categoría artística de que hasta ahora ha disfrutado su ciudad; si no fuese por esos obreros que en el Ayuntamiento, por medio de su Prensa y de sus actos sociales, agitan todos los días la cuestión del despojo de Toledo a plena luz, y en oposición de nadie, no habría siquiera quien llevase nota de las fechorías de tanto chamarrero descaído o vergonzoso, de tanto gusano, de tanta polilla como roe y devora a sus anchas el gran caudal del Toledo artístico y monumental, y esto es así porque en Toledo no hay más gente que verdadera independencia, que la de la Casa del Pueblo. No pueden esperar nada de nadie, y todo lo esperan de su organización. Se van persuadiendo de que la dispersión de las riquezas artísticas toledanas será la ruina de Toledo; pues, ¿qué sería de Toledo sin el arte? El Toledo de nuestra sin arte, es para el obrero toledano, para gran parte de la población proletaria y menestral, el hambre segura. La parte burguesa de la población no tiene idea de ese peligro, porque la burguesía española es más que ninguna otra, corta de alcances y hasta cie-

ga, y como por añadidura se beneficia algo, porque a esa burguesía pertenecen casi en general la gente de iglesia y los panaderos y gomeños a cuyo cargo está la triste misión del despojo de Toledo, calla si se le ocurre, o murmura, pero nada más. Son, por consiguiente, los obreros los únicos de quienes hay que esperar en Toledo actitudes parecidas a las del vecindario de Yepes.

El obrero sabe ya en todas partes que no debe estancarse ni respecto a la persona que no lo merezca, por alta que sea su jerarquía, su posición social o sus méritos científicos, artísticos o literarios. En la vida social es la justicia de nuestros actos y conducta lo que nos conquista la estimación de los conciudadanos. Los objetos del culto, las obras artísticas agrupadas en iglesias conventos y catedrales, policias o cualquiera otra clase de monumentos, se hallan desdichados al uso para que se crearon, por una parte, y por otra a la función docente, a la enseñanza, a la educación moral y estética de los pueblos en las tradiciones de la raza, y por último, a esa explotación modernísima tan honrosa y legítima que se llama el turismo.

Los objetos del culto, los templos y todas las obras artísticas que atesoran, son de la iglesia; pero como a la vez son la entraña histórica de la nación, en cierto modo la fuente de su renacimiento estético, la iglesia no puede en manera alguna hacer mal uso de ese tesoro. Descaído su conservación y mucho menos venderlo, entregándolo a las ruinas codiciosas de los más afortunados mercaderes; y el Cabildo de Toledo, que dice que no tiene que dar cuenta a nadie de ese tesoro, y si no lo dice hace en conformidad con tal dicho; el prelado de Toledo, habitante en un palacio de la mitra; los curas y el clero de las iglesias, y las monjas de los conventos, el clero español todo, alto y bajo, tienen necesariamente que acomodar su conducta en lo referente a la conservación del tesoro artístico eclesiástico nacional, a esas normas rigurosas de justicia a las que hoy no puede faltarle sin incurrir en el odio y en el desprecio de las multitudes, aún de las más masas y subordinadas a la Iglesia misma. Si en España se hubiera a bido pedir cuentas al clero alto y bajo, otra sería su situación en estos órdenes de la cultura artística, tan necesaria para saber estimar el valor fabuloso de los tesoros de arte, por el ciego destino puesto en manos de una clase que, al menos desde el siglo XIX, que ha impuesto, la estimación de las obras de arte a todas las gentes, se ha resistido obstinadamente a participar de ella, siendo ésta indudablemente la causa principal de la vergonzosa dispersión por todo el mundo del arte histórico religioso español.

En España no hay leyes defensoras del arte; pero si las hubiera, escaparía a su acción, como hoy ocurre, toda especie de malversaciones y empujones a las clases numerosas que aquí están sobre la ley. Así es que no queda otro recurso para meter en cintura a los destructores de nuestro tesoro artístico, que el buen sentido de las multitudes de los pobres, de los jornaleros, de los proletarios en general; y ese buen sentido no es otro que el de la justicia. Puesto que las gentes de estudios, de carrera, hasta de saber, no sienten la justicia, son descaídos o negligentes, o cobardes cuando se trata de arrancar algo por el bien común, agréguese los proletarios que tienen la amarga costumbre de arrancarlo todo cada día para poder vivir; agréguese y, sin faltar a la ley, sin producir desórdenes graves, hagan sentir a todos los injustos, sea cualquiera la alcurnia y el poderío que ostenten, su desprecio y su odio. Los obreros de la Casa del Pueblo de Toledo tienen el recitativo ejemplo del pueblo de Yepes, tan digno de ser imitado, y están seguros de que ante la condenación de las multitudes, no hay muchos que sean capaces de persistir en errores e injusticias para con los intereses de la nación, como los que cometen cuantos hacen mal uso del tesoro artístico colectivo que les está confiado.

FRANCISCO ALCANTARA

El Sol

Cupón de la serie para recoger gratuitamente un ejemplar del

TEXTO INTEGRO DEL TRATADO DE PAZ,

en un magnifico volumen con profusión de grabados.

Número 9

EN LA CASA DEL PUEBLO CONGRESO DE PANADEROS

En la Casa del Pueblo se celebró ayer la primera sesión del Congreso de panadería, con asistencia de todos los delegados de provincia.

Casi toda la sesión se invirtió en el examen de las credenciales de los delegados, procediendo después a la constitución del Congreso.

En los días sucesivos se procederá al examen de la conducta del Comité nacional, a la discusión del proyecto de reglamento redactado por el Comité y las adiciones presentadas, al examen del decreto sobre reglamentación del trabajo, y a la designación de la localidad donde ha de residir el Comité y elección de nueva Junta.

LANA de CORCHO

Planellas y Carreras, SAN FELIX DE GUZMAN



PARA evitar que algún malestar debido a neuralgias, jaquecas, etc., impida a Ud. disfrutar de los placeres de alguna fiesta, provease de Tabletas "Bayer" de Aspirina.

VIDA DE SOCIEDAD

Varias noticias

El senador por Madrid D. Eduardo Yáñez se ha trasladado de Santander a San Sebastián, donde permanecerá el resto del verano.

En Bayona están veraneando el general Luque y su familia.

Los marqueses de Ferrera han salido para Avilés.

Están pasando el verano en Huelva los marqueses de Ralaf.

Han salido para Avila los vizcondes de Cuba.

La condesa de Pecci y su sobrina, la señorita de Delgado, se han trasladado de Bilbao a Biarritz.

La condesa de Luna ha salido para Portugal.

Los marqueses de Sotomayor han salido con su hija la condesa de Alba Real, para Urberriaga de Ubilla.

El cardenal arzobispo de Valladolid, Sr. Cos, se encuentra actualmente en Asturias, repitiéndose de la grave enfermedad que ha padecido.

La condesa de Santovenia ha llegado a Biarritz, procedente de París.

Don Alvaro Cavestany ha regresado a Madrid, después de haber pasado una temporada en Mondariz.

Los duques de Plasencia se han trasladado de Solares a Biarritz.

Los condes de Santa Coloma, después de haber asistido a los últimos momentos de su hermano el marqués de Albaserrada, han regresado a Zarauz, donde veranean.

Se encuentra restablecida de la enfermedad que la aquejaba, la condesa de San Rafael.

Una boda

En la capilla reservada de la iglesia de San José se ha celebrado el matrimonio de la señorita doña María Martín y el compositor D. Modesto Romero.

Bendijo la unión el conde de la parroquia de Santa Cruz, D. Julián Rodríguez, y fueron padrinos los hermanos de los contrayentes doña Dolores Martín y D. Vicente Romero.

Petición de mano

En Bilbao, y por el Sr. D. Juan Antonio Elósegui, para su hijo D. Juan Manuel, ha sido pedida la mano de la señorita doña María del Carmen Añeta.

La boda se celebrará en los primeros días de septiembre.

Viajes

Han salido: Para Hervás y Baños de Montemayor, el doctor D. Olegario Sánchez y familia.

Para El Molar, la señora de Avila (D. Pedro), la señora viuda de González Grima y su hija Manolita.

Para Gortázar, D. Francisco Rodríguez, para Torrevelaga, D. Julio Arguñosa, para Girona, D. Buenaventura Carreras, para Solares, doña Pilar Gómez y señorita María Otta para Adra, D. José Redondo para Elche, don José del Portillo para Llares, D. Añeta.

fo Bonilla; para Arnao, D. Luis Jiménez; para Sevilla, doña Fuensanta Moreno; para Villarrob, D. Roque Martín; para Navas del Marqués, D. Miguel Vázquez; para Cerezo, D. Antonio de Arribas; para San Sebastián, D. Diego Vázquez; para Villavieja de Odon, la señora viuda de Carretero; para Talavera, D. Ruperto Alonso.

Para Guitería, D. Ramiro Torreira; para Gijón, el Sr. Cienfuegos; para Oviedo, D. Pedro Sanz, D. Antonio Álvarez, D. Antonio Suárez y el señor Martí; para Gijón, D. José Suárez.

Para San Sebastián, D. Fernando Almansa, el general Alcalde, doña Ana María Mayas y el Sr. Picatoste.

Para Santander, el Sr. Eustamante, D. Ramón G. Garcelo, D. G. Briones, el Sr. Flores, el Sr. Boeren, el señor Echagüe y el Sr. Belmonte.

Para Torrevelaga, el Sr. Sánchez Cuervo; para Alhama, D. Enrique Buxchell; para Gijón, el Sr. Marrodrón y el marqués de Victoria de las Torres.

Necrología

Ha fallecido a los setenta y a años de edad el doctor en Farmacia D. Fernando Belloso Lucas.

A su viuda, doña Victoria Rodríguez, y a sus hijas, doña Carmen, doña Mercedes y doña Regina, enviamos nuestro sentido pésame.

Hoy, a las diez de la mañana, y en la iglesia parroquial de los Dolores, se celebrará un funeral en sufragio del alma de D. José Rodríguez Álvarez.

Con motivo de cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento, ocurrido en El Escorial, del Sr. D. Felipe Bonifacio Ruiz de Velasco y Martínez, se han de decir misas durante varios días en distintas iglesias de Madrid y del Real Sitio de San Lorenzo, en sufragio de su alma.

EL PAN

La falta de pan y el abuso de los tahoneros

Ayer faltó pan en muchos barrios extremos de Madrid. En las tahonías del centro no fué advertida la falta, ni el público sufrió molestias.

Desde que la Prensa anunció la posibilidad de que faltase pan en fecha determinada, tahoneros poco escrupulosos vieron grandes ganancias en perspectiva, y comenzaron a elaborar piezas muy mermadas. Las de kilo no pesaban 500 gramos; las libretas no llegaban a 300, y los panecillos eran tan diminutos, que muchos no llegaban en apariencia a los antiguos panecillos de cinco céntimos.

Los tenientes de alcalde merecen por su negligencia la censura del público.

El gobernador da por resuelto el conflicto

Según manifestó ayer el gobernador, el conflicto del pan en Madrid puede darse por resuelto.

Se dispone de la cantidad de harina necesaria para el abastecimiento de Madrid hasta que pueda utilizarse la harina de reserva que queda en el almacén de la ciudad.

Art. 1.º Los arrendamientos de fincas rústicas serán válidos por veinte años si en los contratos se fija una duración menor de este tiempo.

Art. 2.º Sólo serán desahuciados los colonos por falta de pago o por evidente depredación de la tierra arrendada.

Art. 3.º El precio de los arriendos se estipulará siempre en numerario, no teniendo derecho a la renta los propietarios que faltaren a esta condición.

Art. 4.º En ningún caso podrá exceder la renta de la tierra del líquido imponible que figure en los amillaramientos de la Hacienda pública.

Art. 5.º El arrendatario tendrá derecho a rebaja de la renta cuando pierda los frutos de la tierra por casos fortuitos y extraordinarios.

Será nula toda cláusula de arrendamiento por la que el colono renuncie a este derecho que le concede la ley.

La rebaja de renta será proporcional al daño causado en los frutos, y la parte de renta que haya de percibir el propietario será prorrateada en los años que resten del arrendamiento.

Art. 6.º El Estado nacionalizará el seguro de cosechas contra el granizo. Este seguro será obligatorio a todos los agricultores que cultiven tierra propia o arrendada.

Art. 7.º Serán nulas todas las cláusulas que el colono se comprometa a pagar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que graven o puedan gravar la tierra.

Art. 8.º Cuando el colono aumentare el valor de la tierra arrendada por...

EL PROBLEMA AGRARIO

EN FAVOR DE LOS QUE CULTIVAN LA TIERRA

IMPORTANTE PROPOSICION DEL SEÑOR VILLALOBOS

El diputado D. Filiberto Villalobos ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Al Congreso:

El problema agrario en España tiene aspectos de técnica y de economía que son comunes a todo el país y, por lo tanto, de iguales soluciones legislativas; pero en cada región, y a veces en la misma provincia, presenta modalidades tan diversas, que las soluciones han de ser también, si han de satisfacerse los anhelos de felicidad de los hombres que con su trabajo crean la riqueza ajena.

El diputado que suscribe, recogiendo los clamores de millares de colonos, pretendió en la anterior legislatura que, por humanidad y por justicia, se reformase el articulado del Código civil en la parte referente a los arrendamientos de fincas rústicas; pero el Consejo de ministros, en el mes de julio de 1918 acordó no tomar en consideración la propuesta.

Creo un deber este diputado plantear nuevamente la cuestión, y para ello tiene el honor de someter a la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los arrendamientos de fincas rústicas serán válidos por veinte años si en los contratos se fija una duración menor de este tiempo.

Art. 2.º Sólo serán desahuciados los colonos por falta de pago o por evidente depredación de la tierra arrendada.

Art. 3.º El precio de los arriendos se estipulará siempre en numerario, no teniendo derecho a la renta los propietarios que faltaren a esta condición.

Art. 4.º En ningún caso podrá exceder la renta de la tierra del líquido imponible que figure en los amillaramientos de la Hacienda pública.

Art. 5.º El arrendatario tendrá derecho a rebaja de la renta cuando pierda los frutos de la tierra por casos fortuitos y extraordinarios.

Será nula toda cláusula de arrendamiento por la que el colono renuncie a este derecho que le concede la ley.

La rebaja de renta será proporcional al daño causado en los frutos, y la parte de renta que haya de percibir el propietario será prorrateada en los años que resten del arrendamiento.

Art. 6.º El Estado nacionalizará el seguro de cosechas contra el granizo. Este seguro será obligatorio a todos los agricultores que cultiven tierra propia o arrendada.

Art. 7.º Serán nulas todas las cláusulas que el colono se comprometa a pagar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que graven o puedan gravar la tierra.

Art. 8.º Cuando el colono aumentare el valor de la tierra arrendada por...

mejoras hechas por él en la misma, el propietario le indemnizará de estas mejoras al finalizar el arriendo.

Art. 9.º Cuando un propietario no cultive sus tierras y se niegue al arriendo de éstas, el Estado las expropiará por utilidad pública, distribuyéndolas por arriendo o censo entre los agricultores no propietarios de la localidad, y a falta de éstos, por los que tengan menor riqueza rústica amilarrada.

Art. 10. Las tierras que reuniendo condiciones para el cultivo o dedicadas efectivamente a éste las utilicen los propietarios para cotos de caza, serán gravadas con un tributo extraordinario, que en ningún caso será menor de diez veces la contribución territorial ordinaria.

Art. 11. Los colonos tendrán derecho al tanteo, en caso de venta de la tierra que tengan arrendada.

Art. 12. El comprador de una finca arrendada no tiene derecho a que termine el arriendo vigente, al verificarse la venta.

Art. 13. Quedará anulado el artículo 1.575 del Código civil, que dice así: «Tampoco tiene el arrendatario derecho a rebaja de la renta cuando los frutos se han perdido después de estar separados de su raíz o tronco».

Art. 14. El art. 1.579 del Código civil tendrá los mismos efectos de tiempo para los contratos de aparcería que los fijados en esta proposición de ley en su artículo 1.º

Art. 15. En los pueblos llamados de señorío, porque el suelo y las viviendas pertenecen a propietarios que no cultivan las tierras, el Estado expropiará las fincas urbanas, dándolas en propiedad a los colonos, por un canon que pagarán durante treinta años.

Para regular el valor de estas fincas urbanas se tendrá en cuenta el líquido imponible de los amillaramientos de la Hacienda pública.

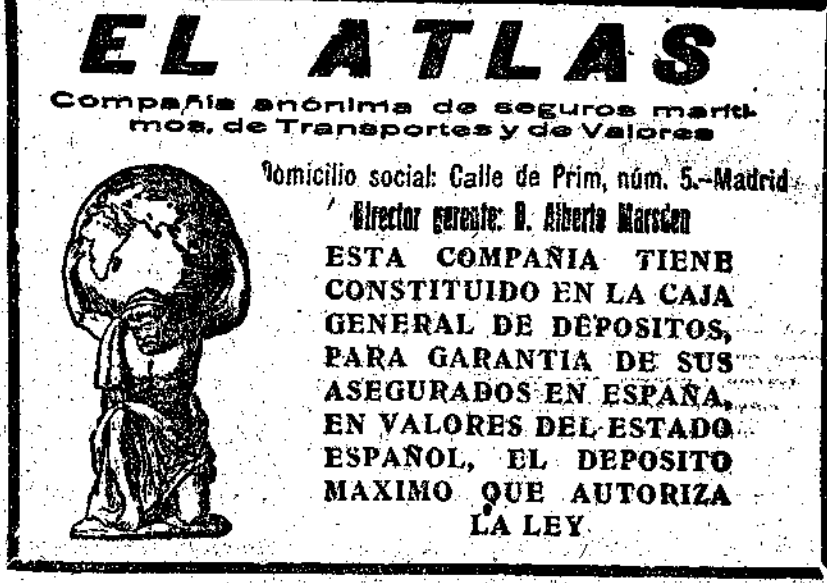
Art. 16. En armonía con el articulado de esta proposición de ley, quedan modificados los artículos del Código civil números 1.571, 1.575 y 1.577.

Art. 17. Todos los litigios, incluso los de desahucio, que se susciten entre colonos y propietarios, serán resueltos por Tribunales arbitrales agrícolas, compuestos por igual número de representantes de las dos partes y por el juez de instrucción de cada partido. Este Tribunal será asesorado por un ingeniero o un perito agrónomo del servicio agrónomo de cada provincia.

Contra el fallo de estos Tribunales podrá recurrirse ante el Instituto de Estudios Agrarios.

Art. 18. Quedan sin efecto cuantas disposiciones legales se opongan al cumplimiento de esta proposición de ley.

Palacio del Congreso, 30 de julio de 1919.—Filiberto Villalobos.



EL ATLAS
Compañía anónima de seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Domicilio social: Calle de Prim, núm. 5.—Madrid

Director general: D. Alberto Marsden

ESTA COMPAÑIA TIENE CONSTITUIDO EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS, PARA GARANTIA DE SUS ASEGURADOS EN ESPAÑA, EN VALORES DEL ESTADO ESPAÑOL, EL DEPOSITO MAXIMO QUE AUTORIZA LA LEY

FOLLETONES DE "EL SOL"

Núm. 10

TEXTO INTEGRO DEL TRATADO DE PAZ

como contra la voluntad de la población de Alsacia-Lorena, que fué separada de su patria a pesar de la solemne protesta formulada por sus representantes ante la Asamblea de Burdeos.

Don su conformidad a los siguientes artículos:

ARTICULO LI

Según restituidos a la soberanía francesa, a partir de la fecha en que se firmó el Armisticio (11 de noviembre de 1918), los territorios que fueron cedidos a Alemania en virtud de los Preliminares de Paz firmados en Versalles el 26 de febrero de 1871, y del Tratado de Francfort de 10 de mayo de 1871.

Serán restablecidas las cláusulas de los Tratados que fijaban la limitación de fronteras antes de 1871.

ARTICULO LII

El Gobierno alemán entregará sin pérdida de tiempo al Gobierno francés todos los archivos, registros, planos, títulos y documentos referentes a la administración civil, militar, económica, judicial y demás de los territorios restituidos a la soberanía francesa. Caso de que alguno de estos documentos, archivos, registros, títulos o planos hayan sido trasladados a otros puntos, el Gobierno alemán deberá restituirlos inmediatamente a petición del Gobierno francés.

ARTICULO LIII

Francia y Alemania establecerán acuerdos por separado respecto de los intereses de la población de los territorios que se determinan en el Artículo 51, en particular con relación a sus detallas civiles, us-

gocios, y al ejercicio de sus profesiones, sobreentendiéndose que Alemania se compromete desde ahora a reconocer y aceptar las conclusiones expuestas en el Anexo adjunto respecto de la nacionalidad de los habitantes o indígenas de dichos territorios, y se obliga igualmente a no exigir como súbditos alemanes aquellos que hayan sido declarados con anterioridad súbditos franceses; además, admitirá en su territorio a todos aquellos que no se incluyeran en el caso anterior, y se ajustará a las cláusulas del Artículo 297, así como al Anexo de la Sección IV de la Parte X (Cláusulas Económicas) del presente Tratado, en lo que afecta a la propiedad de súbditos alemanes situada en los territorios que se indican en el Artículo 51.

Los súbditos alemanes que, sin adoptar nacionalidad francesa, reciban autorización del Gobierno francés para residir en los citados territorios, no estarán sujetos a las conclusiones de dicho Artículo.

ARTICULO LIV

Las personas que de nuevo adopten la nacionalidad francesa en virtud del párrafo 1.º del Anexo adjunto, serán consideradas alsacio-lorenesas para los efectos de esta Sección.

Las personas a que se refiere el párrafo 2.º de dicho Anexo serán consideradas como alsacio-lorenesas a partir de la fecha en que soliciten nacionalidad francesa, con efecto retroactivo desde el 11 de noviembre de 1918. Para aquellos cuya solicitud sea denegada, el privilegio cesará en la fecha misma de la negativa.

Se considerarán también con carácter Alsacio-lo-

renés a aquellas personas jurídicas en quienes haya sido reconocida esta cualidad, bien sea por las autoridades administrativas francesas o por decisión judicial.

ARTICULO LV

Los territorios a que alude el Artículo 51 serán devueltos a Francia libres de toda carga pública, de conformidad con las condiciones señaladas en el Artículo 255 de la Parte IX (Cláusulas Financieras) del presente Tratado.

ARTICULO LVI

En virtud del Artículo 256 de la Parte IX (Cláusulas Financieras) del presente Tratado, Francia tomará posesión de toda propiedad y hacienda situadas en los territorios a que se refiere el Artículo 51, que pertenecían al Imperio o Estados alemanes, sin que para ello tenga que verificar pago alguno ni acreditar la menor cantidad a los Estados cedentes de dichos territorios.

Esta cláusula se refiere a todos los bienes muebles o inmuebles de propiedad pública o privada, así como a todos los derechos que pertenecían al Imperio o Estados alemanes o a sus subdivisiones administrativas.

Los bienes de la Corona y la propiedad del antiguo Emperador o de cualesquier otro Soberano alemán serán equiparados a la propiedad pública.

ARTICULO LVII

Alemania no podrá tomar determinación alguna, bien sea imponiendo timbres o adoptando otras medidas legales o administrativas que no afecten de igual modo al resto de su territorio, que pueda redundar en detrimento del valor legal o de la solidez de la moneda o papel-moneda alemanes que circulan libremente en la fecha de la firma de este Tratado, y que se encontrasen en dicha fecha en poder del Gobierno francés.

ARTICULO LVIII

En un acuerdo especial se determinarán las condiciones en que deberá hacerse el pago en marcos del gasto de guerra que Alsacia-Lorena u organiza-

ciones de Alsacia-Lorena hayan adelantado al Imperio alemán en el transcurso de las hostilidades, de acuerdo con las leyes alemanas. En tales adelantos estarán incluidos los pagos hechos a las familias de las personas movilizadas, requisiciones, alojamiento de tropas y ayuda prestada a las personas expulsadas.

Cuando se trate de fijar el total de estas cantidades se acreditará a Alemania aquella parte con que correspondía a Alsacia-Lorena contribuir a los gastos del Imperio; esta contribución se calculará de acuerdo con la proporción de las rentas imperiales obtenidas en Alsacia-Lorena durante el año de 1913.

ARTICULO LIX

El Gobierno francés cobrará por su cuenta las contribuciones, impuestos y derechos imperiales de toda clase exigibles en los territorios a que se refiere el Artículo 51, y que faltasen por cobrar en la fecha del Armisticio (11 de noviembre de 1918).

ARTICULO LX

El Gobierno alemán restituirá sin pérdida de tiempo a Alsacia-Lorena (individuos, personas jurídicas e instituciones públicas) toda propiedad, derechos e intereses que le perteneciesen en 11 de noviembre de 1918, siempre y cuando éstos se encuentren en territorio alemán.

ARTICULO LXI

El Gobierno alemán se compromete a continuar y llevar a cabo cuanto antes la cumplimentación de las cláusulas financieras referentes a Alsacia-Lorena que se estipulan en las condiciones del Armisticio.

ARTICULO LXII

El Gobierno alemán se compromete a soportar el gasto que representen las pensiones civiles y militares a que se hubiesen hecho acreedores los habitantes de Alsacia-Lorena antes del 11 de noviembre de 1918, cuyo sostenimiento formaba ya parte de los presupuestos del Imperio alemán.

Las cantidades a que hubiesen tenido derecho las personas residentes en Alsacia-Lorena, caso de que

estas provincias hubiesen continuado bajo la jurisdicción alemana, serán entregadas cada año por el Gobierno alemán en francos, calculados al tipo medio de cambio que haya regido durante el año correspondiente.

ARTICULO LXIII

Para los efectos de las obligaciones contraídas por Alemania indicadas en la Parte VIII (Re

INFORMACION POLITICA

REUNION DE JEFES DE MINORIAS

HABRA SEMANA PARLAMENTARIA LA CUESTION DE LAS PLANTILLAS

La reunión de ayer

A las tres y media se reunieron ayer en el despacho de ministros del Congreso los Sres. Sánchez de Toca, Sánchez Guerra, conde de Bugallal, Cierva, Lerroux, Pedregal, Roselló, Villanueva, Domingo, Maciá, Gasset, Sala, Cambó, Alba, Prieto, Arana, Chicharro y Alcala-Zamora.

El objeto de la reunión era tratar de la fórmula económica y estudiar el medio de aprobarla en plazo breve.

A las cinco y media terminó la reunión. La referencia de lo ocurrido en ella la dió el diputado socialista Sr. Prieto. Según éste, el presidente del Consejo planteó la cuestión de si estimaban los reunidos conveniente respetar la semana parlamentaria. Los Sres. Alba, La Cierva y Cambó plantearon, asimismo, una cuestión previa, en la cual intervinieron brevemente los Sres. Pedregal y Gasset.

El Sr. Cambó dijo que si se trataba de una situación normal parlamentaria, debía adoptarse un acuerdo; pero que si la situación era excepcional, debía procederse de otro modo.

Si la situación era normal, no debía suprimirse la semana parlamentaria, aunque esta misma normalidad obligaba a que no se discutiese más que la fórmula. "Si la situación es excepcional—prosiguió—, debe suprimirse la semana parlamentaria."

El Sr. La Cierva se mostró convencido de los graves perjuicios que ocasiona la prórroga del presupuesto por doctores partes.

Propuso una fórmula para resolver esta cuestión. Consiste en dar el facultades al Gobierno si éste limita la autorización que pide hasta el 31 de octubre.

Al llegar a esta parte del debate, surgió el escollo de las plantillas, y el Sr. Cambó dijo que, dada la magnitud del problema, consideraba que no puede abordarse en la fórmula de solución del mismo, sino que se muestren de acuerdo respecto de ello todos los jefes de las fuerzas parlamentarias, como ocurrió con la ley del Sr. Alba. Cree que la autorización al Gobierno para implantar las plantillas podría ser una complicación para los preceptos gubernamentales.

El Sr. Sánchez de Toca interpuso y dijo que, a su juicio, el problema de las plantillas, para evitar rozamientos y llegar a un punto en que todos estén de acuerdo, puede encomendarse a una Comisión parlamentaria que, con fecha fija para la terminación de su trabajo, lleve al Parlamento un amplio plan general de reorganización de las plantillas de todos los departamentos ministeriales.

El Sr. Sánchez de Toca interpuso y dijo que, a su juicio, el problema de las plantillas, para evitar rozamientos y llegar a un punto en que todos estén de acuerdo, puede encomendarse a una Comisión parlamentaria que, con fecha fija para la terminación de su trabajo, lleve al Parlamento un amplio plan general de reorganización de las plantillas de todos los departamentos ministeriales.

Con esta idea, en general, se mostraron todos conformes, menos el señor Cierva, y en este momento el Sr. Sánchez de Toca pidió a todos los reunidos que pusiesen su opinión sobre este asunto.

El Sr. Lerroux recordó que él tiene hecho un pacto, en nombre de las fuerzas que acudilla, con los jefes de las demás izquierdas parlamentarias, y que en todo momento se atenderá a las obligaciones que ese pacto le impone.

El Sr. García Gijón dijo que él dará toda clase de facilidades al Gobierno para que pueda presentar un presupuesto completo. Igualmente manifestaciones hicieron los Sres. Villanueva y Gasset.

El Sr. Prieto coincidió con casi todos los que se venían manifestando por el señor Cambó, y agregó que el Parlamento anterior dió el espectáculo de no hacer más que tres leyes, y hoy está ofreciendo el mismo espectáculo. Está dispuesto a dar facilidades al Gobierno para resolver este problema momentáneo, que parece necesitar todas las energías; pero en ningún caso se mostrará propicio a apoyar la iniciativa del Gobierno respecto a la aplicación de la "guillotina".

El Sr. Alcalá Zamora dijo que estaba convencido de la absoluta necesidad de un amplio plan de reformas, y pidió que se encargase éste a una Comisión informativa, pues no se puede exponer al Gobierno a un verdadero asedio de los funcionarios.

Los Sres. Sala y Arana se mostraron conformes con dar facilidades al Gobierno.

El Sr. Bugallal preguntó, en vista de las opiniones expuestas, si sería una solución para todos celebrar sesión mañana y tarde. El Sr. Cambó se expresó de acuerdo con el ministro de Hacienda, pero añadió que podría respetarse la semana parlamentaria y celebrar sesión los viernes por la mañana, con objeto de que los diputados se puedan aumentar de Madrid.

El Sr. Alba volvió a insistir en sus anteriores manifestaciones, e indicó la conveniencia de que cada uno expusiera su punto de vista respecto de las plantillas para fijar su actitud.

El presidente del Consejo anunció en este momento que tenía necesidad de marchar al Senado, y dijo que le parecía bien que la cuestión de las plantillas se lleve al salón, para que allí cada uno fije sus opiniones y actitudes; pero anunció que el Gobierno se encuentra bajo el agobio de tener que legalizar la situación económica en un plazo improrrogable, y no quiere hacerlo por un decreto en la "Gaceta", como el Gobierno anterior.

El Sr. Cierva, ante las palabras del presidente, preguntó a éste si enviaban un decidido propósito por parte del Gobierno de recurrir a la "guillotina" en caso necesario, y el Sr. Sánchez de Toca contestó que se atenía a las palabras que había pronunciado.

El Sr. Cierva, ante el temor de la "guillotina", anunció la obstrucción de

y de las fuerzas que acudilla, y cuando se levantaban todos, el Sr. Cambó indicó que debía dejarse la cuestión para tratarla en el salón de sesiones el martes.

El Sr. Cierva se mostró de acuerdo, y así se convino.

Por lo tanto, habrá semana parlamentaria, y el Sr. Cambó se tratará en el salón de sesiones de la cuestión de las plantillas, y se discutirá la fórmula económica.

El Sr. La Cierva, a Murcia

El Sr. La Cierva marchó anoche a Murcia para recoger a su familia y traerla a Madrid, dando por terminado el verano.

Dijeron anoche algunos amigos del ex ministro de Hacienda que éste ha alquilado un hotel en las proximidades de Madrid (Las Rozas), para pasar el resto del verano.

El presidente del Congreso

El Sr. Sánchez Guerra marchó anoche a San Sebastián, para pasar allí con su familia los dos días de vacaciones parlamentarias.

Dispensa de presentación

El ministro de la Gobernación recibió anoche un telegrama del caballerizo mayor del Rey, concebido en estos términos:

"Su Majestad dispensa a los señores civiles de la presentación. Pueden incorporarse a sus destinos, y en el transcurso del otoño los podrá ir viendo."

El Supremo no volverá a examinar las actas

El Tribunal Supremo no volverá a entender en el examen de las actas protestadas.

Votos particulares y enmiendas a la fórmula económica

Ayer fueron presentados a la Mesa del Congreso dos votos particulares a la totalidad de la fórmula económica, firmados por los Sres. González Llana y Montes Jovellar.

Los Sres. Espín, Romero Martínez y otros diputados mauristas y cervistas presentaron 25 enmiendas al articulado.

El diputado conservador Sr. Torres Beleña, quien renunció la elección de vocal de la Comisión general de Presupuestos, ha presentado cuatro enmiendas al dictamen.

En ellas pide aumento de interés a las obligaciones del puerto de Ceuta, para que no se paralicen las obras, y consignación de cantidad suficiente para la ejecución de las obras del puerto de Algeciras.

En favor del clero rural

Firmado por los Sres. Chicharro, González Llana, Romero, Montes Jovellar, Castelló y Díez de Revenga, fue presentado ayer a la Mesa del Congreso un voto particular, en el que proponen al art. 6.º del dictamen de presupuestos generales del Estado la siguiente adición:

"Se autoriza al Gobierno para elevar las asignaciones del clero parroquial, conventual, colegial, catedral y capellanías rurales en las siguientes cantidades..."

Sigue la enumeración de partidas, que en total se eleva a 4.505.862 pesetas.

El verdadero interés de este voto particular está en que, si llega a ser aprobado, desaparecerán los mequinos sueldos de doscientas cincuenta pesetas anuales que tienen asignados al año muchos curas rurales.

En favor de los maestros de escuela

El diputado tradicionalista Sr. Chicharro presentó ayer un voto particular al dictamen relativo al proyecto de ley de la fórmula económica, proponiendo que se consigne cantidad suficiente para elevar desde 1 de agosto a 2.000 pesetas el sueldo de los maestros y maestras de instrucción primaria que cobran actualmente 1.250 pesetas.

Nombramientos de gobernadores

Hoy llegarán de Santander los 26 decretos de nombramiento de gobernadores que anteyor fueron enviados a la firma del Rey. Aún no está hecho el nombramiento de gobernador de Barcelona.

Las Comisiones del Senado

Se constituyó ayer la Comisión mixta inspectora de la Deuda, nombrando presidente al senador D. Arturo Ambalard y secretario al diputado marqués de Arduaga.

En la reunión de secciones celebrada ayer se eligieron las siguientes Comisiones:

De gracias y pensiones.—Señores Tormo, vizconde de Val de Erro, Lopo

La Comisión que entregará el Mensaje al Rey

La Comisión del Senado que a propuesta de la presidencia de la Cámara llevará en su día a S. M. la contestación al discurso de la Corona, estará constituida por los firmantes de dictamen y los señores marqueses de Santa Cruz, Weyler (D. Fernando), marqués de Pílares, Tormo y Roig Bergadà.

Suplentes: Señores Canicio, conde de Casal, Benayas, Bas, Guirao, Molina y Molina.

La fórmula económica

El Sr. Burgos recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que se le ha enviado una nota con los votos particulares que se presentarán en el Congreso a la fórmula económica.

Agregó que su número se eleva a 26, y que en este asunto, cuanto más oposición se haga, menos razón tendrán los que tratan de estorbar su implantación.

Se desmiente la huelga de la Policía de Barcelona

Refiriéndose a la noticia que publican algunos periódicos, dando como planteada la huelga de brazos caídos por la policía de Barcelona, el ministro de la Go-

El viaje del Inspector de Sanidad

No tenía el Sr. Burgos noticias del viaje del inspector general de Sanidad,

que marchó a visitar algunas provincias andaluzas, donde todavía existen focos de gripe y tifus.

Insistió el ministro en que este viaje no obedecía a ninguna necesidad grave; tenía únicamente un carácter preventivo, y su objeto único es la adopción de medidas que impidan la propagación del mal.

Huelga en Huelva

El ministro de la Gobernación afirmó esta mañana a la Prensa que en Huelva se han declarado en huelga los obreros cargadores del muelle. Se espera que el conflicto quede pronto resuelto.

Respecto a la salida de fuerzas del Ejército para Huelva manifestó el señor Burgos que no tenía ninguna relación con la huelga. El envío de estas tropas obedecía al deseo de dar la mayor solemnidad a las fiestas colombinas que se celebran en aquella población.

Las Diputaciones provinciales

Manifestó finalmente el Sr. Burgos que había recibido numerosos telegramas dando cuenta de la constitución de las Diputaciones provinciales. En algunas capitales no han podido constituirse por diversas causas.

Terminó anunciando que había resuelto en cuanto al expediente promovido a instancia de D. Rodrigo Gil, ex gobernador civil.

Se trata—agregó—de un buen amigo mío, pero en este punto la ley es clara y no admite otra interpretación.

En la Presidencia.—Nuevos gobernadores

El Sr. Sánchez de Toca estuvo trabajando esta mañana en la Presidencia, y después recibió la visita del embajador de Italia.

El subsecretario confirmó que a las seis de la tarde se celebraría Consejo, y dió cuenta de un decreto que había firmado el Rey autorizando un crédito de tres millones de pesetas para pago del anticipo reintegrable de la Prensa.

Después facilitó la siguiente lista de gobernadores, cuyos decretos habían llegado por la mañana:

Zamora, D. José Figueroa. Lérida, D. Florentino López Alonso. Tarragona, D. José Carrera Camillo. Albacete, D. Miguel Mérida. Badajoz, D. Felipe Ruza. Baleares, D. Agustín Díez. Cáceres, D. Fernando Muñoz. Canarias, D. Luis Gamis y Caldas Argüelles.

Cuenca, D. José Carmona. La Coruña, D. Andrés Garrido. Teruel, D. Agustín Fernández. Valladolid, D. Angel Zurita. Gerona, D. Ricardo Terradas. Guadalupe, D. Luis Mazzantini. Huesca, vizconde de San Javier.

La "Gaceta"

La "Gaceta" de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto ya publicado nombrando subsecretario.

Fomento.—Decreto ya publicado nombrando delegado regio de Pósitos.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo se convoquen oposiciones para proveer las plazas que resulten vacantes de oficiales del Cuerpo de Prisiones, una vez verificada la oposición de los propuestos por el ministerio de la Guerra.

Administración Central.—Estado.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos. Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los subditos españoles que se mencionan.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Concediendo a la Sociedad de Socorros mutuos de los Cueros auxiliares de Intendencia e Intervención militares la extensión del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Instrucción pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Rectificación a la Real orden de 25 de junio próximo pasado, inserta en la "Gaceta" de 15 de julio siguiente, relativa a fijar sueldos a profesores especiales y auxiliares de las Escuelas Normales de Navarra.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación.—Adjudicando a D. Manuel Sala Baeza la subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 394 al 398 y 405 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante.

Idem a D. José Pomares Casanova la idem id. id. en los kilómetros 1, 2, 19 al 22 y 81 al 84 de la carretera de Alcantarilla a Torre Vieja.

Idem a D. José Sánchez López la idem id. id. en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Bistago a la de Orihuela a Almoradí.

Idem a D. José Planella Buscarón la

idem id. id. en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Tarrasa a Olesa.

Idem a D. José Juncosa Ferrer la idem id. id. en los kilómetros 8 al 12 de la carretera de Vich a Olot.

Idem a D. Antonio Lens González la idem id. id. en los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Angeles a Noya y kilómetros 11 a 21 de Santiago a Camariñas.

Idem a D. Benjamín González Fernández la idem id. id. en los kilómetros 1 al 28 de la carretera de Onviño a Soria.

Idem a D. Agustín Sauras García la idem id. id. en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Zaragoza a Teruel.

Idem a D. Agustín Sauras García la idem id. id. en los kilómetros 324 al 326 de la carretera de Madrid a Francia.

Caminos vecinales.—Declarando de utilidad pública los caminos vecinales que se mencionan.

Servicio Central Hidráulico.—Rectificación a la información publicada en la "Gaceta" del día de ayer relativa al proyecto de encauzamiento del Hornija.

Aguas.—Autorizando a D. Rafael Calderón González para derivar del río Fuente de Ruente, término de Ruente (Santander), un caudal de 900 litros de agua por segundo para usos industriales.

Concediendo, con sujeción a las condiciones que se publican, a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces el aprovechamiento de dos litros de agua por segundo del río Guadiaro, con destino a la alimentación de locomotoras en la estación Alhondiguilla.

Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Concediendo al ingeniero de Montes D. Juan Fariñas Barona dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando.

Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Conclusión del escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

Lo de las plantillas

Los funcionarios civiles visitan al ministro de Hacienda

Hacia las dos de la tarde, una numerosa Comisión de funcionarios de varios ministerios visitó al Sr. Bugallal, para conocer la actitud de éste en el problema de las plantillas.

El ministro manifestó concretamente que él mantenía en absoluto su criterio primitivo en este asunto; es decir, que se halla dispuesto a procurar que se apruebe la reforma de las plantillas en la forma que ya se ha anunciado.

Recomendó a los funcionarios mucha calma, patriotismo y confianza en la actuación del Gobierno, que para todos sus actos se inspira y se inspirará en términos de justicia.

Los comentarios hechos después de la visita por los empleados eran muy vivos. La excitación persiste.

EL INDULTO DE VILLALONGA

CONVOCATORIA PARA LA MANIFESTACION

La Progresiva, sociedad de obreros en calefacción y ascensores, hace presente por esta circular a sus afiliados que el domingo 3 del corriente deberán hallarse, a las diez de la mañana, en la plaza de Neptuno, frente al Hotel Palace, donde se hallará la bandera de esta colectividad, con el fin de asistir a la manifestación para pedir el indulto del obrero Villalonga.

Huelga en puerta

¿Nos quedaremos sin cerveza, gaseosas ni hielo?

Los obreros de las fábricas de cervezas, gaseosas y hielo han presentado a sus patronos unas bases de trabajo. Amenazan, si no son aceptadas, con declararse en huelga.

Dichas bases son como sigue:

Primera. Reconocimiento de la personalidad de la Asociación de obreros de las fábricas de cervezas, gaseosas y hielo El Momento, adquiriendo los patronos el compromiso de exigir de sus obreros el "carnet" de asociado.

Segunda. Que la jornada máxima de trabajo sea de ocho horas cada veinticuatro para el personal que trabaje en el interior.

Tercera. Un día de descanso semanal, con sueldo.

Cuarta. Desde esta fecha, el jornal mínimo que será abonado a los obreros será de 3,50 pesetas.

Quinta. Aumento sobre los jornales actuales en las siguientes proporciones: Los que en la actualidad cobran jornales inferiores a 3,50, el 85 por 100; los que cobran de 3,50 a 4,50, el 25 por 100; los que cobran de 4,50 a 5,50, el 15 por 100, y los que cobran de 5,50 en adelante, el 10 por 100.

Sexta. En caso de accidente o enfermedad, le será abonado a todo obrero o empleado el jornal íntegro por espacio de treinta días, siguiendo después lo que previene la ley de Accidentes del trabajo en este caso.

Séptima. No podrá ser despedido ningún obrero interin cumpla con su obligación y no haya cometido falta alguna de moralidad que dé lugar a esta determinación, y en todo caso podrá ser separado del servicio preventivamente, interin se demuestre la veracidad de la falta que se le imputa.

Octava. Al disminuir el consumo por fin de temporada, si fuera preciso disminuir el personal, éste será respectado por orden de antigüedad, y, por lo tanto, serán separados del servicio los últimos que entraron a prestar el mismo, debiendo de disminuir según las secciones que excedan con arreglo al trabajo de verano.

TODAS LAS MUJERES

deben suscribirse a la revista española

SALUD

que publicará mensualmente interesantes PAGINAS DE MODA, ilustradas con profusión de dibujos, fotografías y patrones.

Crónicas del Gran Mundo - Planas Femeninas. Deportes de la mujer - La Vida Doméstica. Curiosidades y Recetas Prácticas.

Todas las jóvenes que deseen casarse pronto y bien, suscríbanse en seguida a la revista

SALUD

TODAS LAS MADRES deben leer preferentemente la revista

SALUD

Así conocerán la manera de que sus hijos se críen fuertes, robustos y rebosen

SALUD

que publicará mensualmente "Los Evangelios de la Mujer".

LAS SESIONES DE AYER EN LAS CAMARAS

SE DISCUTE EN EL CONGRESO EL PROBLEMA AGRARIO ANDALUZ

EN EL SENADO SE APRUEBA EL PROYECTO DE ADHESION DE ESPAÑA A LA LIGA DE LAS NACIONES

EN EL CONGRESO.—El problema agrario andaluz. El duque de Almodóvar defiende la causa de los patronos. Cómo debe resolverse el problema. El Sr. Castillo Vaquero indica también una solución. Habla el marqués de Valderrey.

Se abre la sesión a las tres y media, con escasa concurrencia en ambas tribunas.

En el banco azul, los ministros de Gobernación y Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Varios diputados piden auxilio al Gobierno para los pueblos de sus respectivos distritos que han sido perjudicados por las últimas tormentas.

El ministro de FOMENTO les promete atender sus ruegos en cuanto sea posible.

El problema agrario andaluz

El duque de ALMODÓVAR DEL VALLE explica su anunciada interposición sobre el problema agrario y social de Andalucía.

Lamenta que el Parlamento no dedique la atención que merece problema tan importante, porque es un error suponer que el problema andaluz ha mejorado porque hayan desaparecido de momento los síntomas que recientemente intranquilizaron la provincia de Córdoba.

No existe la tranquilidad verdadera, basada en la concentración de las fuerzas sociales. En Andalucía, el obrero odia al patrono.

La desconfianza, el hambre y la inculcación que siempre ha sufrido el obrero andaluz, habían hecho de aquellos campesinos terreno abonado para las predicaciones que no habían de tardar en llegar. Pero en vez de asimilarse las doctrinas, la mezcla de éstas con el odio y la inculcación han hecho del campesino andaluz un hombre prepotente al crimen; no un socialista, ni un sindicalista ni nada que tenga relación con el movimiento social y político.

Las recientes convulsiones han determinado un alza extraordinaria en los salarios, alza que no están dispuestos a ceder los obreros. Que los obreros aspiren a un salario alto, está bien; pero vamos si es posible mantener el salario actual sin que el patrono se arruine.

El patrono no puede echar sobre sí, como se le exige, el importe de seguros. Podría, si el obrero rindiera lo suficiente; pero el trabajador del campo de Andalucía trabaja cuatro horas en invierno y cinco en verano, o muy poco más.

El único medio de resolver esta grave dificultad está en una legislación social, que haba de ser minuciosísima, puesto que, aun dentro de una provincia, en cada pueblo tiene el problema un carácter peculiar. Pero esta legislación haba de tender a que, por medio de contratos de trabajo, el obrero se comprometa a trabajar un número de horas (cero, por ejemplo), y reciba una cantidad determinada de trabajo.

El marqués de VALDERREY, en una interrupción, advierte al duque de Almodóvar lo imposible que resulta fijar un rendimiento por horas y hectáreas en las labores del campo, ya que no puede tenerse en cuenta exactamente el estado de las mies.

El duque de ALMODÓVAR DEL VALLE continúa su examen.

Presenta como perjuicios principales la existencia de intermediarios, que se dedican a la reventa, y el abandono por los pequeños propietarios de sus porciones de tierra.

No se puede negar al obrero campesino el derecho a la huelga; pero se hace indispensable, desde el momento en que las huelgas han llegado a ser medio normal de lucha para el obrero del campo, que se legisle, fijando los plazos necesarios entre la declaración de huelga y la suspensión de las labores; plazos que habrían de estudiarse detenidamente, atendiendo al carácter especial de los trabajos en cada estación.

Contesta muy brevemente al duque de Almodóvar el Sr. CASTILLO VAQUERO, quien afirma que en el problema andaluz la cuestión política tiene una intervención secundaria. El fondo del problema es el régimen de propiedad y de relaciones sociales.

Atribuye el Sr. Castillo todo el daño a los grandes períodos de tiempo que el campesino está sin trabajar y a los medios poco racionales de cultivo.

El Gobierno debe intervenir en el problema de modo delicado, sin herir intereses de nadie. Podrían, por ejemplo, los Ayuntamientos entregar pequeñas parcelas a los campesinos para que las cultivasen. El producto de estas parcelas permitiría al obrero del campo vivir mientras llegaban las épocas de labor.

Interviene el marqués de VALDERREY, para referir lo mucho que ha hecho por los mayores y los agricultores que trabajan en sus tierras.

Se suspende el debate.

Una proposición. El Congreso debe examinar las actas de los diputados. D. Teodomiro Menéndez pide la readmisión de ferroviarios, telegrafistas, guardias y sargentos. El ejemplo de las Juntas militares. El general Bermúdez de Castro.

El Sr. GASSET apoya una proposición encaminada a que se adopten rigurosas medidas para evitar el soborno electoral, y vuelva a la Cámara la función de examinar las actas, delegada en el Supremo.

El ministro de la GOBERNACION le contesta que el Gobierno está conforme con la orientación de la proposición, y por tanto, la hace suya para el oportuno momento.

(Se prorroga esta parte de la sesión.)

Otros ruegos

El Sr. MENENDEZ advierte al Gobierno que las clases trabajadoras no han notado aún los efectos de esa cordialidad a que parecía dispuesta cuando entró en el Poder el Sr. Sánchez de Toca.

Para dar una prueba de ese buen deseo el Gobierno debe comenzar por disponer la readmisión de los ferroviarios, los telegrafistas, los carteros, los sargentos y los guardias de Seguridad.

El Poder público no tiene autoridad para mantener alejados de sus cuerpos a más de mil carteros y a 21 telegrafistas por faltas contra la disciplina, mientras no se haya castigado severamente a los culpables.

Habla después el Sr. Menéndez del problema hultero de Asturias. Le cree necesario porque en el Parlamento se ha hablado de este asunto en términos tales, que pudieran desviar a la opinión.

No puede negarse que los patronos hulteros de Asturias han hecho un negocio escandaloso con sus ventas durante la guerra. Esto ha debido evitarlo el Poder público. Pero que no hayan cumplido los Gobiernos con su deber no es una razón para que ahora se cree un conflicto obrero en Asturias, donde hay 30.000 mineros.

La causa del conflicto hultero en aquella provincia reside en el considerable "stock" de material que hay extralido. La fórmula para resolver el

conflicto de momento pudiera ser que el Gobierno se incautase del "stock" a un precio remunerador para darle salida en exportación, si esto era posible, o colocándolo en dependencias del Estado. Más tarde, el Estado debería nacionalizar las minas, única manera de que el país obtuviese un verdadero beneficio con sus minas, que son pobres en su mayor parte, y de costosa explotación.

Pide, por último, el Sr. Menéndez, el expediente de concesión del muelle de Gijón. Piensa demostrar que con relación a este asunto están en situación bastante comprometida hombres cuya honorabilidad y cuyo prestigio son para algunos indiscutibles.

El ministro de la GOBERNACION contesta, intentando justificar la separación de carteros y telegrafistas y la conducta del Gobierno con los sindicalistas de Barcelona.

Los Gobiernos no tienen más remedio que castigar la asociación sindical de los funcionarios del Estado, y que mantenga el orden público enfrente de agitaciones como la de Barcelona.

Los obreros que se conduzcan según las leyes que regulan las huelgas, serán respetados en su derecho; pero no exis-

te el derecho de buscar reivindicaciones sociales por medios violentos.

El ministro de FOMENTO dice que el Gobierno no puede intervenir coactivamente en las relaciones de las Compañías ferroviarias con sus empleados. Lo único que puede hacer es interesarse por que se readmita a los despedidos y eso ya lo ha hecho el Sr. Calderón.

Oiriese el expediente del muelle de Gijón.

Rectifica el Sr. MENENDEZ, no dándose por satisfecho con lo dicho por el ministro de Fomento acerca de los ferroviarios despedidos. Cree el diputado socialista que el Gobierno puede y debe hacer que se los vuelva a admitir. Aparte la presión que legítimamente puede ejercer el Poder público sobre Empresas de servicios de interés general, bastará para que las Compañías accedan a lo que tan razonablemente se les pide, con que se les amenace con obligarles a cumplir los muchos deberes que tienen incumplidos.

La intervención es indispensable si no se quiere llegar a grandes condiciones ferroviarias, porque las Asociaciones ferroviarias, que se han mantenido hasta hoy dentro de la mayor medida, quizás dejen de proceder así cuando pierdan toda esperanza en la acción gubernamental.

No está conforme el Sr. Menéndez tampoco con las teorías del ministro de

la Gobernación. Considerando las circunstancias por que atraviesa Europa, cuando faltan leyes tan necesarias como la de sindicación de funcionarios públicos, los Gobiernos deben suplirlas en cuanto sea posible.

No puede apreciarse en el movimiento de Barcelona una amenaza contra el orden público sencillamente. Es la manifestación de cambios sociales que se imponen a todo el mundo.

Rectifica el ministro de la GOBERNACION, quien repite que ha sido necesario expulsar a los funcionarios que faltaron a la ley.

El Sr. SOTO REGUERA interrumpe: Los telegrafistas fueron expulsados sin expediente. Eso es una monstruosidad.

El ministro de la GOBERNACION repite sus conceptos sobre los deberes de los funcionarios públicos y sobre el orden público; y dice que el Gobierno no sabe nada de la actuación de las Juntas militares.

Agrega que el Gobierno está inspirado en el mejor espíritu de concordia y que irá restableciendo la normalidad constitucional conforme vaya creyéndolo oportuno.

El ministro de FOMENTO insiste en que no tiene autoridad para imponerse a las Compañías ferroviarias.

Se les el orden del día para el martes y se levanta la sesión a las ocho.

EN EL SENADO.—Varios ruegos. Reunión de secciones y elección de Comisiones. La adhesión de España a la Liga de los Pueblos. Se aprueba el proyecto. Las actas de Valladolid. El Sr. Chapaprieta sigue hablando... y seguirá el martes.

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Torno.

Escasa concurrencia. En el banco azul, el ministro de Abastecimientos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. CASSINELLO formula varios ruegos de carácter local, y pide protección para los pequeños terratenientes de la región granadina.

El ministro de ABASTECIMIENTOS le contesta ofreciendo complacerle y advirtiéndole que el Gobierno se preocupa del asunto; al mismo tiempo recoge ruegos que le fueron dirigidos en la sesión anterior por el marqués de Cabra, referentes a la exportación de aceites.

Rectifica el marqués de CABRA y reproduce los razonamientos que expuso en sesiones anteriores respecto a la indicada exportación.

Como el orador se extiende en su rectificación, la PRESIDENCIA le llama al orden.

El marqués de CABRA solicita que se le permita convertir en interposición sus ruegos.

El PRESIDENTE advierte la imposibilidad de acceder a la demanda del marqués de Cabra, porque otros señores senadores tienen pedida la palabra para hacer algunas preguntas al Gobierno.

Como los señores aliados renuncian a la palabra en obsequio al marqués de Cabra, éste explica su amonesta de interposición.

Da lectura a numerosos textos legales y documentos diversos como premisa indispensable para exponer sus argumentos, y antes de entrar definitivamente en materia, advierte que está muy fatigado y solicita que se le reserve la palabra para la sesión próxima.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta.

El Senado pasa a reunirse en secciones para elegir las Comisiones permanentes de Concesión de gracias y pensiones y Peticiones.

Se procede a elegir la Comisión permanente de Instrucción pública, resultando elegidos los Sres. Fabié, Cortázar, Esperabé, García y García, Canella, Pagés, conde de Lizárraga, Dauella, Gadea, Orozco, Cavestany, Ortega Morejón, Maldonado, Tormo y marqués de Laurencin.

El proyecto de adhesión a la Liga de las Naciones

Se pone a discusión el dictamen sobre este proyecto de ley, autorizando al Gobierno para adherirse a la Liga de las Naciones.

El marqués de PILARES cree necesario hacer constar que el proyecto de ley que hoy se presenta al Parlamento demuestra cuán perfectamente orientado en materia de política internacional estuvo el partido liberal que dirige el conde de Romanones, y cómo se han venido a realizar sus visiones proféticas.

Hecha esta manifestación, se adhiere al dictamen en nombre de la minoría liberal.

El marqués de LEMA enaltece el espíritu que preside la formación de la Liga de las Naciones, que aspira al mantenimiento de la paz y a la defensa del derecho de todos los pueblos.

Ensalza la labor que el partido conservador realizó en pro del mantenimiento de la neutralidad española.

El Sr. RODRIGÁNEZ, por los demócratas, se asocia también al proyecto.

Sin más debate, se aprueba este dictamen.

Las actas de Valladolid

Se reanuda el debate sobre este dictamen.

Se da lectura a una proposición incidental del Sr. Chapaprieta, solicitando el aplazamiento de este debate hasta que estén aprobados los referentes a las elecciones de Santander y Sevilla.

La proposición es apoyada por su autor.

Fundamenta éste su proposición en que la discusión del dictamen sobre las elecciones de Valladolid ha de ser muy extensa, por cuya causa se perjudica a otros señores, cuyas actas no oí-

TOCA Y CHAPAPRIETA, usando ambas varias veces de la palabra.

El Sr. CHAPAPRIETA retira al fin su proposición, y continúa impugnando el dictamen sobre las actas de Valladolid, en un largo discurso de contestación al pronunciado en la tarde anterior por el individuo de la Comisión Sr. Pimicé.

El orador habla lentamente con desuso manifestado de prolongar de modo indefinido la discusión del dictamen.

En la Cámara hay cinco o seis señadores: uno de ellos pide que se cuente el número, y como los presentes no son bastantes para celebrar sesión, se suspende el debate.

Se designa la Comisión que ha de entregar al Rey el Mensaje de contestación al discurso de la Corona; se señala el orden del día para el martes y se levanta la sesión a las siete en punto.

En Palencia

Se organiza un homenaje al ministro de Fomento.

Los obreros se oponen a él

PALENCIA 2 (3 m.).—La Comisión del homenaje al ministro de Fomento, ha acordado que el día que venga el ministro a esta ciudad se celebre una misa de campaña, una recepción popular, una serenata y un banquete. Aun no se ha decidido si ésta será popular o de representaciones oficiales.

El alcalde ha visitado la Casa del Pueblo y ofrecido, en nombre del ministro de Fomento, facilidades para conceder una subvención si el presidente de la Casa la solicita. Pero las representaciones de las Sociedades obreras acordaron que no se pida la subvención.

También en la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento se trató del homenaje al Sr. Calderón. Las minorías socialista y reformista manifestaron que no se adhieren a dicho homenaje, por considerar que éste significa el coronamiento de la obra casquivil del ministro de Fomento.

Un concejal propuso que el Ayuntamiento solicitase de este ministro la readmisión de los obreros despedidos a causa de la huelga de agosto de 1917, pero la mayoría conservadora votó en contra de la proposición.

En vista del aspecto que la sesión tomaba, el alcalde la levantó violentamente.

Mejor para la boca,

Dentalina

Cura el dolor de muelas.

Dentalina

Perfuma el aliento.

CARMEN, 10, ALCOBOLERA

EL SOL.—Diario independiente.

Larra, 8.

Madrid: 2 ptas. al mes.

Provincias: 24 ptas. al año.

LA SESION MUNICIPAL DE AYER

LOS CONCEJALES HABLAN DEL CONFLICTO DEL PAN EN MADRID

A las once de la mañana abrió ayer el alcalde la sesión celebrada por el Ayuntamiento. Aprobada el acta de la anterior, el concejal Sr. Pérez Toledo, diputado provincial electo, se dispuso de sus compañeros de Concejo y después de abrazar al alcalde se retiró del salón, siendo despedido por sus compañeros.

Se da cuenta de la dimisión presentada por el concejal delegado de Mercados, Sr. García Cernuda, y después de intervenir en el asunto varios concejales, se acuerda no admitirla.

Se acuerda también conceder licencias a los concejales Sres. Calzado, Asprón, Bustillo y conde de Limpías.

Se aprueba un dictamen proponiendo las bases a que han de ajustarse las Sociedades obreras que soliciten subvención para el fondo del paro. Se acepta una enmienda del Sr. Gabilán.

Por 12 votos contra 10 se aprueba un dictamen proponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de un crédito para reformas del Laboratorio Municipal.

Se aprueba un dictamen concediendo un premio de dos mil pesetas al autor del drama "Blanco Jimeno", estrenado en el teatro Español en la pasada temporada. Se pone a discusión un dictamen proponiendo la amortización de la mitad de las vacantes que se produzcan en el personal administrativo del ensanche después de correr las escalas, y que la economía resultante de dicha amortización se aplique por mitad al aumento de los sueldos de los empleados de inferior categoría, quedando la otra mitad en beneficio del fondo del ensanche.

Se acuerda conceder varias licencias, entre ellas una de renovación a una tahona de la calle de la Libertad, número 39.

Con este motivo se entabla un debate que mantiene el Sr. Nogueras y en el que intervienen varios concejales, sobre la escasez de trigo y de harinas en Madrid.

El alcalde explica la situación actual y todas las gestiones realizadas por él para evitar que se llegase a ella. Expone también las causas que la originan, y termina afirmando que la culpa está en el incumplimiento de las órdenes ministeriales y de la Junta provincial de Subsistencias por parte de numerosos autoridades locales.

Interviene el conde de Limpías, explicando detalladamente todo lo concerniente al problema del pan. Habla también otros concejales, exponiendo nuevas razones, y terminan pidiendo al alcalde que no cese en su actuación.

hasta que termine la angustia que el problema trae al vecindario de Madrid.

Se acuerda acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento de Vitoria para que la Banda municipal dé un concierto en aquella capital el día 6 de agosto.

Al designar la Comisión que ha de acompañar a la banda, se promueven algunos incidentes a que da fin la intervención del alcalde.

Pasan a Comisión las dos proposiciones siguientes:

Una del Sr. Marcos para que en el próximo presupuesto se restablezca la partida de subvención para las verbenas populares y para las funciones teatrales al aire libre.

Y otra del Sr. Tato interpusiendo para cumplir la base 13 del presupuesto vigente, se abra una información escrita, a fin de que sirva de orientación para fijar los servicios de la administración municipal que pueden ser desempeñados por señoras.

Y se levanta la sesión a las dos y media.

Los obreros de Vélez Blanco.

Contra las exportaciones de trigo

VELEZ RUBIO 2 (8 m.).—He podido confirmar que la causa de la gran excitación que existe entre los obreros del pueblo de Vélez Blanco es la posibilidad de las autoridades porque permiten las exportaciones de trigos y harinas.

La Sociedad obrera de Vélez Blanco ha constituido un servicio de vigilancia, y anoche fueron detenidos varios carros cargados de grano, alguno de los cuales pertenecían al hijo del alcalde, que es fabricante de harinas.

La actitud de los obreros de Vélez Blanco es pacífica. Sólo pretenden que se cumplan las disposiciones sobre subsistencias, a fin de asegurar el abastecimiento de la población, y que los artículos se vendan al precio de tasa.

Además, piden que sea reformada la Junta de Subsistencias y que se les dé a ellos representación en la misma.

Las autoridades han ordenado que se reconcentre la Guardia civil de los pueblos inmediatos.

SELLO BESOY

—El único que me quita instantáneamente el DOLOR DE CABEZA.

ASÍ MISMO DESAPARECEN LOS DOLORES ESPECIALES DE LAS SEÑORAS Y TODOS LOS NERVIOSOS

INOFENSIVO-Solo cuesta 30 cts

INFORMACIÓN GENERAL DE PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PUERTOS

ENTRADA Y SALIDA DE BARCOS

EL DIA DE AYER

PUERTO DE LA CORUÑA

ENTRADAS.—Vapor "Nemrod", de Bilbao y Avilés, con explosivos; "Carranza", de Viveiro, en lastre. Veleiro "San José", en lastre.
SALIDAS.—"San Juan", para Gijón, en lastre; "Nemrod", para Huelva, con explosivos, y "Carranza", para el Ferrol, en lastre. Veleiros "Angel Lama", para Puenteceso, en lastre; "Arley Daron", en lastre.
 Procedente de la Habana se espera el trasatlántico "María Cristina", que trae 1.600 pasajeros.

PUERTO DE SANTANDER

ENTRADAS.—"María Luisa", de Pravia; "Toñín García", y "Paco García", de Gijón; "Bolivia", de Nantes; "Brisvood", de Bayona; "Gaviota", de Ambarés.
SALIDAS.—"Paco García", para Bilbao; "María Luisa", para Gijón; "José María", para Bayona; "Freikoll", para Bayona; "Needwood", para Grangemouth; "Santa Ana", para Galicia.

PUERTO DE AVILÉS

ENTRADAS.—Los vapores "Guillermo Scholz", de Barcelona, en lastre; "Lolita", de Bilbao, con nitrato; "Luis", de Requejada, con calamina; "Valencia", de Villagarcía, con vino; "Marín", con carga general, de Vigo.
SALIDAS.—Los vapores "Federico Píerres", de Valencia, con carbón, para Bilbao; "Reocin", con carbón, para Requejada; "Luis", vacío, para Requejada.

PUERTO DE VIGO

ENTRADAS.—El vapor "Navarra", procedente de Villagarcía, con carbón; el veler "Santo Domingo", de Caraminhal, en lastre; el veler "Segundo Maderera", procedente de Marín, con madera; el veler "Ortigueira", de Bonanza, con sal; el veler "San José", de Muros, con carga general; el veler "Hércules", de San Sebastián, con cemento; el veler "Marín", de Bayona, con cal; el veler "Pepito", de Marín, con conservas.
SALIDAS.—Los vapores "Santo Domingo", para Cambados; "José", para Muros, y "Segunda", para Pontevedra, con madera; los vapores "Virgen del Carmen", y "Pepito", para Marín, ambos con carbón; los vapores "Segunda", para Camariñas; "San Antonio", para Corcubión, y "Hércules", para La Coruña, con carga general.

PUERTO DE CADIZ

ENTRADAS.—Vapores "Amalia", de Gibraltar, en lastre; "Montevideo", de Málaga, con pasajeros y carga; "Vysage", holandés, de Gibraltar, en lastre; pallebote "Bienvenido Suárez", de Villagarcía, con madera; veler "Juan Bautista", de Torrevieja, que entró de arribada por averías en el velamen; lancha "Africana", de Tánger, con barriles vacíos; balandra "Beta", de Algeciras, en lastre.
SALIDAS.—Vapores "Montevideo", para Nueva York, Habana y Veracruz; "Mogador", para Sevilla; "Delfín", para Larache.
 Durante el mes de julio entraron 198 buques y se despacharon 216.

PUERTO DE CARTAGENA

ENTRADAS.—El vapor español "León", procedente de Valencia, con carga general.
SALIDAS.—El veler español "San Rafael", para Castellón, con abonos.

PUERTO DE HUELVA

ENTRADAS.—El vapor noruego "Nord", de Lisboa, en lastre.
SALIDAS.—El vapor francés "P. L. M. 6", para Fihadelfia, y el noruego "Mascator", para Sas de Grand, ambos con mineral.

PUERTO DE MALAGA

ENTRADAS.—El vapor "Cabo Toriñana", con carga general, de Sevilla.
SALIDAS.—El vapor "Cabo Prior", con carga general, para Cádiz; la goleta "Salvadora", con carga de corcho, para Palamós; "Ramito", balandro, con aceite, para Oñeglia; el vapor "Cristóbal Colón", para Melilla; el veler "María Antonia", para Oñeglia, y el veler "Luisa", con carga general, para Melilla.

PUERTO DE ALICANTE

ENTRADAS.—El vapor "Colón", de Cetta, con barriles vacíos; el vapor Beliver, de Barcelona, y el "Turia", de Valencia, con carga general; el veler italiano "Venerato", y el veler francés "Coronagui", con carga general.
SALIDAS.—El veler "Júpiter", para Melilla, con cebada, y el "Jaime", para Marsella, con carga general.

PUERTO DE SAN ESTEBAN

ENTRADAS.—Vapores "Lucero", "Juan Urabay", "Inés", "Fierros 11" y "Mendi Tsiki".
SALIDAS.—"Victoriano Urabain", para Bilbao, y gabarra "Reina María Cristina".

PUERTO DE TARRAGONA

ENTRADAS.—Vapores españoles "Cabo Roca" y correo "Villarreal" y veler "Virgen del Remedio".
SALIDAS.—Vapor correo "Villarreal", para Las Palmas, con carga general; "Cabo Roca", para Bilbao, con carga diversa, en escalas; "Peña Castillo", para Niza, con bayones de vino; "Alá", italiano, con bayones de aceite, y veler italiano "Emilia", para Túnez, en lastre.

PUERTO DE BILBAO

ENTRADAS.—Ingles "Apollo", de Bayona, en lastre; "Cervantes", de Swansea, con carga general; norteamericano "Bayamo", de Nueva York, con carga general; belga "Henri Gerding", de Burdeos, en lastre; español "Toñín García", de Gijón, con carbón; balandra "Nueva Vizcaya", de Gijón, con carbón; vapor "Chlo", de Gijón, con carbón; "Félix Píerres", de Avilés, con carbón; balandra-vapor "Levil-n", de Deva, con piedra; "Vichi Gure", de Gijón, con carbón; remolcador "Atlas", con gabarra, de Pravia, con carbón; vapor "V. Urabain", de Pravia, con carbón; "Mar del Norte", de Burdeos, en lastre.
SALIDAS.—Gabarra a vapor "Enrique", para Santoña, en lastre; "Santa Isabel", para Castro, en lastre; "Covadita", para Santander, en lastre; vapor "Sancho", para Gijón, en lastre; "Way Tank", para Glasgow, con mineral; inglés "Harswood", para Cardiff, con mineral; balandra-vapor "Nueva Unión", para Bermeo, con general.

PUERTO DE ALMERIA

ENTRADAS.—Vapor noruego "Bimar", para Tarento, en lastre; pallebote "Salvador Magro", para Barcelona, con carga general; laúd "Simón", para Valencia; "Concha", para Valencia, con carga general; "Melchorito" y "Gallir", para Barcelona, con madera.
SALIDAS.—Vapor inglés "Delamor", con mineral de hierro, y balandra "Teresa", para Vigo, con sal.

PUERTO DE PASAGES

ENTRADAS.—Vapor "Santander-Lequeitio", de Lequeitio, con mineral; "Marie Magdeline", de Nantes, con pipas vacías; "Españolito", de Santander, con carga general; "Septiembre", "Josefa Atutuni", y "Juanita", de Bayona, con pipas vacías.
SALIDAS.—"Katalin", para Burdeos, con vinos; "Begoña número 2", para Bilbao, con trigo; "Nuestra Señora del Socorro", para Bayona, con vinos; "Eduardo García", para San Sebastián, con carga general; "Catherine Annie", para Ambarés, con carga general; "Octubre", para Bayona, con vinos.

PUERTO DE LA CORUÑA

ENTRADAS.—Los vapores "Elda" y "Larrasquitin", ambos de Gijón, con carbón, y el veler "Roboño", de Santander, con ladrillos.
SALIDAS.—Los vapores "Jaime", para Camariñas, con carga general; "España", para Ortigueira, con carga general; "San Luis", para Celedra, con carga general, y "San José", para Puentedeume, con carga general.

PUERTO DE VALENCIA

ENTRADAS.—De Palma, el "Mallorca", de Barcelona, el "Jorge Juan" y el "Olavarría"; de Huelva, el "Grao"; de Tarragona, el "Irene", y de Bilbao, el "Cabo San Martín".
SALIDAS.—Para Ambarés, el "Adolf Pepe"; para Palma, el "Cabo Peñas", y para Barcelona, el "Cabo San Martín" y el "Juan Margall".

Notas de Andalucía

Otro incendio en el campo sevillano

Gitana estafadora en Dos Hermanas

Torpederos españoles, en Sanlúcar

No adivina el pensamiento, pero se lleva el dinero

SEVILLA 1 (6 t.).—En el pueblo de Dos Hermanas, la señora doña Aurora Rabar giso que le adivinara el pensamiento una gitana llamada Joaquina de los Reyes.
 Esta exigió que doña Aurora depositara en una cajita trescientas pesetas y una sortija de oro con brillantes de gran valor, y después de cerrada entregó la llave a la gitana.
 Como pasó el tiempo y ésta no se presentaba, doña Aurora empezó a desconfiar de la sabiduría de Joaquina, y desconfió la caja, encontrándose con que estaba vacía, sin duda porque la gitana no sólo había adivinado su contenido, sino que también se lo había llevado.

Un gran incendio

SEVILLA 1 (6 t.).—Esta madrugada se declaró un importante incendio en una gran extensión de arena, propiedad de la señora viuda de Maza. El lugar del siniestro dista de Sevilla una legua.
 Como las bombas no han podido entrar en la finca por lo accidentado del terreno, el fuego continúa todavía.

El "María de Molina"

CADIZ 1 (10,30 m.).—Ha salido para Huelva, conduciendo al capitán general del Apostadero, el cañonero "María de Molina", que va escoltado por el torpedero número 15.

Los submarinos

CADIZ 1 (10,30 m.).—Ayer y hoy se verificaron, con excelente resultado, pruebas de inmersión de los submarinos españoles.

Llegada de una escuadrilla de torpederos españoles

SANLUCAR 1 (5,26 t.).—Ha llegado al arsenal de la Carraca una escuadrilla formada por dos torpederos y sumergibles "A-1", "A-2" y "A-3", que conduce en viaje de prácticas a 50 aspirantes y guardias marinas de la Escuela Naval de San Fernando. Los marinos fueron obsequiados con un banquete en Miramar y un baile en el Kursaal.

A un forastero que presenciaba el Miramar las manifestaciones de la escuadrilla le sustrajeron la cartera, que contenía 2.725 pesetas en billetes, un cheque de 3.365 y un décimo del próximo sorteo de Navidad. La Policía dio una batida para buscar al ladrón; pero no dio con él, y detuvo a nueve sospechosos.

A las cinco de la tarde zarpó la escuadrilla con rumbo a la Carraca, donde limpiará fondos; la semana próxima marchará a Santander.

Huelga de panaderos

HUELVA 1 (8,45 m.).—Los panaderos se han declarado en huelga. El gobernador ha solicitado del capitán general de Andalucía que le facilite personal del Ejército para resolver el conflicto.

Fiestas colombarinas en Huelva

HUELVA 1 (8,45 m.).—Con gran animación, se celebran las fiestas colombarinas. Hoy llegó una compañía de Infantería, con bandera y música; la bandera fue depositada en la Casa Consistorial.

En el expreso llegó el escritor argentino D. Manuel Ugarte, mantenido de los Juegos florales, acompañado del periodista D. José María González.

Mañana por la tarde se celebrará el certamen, en el monasterio de La Rábida. Esta noche habrá iluminaciones y conciertos por las bandas militar y municipal.

La huelga de arriadores

JEREZ 1 (7,30 t.).—La Junta directiva de la Sociedad de arriadores ha celebrado una conferencia con la Asociación gremial de exportadores de vinos.
 Esta rechazó la petición de alono de jornal durante el período de huelga. Por esta causa se considera muy difícil la solución.

El capitán general de Andalucía

SANLUCAR DE BARRAMEDA 1 (7,30 t.).—El capitán general de Andalucía veranea en esta playa.
 Con tal motivo, ha llegado de Jerez un escuadrón de lanceros de Villaviciosa.

Dos viajeros agresivos

SANLUCAR DE BARRAMEDA 1 (7,30 t.).—Al salir el correo de la línea de la costa, dos viajeros que estaban embriagados trataron de desarmar a un guardia urbano. Este se vio obligado a defenderse a tiro; pero éstos no hicieron blanco por fortuna.
 Los revoltosos fueron detenidos.

De arribada forzosa

ALMERIA 1 (6 t.).—En las últimas horas de la tarde de ayer entró de arribada forzosa el vapor francés "Marsail Joffre" con averías en las máquinas. Zarpó de Casablanca y procedía de Marsella con cargamento de hierro.

Cortador extranjero

SASTRE-MODISTO

se ofrece a casa importante con inmejorables referencias. F. Struch, Carrera de San Jerónimo, 31, 4.

Maquinista

para salto de agua se necesita. Dirigirse, indicando referencias y pretensiones, a "Hidroeléctrica Navarra Salamanka".

Valencia y Navarra

Certamen musical en Valencia

Las diversas huelgas de Alicante

Un concejal navarro, gobernador

Muerto de un obrero

VALENCIA 1 (12 n.).—El operario de la imprenta donde se confecciona "Solidaridad Obrera" Ramón Jiménez, examinado una browning, según han declarado sus compañeros, recibió un tiro en el pecho que le produjo la muerte cuando era conducido al hospital.

Circulan varias versiones acerca del hecho.

Certamen musical

VALENCIA 1 (12 n.).—En la plaza de toros, ante gran concurrencia, se ha celebrado la primera audición del certamen musical. Las bandas inscristas en la segunda sección interpretaron la obertura de la ópera "Don Juan", de Mozart, y las de la primera, una obra de libre elección.

Luego la banda municipal de Valencia tocó el himno portugués, y la Republicana de Lisboa, dió un concierto interpretando diversos fallos, el himno nacional, la "Marcha Real" y "La Marsellesa". Todas las bandas fueron muy aplaudidas.

La inspección de las harinas

VALENCIA 1 (12 n.).—Los delegados del gobernador y del alcalde comenzaron hoy la inspección de las fábricas y depósitos de harinas para comprobar las existencias y levantar las consiguientes actas.

El gobernador conferenció con el Comité de fabricantes de harinas y le manifestó que acababa de recibirse un cargamento de cien toneladas de trigo aragonés a 56 pesetas.

También conferenció el gobernador con el ministro de Abastecimientos para pedirle nuevamente el envío de trigo. El ministro contestó que el día 9 llegará a Valencia el vapor "Adolphi", con tres mil toneladas.

El Ayuntamiento ha celebrado sesión y se ha ocupado extensamente del asunto.

Juegos florales

VALENCIA 1 (12 n.).—En el teatro Principal se han celebrado esta noche los Juegos florales. El poeta premiado con la flor natural, es el presbítero D. Eduardo Genovés.

De mantenerlo, ha actuado D. Salvador Guinot, quien se ha proclamado partidario de una autonomía integral, y ha enaltecido la nacionalidad valenciana.

Huelga de camareros en perspectiva

ALICANTE 1 (8,10 n.).—Los camareros, en vista de que los patronos no contestaron a su demanda, acordaron plantear la huelga el domingo, si para dicho día no han aceptado sus peticiones.

Secundarán la huelga los cocineros.

La huelga de obreros del puerto se complica

ALICANTE 1 (8,10 n.).—La huelga de obreros del puerto, que quedó resuelta el miércoles, vuelve a complicarse por haber contestado las Casas armadoras negando su conformidad al aumento de jornales concedido a los obreros. No obstante, se trabajó en la mayor parte de los buques.

El gobernador de Oviedo

PAMPLONA 1 (10 n.).—El Ayuntamiento ha concedido dos meses de licencia al concejal conservador D. Demetrio Martín Azagra, porque ha recibido un telegrama de Madrid comunicándole que ha sido nombrado gobernador civil de Oviedo.

El servicio de trenes

ZARAGOZA 1 (11,30 n.).—El alcalde ha dirigido un nuevo telegrama al ministro de Fomento, pidiéndole que se restablezca el servicio de trenes rápidos entre Madrid y Barcelona.

Otra huelga

ZARAGOZA 1 (11,30 n.).—Esta mañana se han declarado en huelga los obreros cuberos y toneleros, por no haberles aumentado los jornales los patronos.

Notas del País Vasco

El banquete a Mella, aplazado

La banda de Madrid, en Bilbao

La ley de la Jornada mercantil

El banquete al Sr. Mella

BILBAO 1 (12 n.).—A instancias del Sr. Mella ha sido aplazado hasta el día 10 el banquete que los mellistas habían organizado para celebrar en Archanda.

Los peluqueros

BILBAO 1 (12 n.).—Una Comisión de patronos peluqueros ha visitado al alcalde pidiéndole que se obligue a respetar la jornada mercantil a las peluqueras de las Sociedades.

La Banda de Madrid

BILBAO 1 (12 n.).—En el correo de las cinco han llegado a esta capital los maestros que componen la Banda municipal de Madrid. En la estación fueron recibidos por su director, señor Villa, por el Sr. Pizarroso y demás personas de la Comisión que les habían precedido.

También les esperaba la Banda municipal de Bilbao, y en los alrededores de la estación había numeroso público. Precedidos por la Banda de Bilbao, que tocaba un pasodoble, se dirigieron todos al Ayuntamiento, donde fueron recibidos por muchos concejales de este Ayuntamiento.

Los viajeros han sido objeto de grandes muestras de cariño, y están muy satisfechos.
 Mañana son esperados el concejal D. Hilario Crespo y otros miembros del Municipio madrileño.

Por la noche, como ya dije, dará la Banda de Madrid un concierto en el teatro Abia. Hay gran expectación, y se ha hecho un enorme pedido de localidades. El concierto promete ser un acontecimiento.

Junta de accionistas

BILBAO 1 (12 n.).—La Compañía anónima de navegación Yzarra ha convocado a Junta general de accionistas para el día 11 del actual.

LA FAVORITA

La mejor tintura para el cabello y la barba. Superior a todas las conocidas. Precio: 3,50 franco.

TOALLA VENUS

usándola, siempre tendrás tendréis veinte años; conserva el cutis fino y terso. Precio, 60 pesetas; media toalla, 30 pesetas; pequeña toalla, 15 pesetas. Estos productos los encuentras en todas las droguerías y farmacias.
 Depósito central: Corredora Baja, 48. G. Arias.

EL RAYO

EL MEJOR BRILLO PARA PISOS Y MUEBLES DE TODAS CLASES

Botes, a 1,25, 2,50 y 5 pesetas.

Encerado y lustro de pisos a precios económicos; cepillos, escobones y máquinas para frotar pisos.

HORTALEZA, 24. Teléfono M.-3242 y SERRANO, 26. Teléfono S.-602.

Balneario de Panticosa

Arrendatarios: HIJOS DE PABLO VILALTA, LERIDA

Para informes y tarifas en Madrid:

FLEUTER Y MONCAUT - Calle de Alcalá, 12.

Dirección telefónica y telegráfica: "VILALTA".

Temporada oficial: del 15 de junio al 21 de septiembre.

Situado en los Pirineos Españoles.

Frontera francesa a 57 kilómetros de Laruns (Pau).

Esmeradísimo servicio de automóviles desde la estación de Sabiñánigo al Balneario. Juego de Tennis y otras diversiones. Caletación en el Gran Casino y otras dependencias.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

Calle de Alcalá, núm. 12.

Verdadero clima de altura (336 metros). - Desde esta temporada, visibles innovaciones.

Quedan organizados ya todos los servicios del Balneario.

A fin de no encontrarse con dificultades, encarecemos a todos los señores bañistas que tengan que subir al Balneario utilicen los automóviles de la Hispano-Tensina, que es la Empresa oficial del Establecimiento, la cual tiene Agencias en Madrid: Casa de FLEUTER Y MONCAUT.

LOS SERVICIOS DEL EXTRANJERO

PROYECTO COLOSAL

LA UNIÓN DEL MAR DEL NORTE CON EL MEDITERRANEO

Una vía navegable al través de Francia

PARIS 1 (3 m.)

M. Cals, subsecretario de Estado de los Transportes, ha hecho las siguientes declaraciones:

"Desde hace varios meses trabajo en un proyecto inmenso cuyo estudio está definitivamente terminado y que será legalizado dentro de muy poco tiempo. Se trata de unir el Mediterráneo al mar del Norte por una vía navegable. Para eso hay que disponer del río Ródano y del canal del Ródano al Rin. Por toda la parte de ese canal comprendida entre la frontera francesa y el Rin, pueden pasar solamente los barcos de 30 a 100 toneladas."

Va a ser ensanchado y profundizado de manera que puedan pasar los barcos de 1.200 toneladas. El Ródano será igualmente dispuesto para dar paso a los mismos barcos. En numerosos sitios se construirán canales laterales y se utilizarán saltos de agua que nos proporcionarán desde Lyon y Marsella una fuerza hidráulica de 750.000 caballos. Innumerables fábricas de electricidad podrán, pues, dar fuerza y luz sin gastar un céntimo de combustible."

Por otra parte, podremos traer económicamente al centro de Europa todos los productos de nuestras colonias y haremos así descender al valle del Rin las potasas de Alemania y gran parte de los 27 millones de toneladas de carbón que los alemanes deben proporcionar. De ese modo, todo el valle del Ródano será dentro de algunos años una de las regiones más industriales de Francia."

de las regiones más industriales de Francia."

He pensado igualmente en la agricultura. Toda una red de canales de irrigación, que partirá del Ródano, permitirá a los cultivadores aumentar el rendimiento de su tierra. En fin, el puerto de Marsella va igualmente a ser transformado y considerablemente engrandecido. El estuario de Verre va a ser dispuesto con muelles, "docks", etc. Tendremos así un puerto gigantesco. Me he ocupado del canal del Mediodía, que une el Océano al Mediterráneo, por el cual no pueden actualmente pasar más que los barcos de 100 toneladas, y que va a ser dispuesto para los barcos de 300 toneladas."

El Sena también será dispuesto y transformado en grande para que los barcos de 2.800 toneladas puedan venir de Inglaterra a París."

En fin, los canales que vienen del norte de Francia deberán ser modificados para permitir traer directa y económicamente los carbones del norte a la región parisiense. Cuando todo esto esté concluido, cuando todos nuestros sectores eléctricos funcionen, podremos entonces sustituir en los caminos de hierro el vapor por la electricidad y electrificar toda la red ferroviaria, gastando solamente la décima parte del total de nuestra producción de energía eléctrica."

Esa transformación da, entre otras ventajas, la de permitir la intensificación del tráfico. (Radio.)

SERBIOS, MONTENEGROS E ITALIANOS

LOS SUCECOS DE MONTENEGRO

UNA INFORMACION DE ORIGEN SERBIO

BELGRADO 31 (12 n.)

El comisario general del Gobierno yugoslavo en Cetina, capital del antiguo Reino de Montenegro ha enviado el despacho que sigue:

"El 'Temper' del 18 de julio, en una nota relativa a los sucesos de Montenegro, incurría en numerosas inexactitudes. Primeramente no es verdad que haya habido en Montenegro una sublevación. Es igualmente falso que los montenegrinos hayan asesinado a varias autoridades serbias."

Ningún funcionario serbio ha sido asesinado en Montenegro desde que este país fué libertado del yugo austriaco."

La noticia de que fué proclamado el estado de sitio en Podgoritz es tan inexacta como la relativa a una gestión del pueblo montenegrino pidiendo la evacuación del territorio por las tropas serbias."

EN ALBANIA INGLATERRA

INCURSIONES DE LOS BANDIDOS

BELGRADO 1 (3 t.)

La Oficina de la Prensa comunica que, hace ya algún tiempo, bandas de albaneses armados practicaban incursiones en el territorio serbio de Macedonia, para robar a la población y apoderarse del ganado."

En uno de sus últimos ataques, más importantes que los anteriores, es el norte del distrito de Monastir, fuertes bandas albanesas formadas por varios centenares de hombres, consiguieron apoderarse de gran cantidad de ganado, que se encontraba en los prados situados al sur de las montañas de Kitchewo; pero perseguidos por destacamentos de gendarmería, fueron dispersados y rechazados más allá de las fronteras, teniendo que abandonar todo el botín. (Radio.)

LOS ITALIANOS SE FORTIFICAN

BELGRADO 1 (2 t.)

A consecuencia de los ataques ocurridos en Kroya y Trana, los italianos han fortificado, en Albania, sus posiciones en la región de Mat, teniendo que los rumanos se extiendan también a esta región. (Radio.)

Un rumor

¿Han sido derrotados los griegos?

ROMA 1 (5 t.)

Se dice en determinados centros que el día 14 de julio las tropas griegas intentaron un avance desde Pergamo, en dirección a Soma, pero tuvieron que volver al punto de partida, después de un combate que se aseguró fué muy violento y en el que tuvieron, según se dice, más de 2.000 bajas entre muertos y heridos. Añaden que la ciudad de Aidin la bombardeó a diario la artillería turca. (Fabra.)

ORO Y PLATA
PLATINO, BRILLANTES, PERLAS Y ESMERALDAS
VENDIDOS A TODOS LOS VALORES
Venta de Vajillas, Cubiertos y Objetos para Regalos
López y Fernández
CALLE DE LA SAL, números 2 al 8,
y PLAZA MAYOR, 31.—Teléfono 2.241.—Madrid.

EL TRATADO DE PAZ Y EL PACTO DE GARANTÍAS

LA LUCHA DE WILSON CON EL SENADO Y ANQUI

EL PRESIDENTE, DISGUSTADO

LONDRES 1 (3 t.)

El correspondiente del "Daily Chronicle" en Washington, telegrafía: "Se asegura que el presidente Wilson está descontento de los esfuerzos que hacen ciertos senadores para retrasar la ratificación del Convenio militar franco-americano."

El Presidente ha hecho notar hoy en una conversación que "el prestigio americano disminuiría mucho si se entablaba discusiones sin fin sobre cuestiones de una importancia relativamente secundaria."

"La deuda de América—ha dicho el Presidente—hacia Francia y otros países exige una acción inmediata y firme, acción que reclama los intereses vitales del mundo entero." (Radio.)

WILSON Y LA FLOTA

WASHINGTON 1 (3 t.)

Mister Daniels ha comunicado que la flota del Pacífico se detendrá en San Diego y saldrá para San Francisco, en el momento en que Wilson empiece su "tournee" de propaganda en favor de la Liga. El presidente Wilson y el secretario de la Marina, Mr. Daniels, pasarán revista a la flota. (Radio.)

SE CREE QUE HABRA RATIFICACION

NUEVA YORK 1 (3 t.)

El correspondiente del "New York Times" en Washington, telegrafía: "La impresión general en los pasillos del Senado, después de la lectura del Mensaje presidencial, es que el Convenio militar francoamericano será ratificado. Lo defenderán los senadores demócratas, vigorosamente, y del lado republicano se cuenta solamente con un pequeño número de senadores que pondrán algún encañamiento en el combate. Estos últimos se oponen más a que los Estados Unidos hipotequen de antemano sus fuerzas militares que a la idea de socorrer a Francia."

"Siguen pretendiendo que únicamente el Congreso americano tiene derecho a disponer de esas fuerzas. Sin embargo, según ciertos conservadores, no parece que eso argumente con consistencia, pues el presidente Wilson ha hecho ya comprender varias veces que la participación militar de América sería, en último resultado, decidida por el Congreso."

"Se hace notar también que el párrafo del Mensaje del presidente Wilson relativo a la acción militar prevista, no..."

DE FINLANDIA Diques destruidos

en Varsovia

MANNERHEIM Y DOS MINISTROS, DIMITEN

COPENHAGUE 1 (3 t.)

El general Mannerheim ha dimisionado el cargo de comandante en jefe del Ejército finlandés."

A esta dimisión han seguido las de Suederblom, ministro de Justicia, y la de Walden, ministro de la Guerra. (Radio.)

EL TÚNEL BAJO EL CANAL DE LA MANCHA

HAN TERMINADO LOS ESTUDIOS

PARIS 31 (12 n.)

La Comisión nombrada por el ministro de Trabajos públicos para estudiar los medios de realizar la ejecución de un túnel bajo el canal de la Mancha ha terminado sus trabajos."

La Asociación francesa de Caminos de Hierro subterráneos, concesionaria de esa Empresa, ha sido autorizada para hacer ensayos de nuevos procedimientos técnicos."

M. Cleville ha dirigido una carta al ministro de Relaciones Exteriores, M. Pichon, rogándole que intervenga cerca del Gobierno británico para la creación de una Comisión franco-inglesa encargada de llegar a un acuerdo para la construcción del túnel, y suplicándole también que insista con el Gobierno inglés para que el acuerdo sea ratificado por el Parlamento. (Fabra.)

La travesía aérea de los Andes

VALPARAISO 1 (2 t.)

El 30 por la mañana llegó el aviador italiano teniente Locatelli, a bordo de un aparato provisto de un motor de 220 caballos."

El teniente Locatelli hizo el vuelo desde Buenos Aires, atravesando los Andes a una distancia de 766 millas."

La altura máxima a que se remontó fué de 20.000 pies, o sea, 3.000 metros menos que el punto más elevado de los Andes."

De aquí marchará para Santiago de Chile. (Fabra.)

EN HONOR DE CASTELNAU

LAS DAMAS DE NANCY LE REGALAN UNA ESPADA

PARIS 1 (2 t.)

La Unión de Damas de Nancy ha ofrecido al general Castelnau una espada de honor con la inscripción siguiente: "Las Damas de Nancy agradecidas. Grand Couronné. Nancy." La entrega se ha hecho ayer en presencia del general Paulinier, comandante del vigésimo Cuerpo de Ejército, del Comité de Damas de Nancy y de numerosos invitados."

Los niños ofrecieron flores al general. Una de las damas, al ofrecer la espada al general, le expresó el eterno reconocimiento que le guardará la ciudad de Nancy."

El general contestó que no podía disminuir la honda emoción que le embargaba, agregando que no creía ser merecedor de tales honores, y atribuyó a los gloriosos soldados la mayor parte de los éxitos conseguidos."

Rindió homenaje al soldado francés, y saludó a Nancy, tan codiciada por el enemigo. Fué cariñosamente ovacionado. (Fabra.)

ILUSIONES SEGUIDAS DE DESENGAÑOS

LA PAZ ALEMANA, SEGUN LUDENDORFF

PUBLICACION DEL "MEMORANDUM"

NAUEN 1

El "Memorandum" del general Ludendorff del año 1917, mencionado varias veces y rebatido por el presidente del Consejo alemán Bauer en su reciente discurso ante el Parlamento, acaba de publicarse."

El documento habla al principio de la alianza con Austria, calificándola de muy estrecha, añadiendo que la unión con Turquía era segura."

Sobre la situación de los enemigos, dice Ludendorff:

"Italia y Francia sufren una crisis del carbón. En Inglaterra aumentan los precios de llegar a una paz. La Entente tiene puestas sus esperanzas en Rusia."

Luego dice Ludendorff:

"Hago las siguientes deducciones: Nuestra situación militar es más favorable que la de la Entente; nuestras alianzas son firmes; las dificultades en el interior de nuestro país son más pequeñas que las de los aliados."

No obstante esto, opino que debiéramos tratar de llegar a una paz antes de comenzar el invierno, siempre que nos proporcione lo más esencial para asegurar nuestro futuro desarrollo económico y crea una situación económica que nos permita afrontar con tranquilidad una futura guerra de defensa."

Sin Rumania, nuestra situación alimientaria hubiera sufrido grandes trastornos; en lo futuro necesitaremos más tierras agrícolas."

La Curlandia y Lituania serían países a propósito."

Es cuestión vital proteger la cuenca mineral de la Lorena y de Luxemburgo, con el territorio del Sarre y el distrito industrial de Westfalia."

En este sentido hemos de lograr todo lo que sea posible y a lo que nuestra situación nos da derecho."

De no lograr nada, nuestra situación sería muy grave, y resultaría mejor seguir luchando y no pensar en una paz."

La cuenca minera de la Lorena exige un aumento territorial hacia el Occidente."

Cuando más grande sea, más fácil sería protegerla."

La conservación de la frontera de antes de la guerra perjudicaría mucho."

DATOS PARA LA HISTORIA

COMO SE RINDIO ALEMANIA

UN LIBRO BLANCO

NAUEN 1 (4 t.)

El jueves fué publicado un nuevo Libro Blanco del Gobierno alemán sobre los antecedentes del armisticio. La publicación se hizo por iniciativa del Gobierno. El prefacio contiene un extenso relato de los acontecimientos relacionados con la oferta de paz alemana del 3 de octubre y el armisticio del 11 de noviembre de 1918. A continuación de la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El resultado de la sesión fué reconocer que la voluntad de los enemigos de continuar la guerra no podía ser quebrantada mediante una continuación de la lucha por parte de Alemania. Debía, pues, elegirse un momento oportuno para buscar una inteligencia con los adversarios. Hindenburg expresó la esperanza de poder mantener el frente en territorio francés, y de apoyar así los deseos de Alemania. Todos los demás acontecimientos y actos se agrupan alrededor del resultado de dicha conferencia. Al principio, el alto mando militar y el Gobierno coincidían en el criterio; pero poco a poco surgieron discrepancias entre Berlín y el alto mando, representado por Ludendorff, según puede deducirse de las actas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El resultado de la sesión fué reconocer que la voluntad de los enemigos de continuar la guerra no podía ser quebrantada mediante una continuación de la lucha por parte de Alemania. Debía, pues, elegirse un momento oportuno para buscar una inteligencia con los adversarios. Hindenburg expresó la esperanza de poder mantener el frente en territorio francés, y de apoyar así los deseos de Alemania. Todos los demás acontecimientos y actos se agrupan alrededor del resultado de dicha conferencia. Al principio, el alto mando militar y el Gobierno coincidían en el criterio; pero poco a poco surgieron discrepancias entre Berlín y el alto mando, representado por Ludendorff, según puede deducirse de las actas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El resultado de la sesión fué reconocer que la voluntad de los enemigos de continuar la guerra no podía ser quebrantada mediante una continuación de la lucha por parte de Alemania. Debía, pues, elegirse un momento oportuno para buscar una inteligencia con los adversarios. Hindenburg expresó la esperanza de poder mantener el frente en territorio francés, y de apoyar así los deseos de Alemania. Todos los demás acontecimientos y actos se agrupan alrededor del resultado de dicha conferencia. Al principio, el alto mando militar y el Gobierno coincidían en el criterio; pero poco a poco surgieron discrepancias entre Berlín y el alto mando, representado por Ludendorff, según puede deducirse de las actas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El resultado de la sesión fué reconocer que la voluntad de los enemigos de continuar la guerra no podía ser quebrantada mediante una continuación de la lucha por parte de Alemania. Debía, pues, elegirse un momento oportuno para buscar una inteligencia con los adversarios. Hindenburg expresó la esperanza de poder mantener el frente en territorio francés, y de apoyar así los deseos de Alemania. Todos los demás acontecimientos y actos se agrupan alrededor del resultado de dicha conferencia. Al principio, el alto mando militar y el Gobierno coincidían en el criterio; pero poco a poco surgieron discrepancias entre Berlín y el alto mando, representado por Ludendorff, según puede deducirse de las actas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El resultado de la sesión fué reconocer que la voluntad de los enemigos de continuar la guerra no podía ser quebrantada mediante una continuación de la lucha por parte de Alemania. Debía, pues, elegirse un momento oportuno para buscar una inteligencia con los adversarios. Hindenburg expresó la esperanza de poder mantener el frente en territorio francés, y de apoyar así los deseos de Alemania. Todos los demás acontecimientos y actos se agrupan alrededor del resultado de dicha conferencia. Al principio, el alto mando militar y el Gobierno coincidían en el criterio; pero poco a poco surgieron discrepancias entre Berlín y el alto mando, representado por Ludendorff, según puede deducirse de las actas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

El resultado de la sesión fué reconocer que la voluntad de los enemigos de continuar la guerra no podía ser quebrantada mediante una continuación de la lucha por parte de Alemania. Debía, pues, elegirse un momento oportuno para buscar una inteligencia con los adversarios. Hindenburg expresó la esperanza de poder mantener el frente en territorio francés, y de apoyar así los deseos de Alemania. Todos los demás acontecimientos y actos se agrupan alrededor del resultado de dicha conferencia. Al principio, el alto mando militar y el Gobierno coincidían en el criterio; pero poco a poco surgieron discrepancias entre Berlín y el alto mando, representado por Ludendorff, según puede deducirse de las actas."

El criterio de Ludendorff sobre las perspectivas militares para Alemania no resulta fijo, y en algunas ocasiones, el caudillo se contradice. Ludendorff se niega a consultar a los demás generales, según lo deseaba el Gobierno. También rechaza un voto de desconfianza. Después de la segunda nota del presidente Wilson sobre el armisticio, fecha del 15 de octubre, Ludendorff quiere anular los pasos dados por el hacia la terminación de las hostilidades, pues cree que su orgullo militar ha sido herido. Pregunta entonces si el Gobierno está decidido a seguir luchando hasta el límite. Pero el secretario imperial, Solff, ve en esto un intento de quitarse responsabilidades y manifiesta que el poder militar ha quedado quebrantado, lo cual ha causado un desmoronamiento de los ánimos del alto mando. Este trata de tergiversar los hechos indicando que el poder militar quedaba quebrantado si no se mantuviesen los ánimos a la altura debida, lo cual ha de rechazarse. En los primeros días de octubre, Ludendorff hizo varias manifestaciones, optimistas al principio, pero siempre con dudas y tendencias, que causaron desconfianza al canciller, príncipe Max de Baden, pues los acontecimientos iban en contra. Al aludir al posible peligro de una devastación de Alemania por los enemigos, Ludendorff contestó vagamente: "he hasta allí no se había llegado todavía. Cuando el Gobierno alemán aceptó, por iniciativa del alto mando militar, los catorce puntos de Wilson como base para una paz, y habiéndose comprometido los adversarios a cumplir dichos principios, el pueblo alemán consideró como terminada la guerra, confiando, no obstante las condiciones duras del armisticio, en que la paz definitiva fuera concertada mediante la aplicación imparcial del programa wilsoniano. Todo intento de seguir luchando entonces hubiera tropezado con una enérgica resistencia de las tropas."

¿Desea usted un jabón espumoso y de perfume intenso y permanente?

USE USTED EL JABÓN

HENO DE PRAVIA

1,25 la pastilla. PERFUMERÍA GAL MADRID

VEGETALE ANDINO
MODERADO CONTRA LA
CALVICIE

...¡ con el sublime encanto de tu linda cabellera atraes al amor.

PEREZLUZ S.A. - RUINTANER 154 BARCELONA - POR MAYOR PEREZ MARTIN Y CA.

INFORMACIONES DE TODO EL MUNDO

LA FIESTA DE LA VICTORIA

LO QUE SE PAGÓ POR ALQUILER DE BALCONES

PARIS 1 (1 t.)
El departamento de la Prefectura del Sena encargado de cobrar la tasa impuesta por el alquiler de ventanas y balcones durante el desfile del 14 de julio, ha terminado el arreglo de sus cuentas.
El total de lo recaudado asciende a 860.000 francos, y como el impuesto era el 80 por 100, representa un ingreso bruto por alquileres de 1.062.500 francos. (Radio.)

LA SITUACION EN HUNGRIA

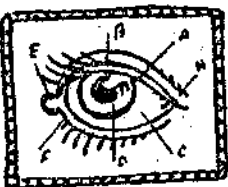
LO QUE EXIGEN LOS ALIADOS A BÉLA KÚN

LOS ALIADOS Y BELA KUN
BASILEA 1 (2 t.)
La "Gaceta de Berlín del Mediodía" anuncia que Béla Kún llegará hoy a Viena para tomar parte en las conversaciones entabladas entre las misiones inglesa e italiana.
Los jefes socialistas húngaros pedirán a la Entente que se asegure el actualamiento de Budapest y que no se lleve a cabo ninguna intervención militar. En cambio, están dispuestos a sustituir el Gobierno de los Soviets por un Gobierno más moderado, a condición de que sea mantenido el Congreso de los Soviets. (Radio.)

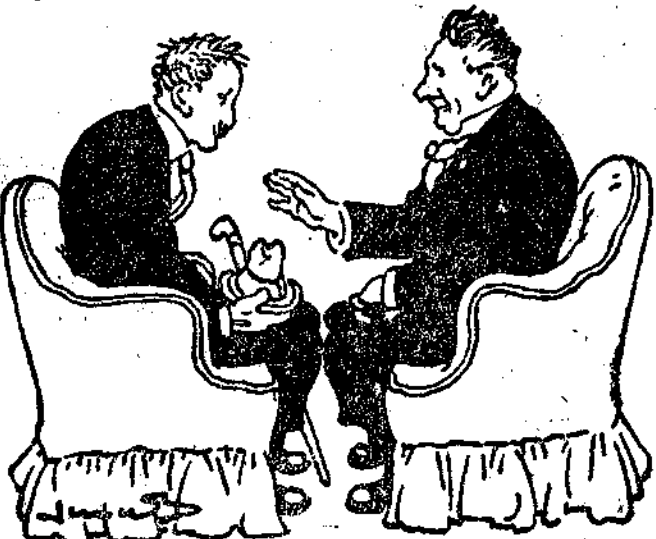
LO QUE EXIGEN LOS ALIADOS
PRAGA 1 (4 t.)
Los aliados, juzgando insuficiente la contestación de Béla Kún, han enviado a éste una nueva nota exigendo:
Primero. Declaración terminante de Béla Kún de que no emprenderá ninguna propaganda contra Checoslovaquia.
Segundo. Que el Ejército húngaro sea reducido a los efectivos fijados por la Conferencia de la paz.
Tercero. Que Hungría repare los daños causados en Checoslovaquia.
Toda la Prensa aprueba unánimemente esta nueva nota. (Fabra.)
PROBABLES BASES PARA LA INTTELIGENCIA DE LOS ALIADOS CON LOS HUNGAROS
NAUEN 1 (11 n.)
Despachos recibidos de Budapest via

LA ECONOMÍA MUNDIAL

PARA QUE BAJE EN FRANCIA EL PRECIO DE LAS SUBSISTENCIAS
PARIS 1 (1 t.)
"Le Petit Journal" reproduce las declaraciones siguientes, que le han sido hechas en la subsecretaría de Abastecimientos:
"Las gestiones con Londres están en buen camino, y la solución que se puede esperar de ellas marcará el principio de la vida menos cara. Vamos a obtener, en el plazo de la importación del azúcar. Los vinos españoles baratos nos van a llegar, pero hay que esperar que los nuevos convenios comerciales con España sean modificados.
Para la carne, se han preparado ya en Francia los terrenos necesarios para engordar la mitad de los cerdos y de los bueyes argelinos. Esos terrenos han sido visitados por las Comisiones de compra.



AA... BB... CC... DD



—La vista se me oscurece.
—¿Qué haré, doctor Irueta?
—Del calibre de los lentes me quedará hacer la receta?
—Nada de lentes, amigo.
—Le diré la verdad escueta:
De noche, siempre trabaje bajo una LAMPARA Z

LAS LUCHAS SOCIALES

LOS POLICIAS INGLESSES SE DECLARAN EN HUELGA

EN BASILEA Y ZURICH ESTALLA LA HUELGA GENERAL

NO QUIEREN QUE SE DECLARE ILEGAL SU SINDICATO

LONDRES 1 (3 t.)

En la reunión del Sindicato de Policía, celebrada ayer noche, se decidió la huelga general e inmediata. A media noche, sir Nevil Macready, comisario jefe de la Policía metropolitana, publicó un comunicado diciendo que a las veintitrés treinta no habían respondido al llamamiento unos 110 hombres solamente, y que todos los demás que suspendían el servicio serán destituidos. Según las informaciones que llegan de los barrios populares, la huelga, a media noche, era general, y el presidente del Sindicato, Marston, ha asegurado que la huelga será general en todo el país antes de que termine la semana. El objeto de ella es impedir la votación, por el Parlamento, del proyecto que ha empezado ya a discutirse, y que tiende a declarar ilegal el Sindicato de Policía, y a sustituirle por otra Asociación sometida al control de las autoridades. (Radio.)

LA HUELGA DE POLICIAS FRANCESAS EN PROVINCIAS

LONDRES 1 (4 t.)

El ministro del Interior ha declarado en la Cámara de los Comunes que sólo 546 policías metropolitanos, de los 21.000 que componen la Corporación, han dejado el servicio. La huelga ha fracasado por completo en provincias, excepto en Liverpool, donde, de 1.700 policías, faltaron al servicio 300.
El ministro añadió que los que no prestaron servicio serán despedidos inmediatamente. (Fabra.)

NO ESTAN DE ACUERDO

LONDRES 1 (4 t.)

La Policía de la City no parece seguir el movimiento huelguista. Por otra parte, los "policemen" no están de acuerdo, pues mientras unos dicen que solamente esperan la orden de huelga, otros aseguran que no tienen el propósito de obedecer una orden que emana de una Unión que no reconocen.
El comisario de Policía de Liverpool comunica que están en huelga algunos hombres, a los que se ha amenazado; pero que tiene el propósito de darles un plazo prudencial para que reanuden el servicio. (Radio.)

LA CAUSA DEL ROMPIMIENTO ENTRE LOS MINEROS Y EL GOBIERNO

LONDRES 1 (4 t.)

El acuerdo concluido entre la Federación minera y el Gobierno estipula que los mineros recibirán, por siete horas de trabajo, el mismo jornal que cuando trabajaban ocho horas; pero a condición, sin embargo, de que la producción no habría de disminuir más allá de un 10 por 100.
Los obreros protestan ahora contra tal punto, diciendo que se desentendían de la merma producida, y que la fijación del 10 por 100 supone para ellos la imposición de un trabajo determinado. Piden, pues, que se derogue tal disposición, y que se acepte, sin más discusión, la producción obtenida, cualquiera que ésta sea.
El Gobierno ha delegado el asunto en el ministro del Trabajo, quien confiere esta tarde con una Comisión de mineros. Como en numerosas minas del condado de York han iniciado los obreros su protesta, abandonando las labores, se ha recurrido de nuevo a fuerzas de Marina, con objeto de achicar las aguas y evitar la inundación. (Fabra.)

PROBABLE HUELGA DE PANADEROS EN LONDRES

LONDRES 1 (4 t.)

Ayer noche quedaron rotas las negociaciones entre los patronos y obreros panaderos, a causa de la actitud de los primeros, que declaran no pueden acceder al aumento de salarios que reclaman los obreros, porque las concesiones del Gobierno, que inspecciona el precio del pan, son insuficientes para ello. Parece inevitable para mañana la huelga general. (Radio.)

HUELGA GENERAL EN BASILEA

BASILEA 1 (4 t.)

Los obreros de las fábricas de productos químicos están en huelga desde hace varios días, y obtuvieron del proletariado de Basilea una declaración de solidaridad. Las autoridades temen la huelga general. El Comité huelguista ha lanzado esta mañana un manifiesto, invitando a todas las fábricas de agua, gas y electricidad, y a los empleados de los tranvías, a que abandonen el trabajo al medio día. (Radio.)

LOS MANIFESTANTES HACEN FRENTE A LA FUERZA

BASILEA 1 (3 t.)

La huelga es general y completa. Anoche hubo encuentro entre la Policía y los manifestantes, resultando cuatro heridos.
Los manifestantes apedrean a la fuerza pública, la que contesta con disparos al aire.
En el centro de la población han sido emplazadas varias ametralladoras. (Fabra.)

MANIFESTACION DISUELTA A TIROS

BASILEA 1

Los obreros, en ruidosa manifestación, cercaron el Casino donde estaban deliberando los representantes de los partidos gubernamentales.
Los soldados les obligaron a abandonar la plaza, disparando contra ellos.
Varios manifestantes resultaron heridos. (Radio.)

VARIAS NOTICIAS

BASILEA 1 (3 t.)

La mayoría de las agrupaciones socialistas han decidido la huelga. Como consecuencia de este acuerdo, se ha suspendido la circulación de tranvías, y los periódicos no se publican.
El Consejo federal ha organizado un regimiento para reprimir los desórdenes.
Se ha prohibido la venta de bebidas alcohólicas.
El Consejo de Estado de Basilea ha sido convocado a sesión extraordinaria. (Fabra.)

EN ZURICH SE DECLARA LA HUELGA GENERAL

ZURICH 1 (11 n.)

Los obreros de Zurich, por solidaridad con los huelguistas de Basilea, han decretado la huelga general.

NOTAS DE LA PAZ

EL REY DE INGLATERRA SANCIONA EL CONVENIO DE ALIANZA

PARIS 1 (1 t.)

El Consejo de los Cinco se ha ocupado hoy de las fronteras búlgaras. La Comisión de peritos militares interaliados ha presentado un informe concerniente a la ocupación de Dantzig y de Memel. El Consejo ha decidido que no se envíen tropas a Dantzig. En cuanto a Memel, el asunto fue enviado a la Comisión encargada de las cuestiones del Báltico.

EL 25 DE AGOSTO COMENZARA EN FRANCIA EL DEBATE SOBRE EL TRATADO

PARIS 1 (2 t.)

La Cámara, al discutir el orden del día, decidió que el día 25 de agosto se aboriera la discusión del Tratado de paz. El presidente de la Comisión de la Paz, Viviani, ha visitado a Clemenceau, con el que decidió que el pacto de Versalles sea discutido en la misma fecha. (Radio.)

OPINIONES DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISION DE LA PAZ

PARIS 1 (4 t.)

"Le Matin" publica opiniones de algunos miembros de la Comisión de la paz, cuyos trabajos están a punto de terminar.
La mayoría muéstrase propicia a la ratificación del Tratado, pero se propone hacer ciertas reservas en la Cámara, en cuanto a diversas modalidades del Tratado, especialmente en cuanto concierne a las reparaciones financieras.
Algunos miembros dicen haberles producido honda impresión las manifestaciones de Wilson al declarar que

AVANCE DE LOS POLACOS

NAUEN 1 (12 n.)

Noticias de origen polaco dicen que los ucranios emprendieron un ataque contra las tropas polacas en el río Zbrucz. El asalto fue rechazado por completo. Las tropas polacas rebasaron el mencionado río, ocupando Landskron, y persiguieron al adversario.
Un despacho recibido últimamente confirma que los polacos avanzan contra Kamenepodolsk, encontrándose sus centinelas delante de la ciudad. (T. sin H.)

NOTICIAS DE FRANCIA

EL TRATADO DE COMERCIO CON SUIZA

PARIS 1 (1 t.)

Dicen al "Journal": "Los Gobiernos suizo y francés han acordado tácitamente renovar de tres en tres meses su Tratado de comercio hasta que sean concertados nuevos tratados." (Fabra.)

UN DONATIVO DE FOCH

PARIS 1 (3 t.)

Escribe el "Journal": "El mariscal Foch ha manifestado su intención de dar en beneficio de una obra de guerra el kipi que llevaba en el momento de la primera batalla del Marne.
Un admirador del mariscal Foch ha ofrecido mil libras esterlinas por el kipi.
El producto de esta venta será dedicado a los oficiales inválidos." (Fabra.)

NEGOCIANTES CONDENADOS

PAU 1 (4 t.)

El Tribunal Correccional ha condenado a 10.000 francos de multa cada uno, a dos negociantes de los Altos Pirineos, por especulación ilícita de la manteca.
Además les ha impuesto dos meses de prisión sin fianza.
Dichos comerciantes habían realizado un beneficio de 48.000 francos en 28.000 kilos de manteca. (Fabra.)

EL PROBLEMA DE LAS RAZAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

SE DECLARA EL ESTADO DE GUERRA EN CHICAGO

CHICAGO 1 (10 m.)
A causa de los nuevos disturbios entre blancos y negros, recorren los distritos algunos patrulleros. El comandante de las tropas blancas comunica que la situación es todavía crítica, y que, según las últimas noticias, el número total de muertos es de 31.
Las autoridades de Chicago, ante el temor de un recrudecimiento general de los conflictos de raza, han declarado la ciudad en estado de sitio. Tropas escuadradas han empezado a ocupar los barrios donde se desarrollan los disturbios. Con la llegada de dos regimientos de la Milicia Illinois, el número de tropas se ha elevado a 7.000 hombres. Las autoridades no ocultan la gravedad de la situación, y numerosos negros abandonan la ciudad. (Radio.)

LA SITUACIÓN ES GRAVÍSIMA

LONDRES 1 (8 n.)
El corresponsal del "Daily Mail" en Nueva York dice que elevados personajes del Illinois han declarado que la situación en Chicago presenta muy mal aspecto, pues aunque prestan servicio 7.000 soldados en la vigilancia, en las calles reina el terror.
Los negros han hecho disparos contra los trenes que entran y salen en Chicago.
Cuarenta y siete casas compradas por negros han sido incendiadas por los blancos.
Los jefes negros declaran que la mayoría de las familias de su raza están amenazadas por el hambre, pues los proveedores tienen miedo a entrar en la barriada negra.
Según informes de Milwaukee, llegan muchos negros a Chicago buscando refugio por las amenazas de los blancos. (Fabra.)

EN LISBOA

MOVIMIENTO SINDICALISTA FRACASADO

PRISIONES Y REGISTROS

LISBOA 1 (11 m.)
Las autoridades de Lisboa tenían la sospecha de que para el día 30 se preparaba un movimiento revolucionario. Para evitarlo tomaron rigurosas medidas, tales como las de ordenar que saliesen las tropas a las calles. Patrullas de soldados mandados por sargentos y fuerzas de la Guardia republicana, escuadrones de Caballería y Artillería, y ametralladoras tomaron los puntos estratégicos. Después de las diez de la noche, el alarde de fuerzas aumentó y se veían por las calles muchos oficiales del Ejército y de la Guardia republicana en automóviles.
A las once de la noche fué cerrado por la Caballería de la Guardia e Infantería el local de "La Unión Obrera", situado en la calzada del Combro, donde está también la redacción del diario "La Batalla".
La circulación de los tranvías quedó suspendida, como asimismo el tránsito público.
Las tropas prendieron a todas las personas que se hallaban en el local de "La Unión Obrera", y el edificio siguió custodiado.
También fué cerrada la redacción del periódico "Avante".
A la misma hora que se cercaban dichos locales eran tomadas todas las bocanillas de la plaza del Rocio por fuerzas de Infantería, Caballería y Policía de Seguridad.

Como se decía que en el local de la Juventud maximalista de la calle de los Figueiras se estaba celebrando una reunión, se dirigieron allí fuerzas del Ejército y de Policía para detener a cuantos se encontrasen en el local. Cuando se estaba practicando esta diligencia, se le disparó casualmente el fusil a un soldado, y esto produjo pánico entre los que presenciaban las detenciones. Algunos maximalistas se asomaron a las ventanas de la casa y contestaron al disparo con vivas a la libertad.
Los detenidos fueron conducidos en camiones al cuartel del Carmo.
En la ciudad se oyeron tiros aislados después de la media noche. La población estuvo a oscuras a causa de averías ocurridas en la maquinaria de la Central Eléctrica.
Los detenidos son unos 250, y todos se hallan en el cuartel del Carmo.
También ha sido hecho un registro en el local de la Federación del Libro y del Periódico, donde la Policía detuvo a cuatro sujetos.
Estas medidas obedecieron a los informes que tenía el Gobierno de que se preparaba un movimiento revolucionario a causa de las medidas que contra los maximalistas habían adoptado últimamente las autoridades.
Para el día 31 se había anunciado la celebración de un mitin en el parque de Eduardo VII. Los organizadores habían entregado ayer en el Gobierno civil todos los documentos necesarios.
El Consejo de ministros trató de este asunto y resolvió prohibir la celebración del acto, con objeto de evitar alteraciones del orden público.
Permitía el Gobierno que el acto se celebrase en local cerrado; pero como los obreros no querían que se verificase sino en lugar abierto, y además amenazaban, se ordenó que las fuerzas de mar y tierra estuviesen preparadas desde las ocho de la mañana para repeler cualquier movimiento.
El Gobierno tiene noticias de que en el resto del país el orden no se ha alterado.

INFORMES DE VIGO

VIGO 1 (11 m.)
Noticias procedentes de Portugal dicen que se preparaba un movimiento revolucionario en Lisboa. Las autoridades han adoptado grandes precauciones y detuvieron a numerosos obreros.
El movimiento parece que tiene carácter social.

JUVENIA
el reloj mas perfecto

Me alegro de verte bueno!
-Pues, si quieres estar como yo usa las
Pildoras del Dr. Cortés contra la tos
y podré decirte:
Lo mismo digo.

Concesionarios: Urguñ Salas y Porrera
Príncipe, 18 y 20 - Madrid

LOPEZ BELMONTE
Maquinaria Agrícola (S. A.)
ALBAOETE
Sucursales en:
GÓRDOBA, BADAJOZ, ALMANSA, VILLARROBLEDO.
Próxima apertura en ZARAGOZA, Paseo Pamplona.

Seleccionadoras MAROT legítimas para granos, garbanzos, judías y lentejas. Grandes existencias para entrega inmediata. Precios limitadísimos.

Tractor "Universal Moline" - Arados
Catálogo y tarifas gratis a quien los pida.

DE LA "GACETA"

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Comercio.—Nomenclario del directorio general de Correos y Telégrafos, ya publicado.

Real orden disponiendo se observen las reglas que se publican para aplicación del impuesto concedido por Real decreto de 27 de junio último a todos los que hubieren perdido la nacionalidad española por haber servido en la Legación extranjera del Ejército francés desde el 4 de agosto de 1914, en cuanto se refiera a los individuos que soliciten recuperar dicha nacionalidad y que se hallan afectos a la jurisdicción civil.

Guerra.—Real orden circular disponiendo queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se indican, pertenecientes a los individuos que figuran en la relación que se publica.

Hacienda.—Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. José Ramírez Ferreras, administrador subalterno de los puertos francos en Arrecife de Lanzarote.

Otra ídem ídem ídem la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando don Pedro del Moral y Sanjurjo, depositario-pagador de la Tesorería de Hacienda de Santander.

Otra modificando la de 15 de julio de 1918 y estableciendo nuevo cómputo del sueldo empleado en la fabricación de frutos al natural, en almibar, mermeladas, etc.

Otra habilitando el puerto de Palmar (Córdoba) para la carga y descarga de géneros del Reino en régimen de tráfico de bahía.

Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se halla disfrutando D. Angel de la Puente, inspector de Alcoholes en Monthlanch.

Otra declarando no procede imponer premio en el cambio a las fracciones inferiores a diez pesetas, aduados por declaración verbal de viajeros o pagos por derechos de importación y exportación que se efectúan durante el mes actual en las Aduanas y que hayan de percibirse en moneda española de plata o billetes del Banco de España.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando auxiliares temporales de la Facultad de Medicina de Sevilla, establecida en Cádiz, a los señores que se mencionan.

Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando el topógrafo auxiliar segundo de Geografía D. Esteban Ontañón y Valiente.

Otra concediendo a D. Pedro Hernández Redondo el derecho a tomar parte en oposiciones en turno de auxiliares.

Otra declarando jubilado a D. Antonio Amorós Botella, profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.

Otra ascendiendo a auxiliar de segunda clase de este ministerio, afecto al Instituto de Tarazona, al auxiliar tercero D. Luis Leal Sogorb.

Pomento.—Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de administración las obras de la carretera de Nonduerma a la de Albacete a Cartagena, provincia de Murcia.

Otra ídem ídem ídem las obras del trozo quinto de la carretera de Tenañor a la de Puentevedrado, provincia de Sevilla.

Administración Central.—Estado.

Subsecretaría.—Sección de Comercio.—Anunciando que el "Diario Oficial de la República Francesa" publica, en su número de 13 de julio, el decreto, de fecha 7 de dicho mes, que se inserta, relativo a prohibición de importar mercancías.

Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de juez de primera instancia y de primera instancia de Llorca.

Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando que desde la fecha de la convocatoria para oposiciones a notarios determinadas vacantes en el territorio de la Audiencia de Zaragoza han correspondido a este turno de oposición y Colegio las vacantes que se mencionan.

Marina.—Dirección general de Navegación y Pesca marítima.—Anunciando concurso para proveer la plaza de perito inspector de la Comandancia de Marina de Santander.

Ídem ídem ídem de la Comandancia de Marina de Valencia.

Hacienda.—Dirección general de Aduanas.—Funcionarios del Cuerpo de Aduanas que han sido ascendidos en turno de elección.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de julio próximo pasado.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Anunciando concurso para proveer las Contadurías de fondos de los Ayuntamientos de La Carolina y Porcuna (Jaén), y Requena (Valencia).

Anunciando haber sido nombrado don José Rodríguez Ronco contador de fondos municipales del Ayuntamiento de La Coruña.

Instrucción pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando con carácter definitivo a doña Josefa Márquez Mesa directora de la escuela graduada de niñas de Linares (Jaén).

Dirección general de Bellas Artes.—Destinos de personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Fomento.—Subsecretaría.—Concediendo un mes de prórroga de la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Francisco Javier Ruiz, auxiliar tercero de la secretaría de este ministerio.

Dirección general de Obras públicas.—Servicio Central Hidráulico.—Abriendo información pública sobre el proyecto de encauzamiento del río Hornija en San Román de la Hornija, provincia de Valladolid.

Autorizando al Ayuntamiento de Pozo de la Sal para que haga la transferencia del salto de aguas en el manantial "Pozo de la Sal", en término de dicha villa, reuniendo en uno solo los dos molinos y dedicándolos a la producción de energía eléctrica.

Ídem a D. Miguel Hernández Nájera para efectuar obras de defensa contra el Guadaluquivir en la finca cortijo de Calonge, de su propiedad, en término de Palma del Río (Córdoba).

Resolviendo instancia de D. Fernando Nicolás Puy, en su nombre y como apoderado de su madre, doña Virginia Puy, y de sus hermanos, que se mencionan, en suplica de que por este ministerio se declare que los derechos que, dimanantes del expediente, de aprovechamiento de aguas del río

Gallego, correspondían a D. Arturo Nicolás Gracia, sean transferidos a sus herederos; declarar a todos ellos subrogados en este expediente; reconocer la personalidad en él para lo sucesivo, y tener por aceptadas todas las condiciones que se le imponen para otorgar la concesión del aprovechamiento.

Resolviendo el expediente incoado en competencia por D. Juan Yanci y don Javier Arizmendi, al objeto de obtener la correspondiente concesión para un aprovechamiento de aguas del río Bidasoa, en término de Vera (Navarra).

Guerra.—Relación de los documentos que por haber sufrido extravío se declaran anulados, pertenecientes a los individuos que se mencionan.

Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.—Relación de destinos vacantes.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de febrero del año actual.

Ídem de las defunciones, clasificadas por sus causas ocurridas en las ídem ídem durante el mes de febrero del corriente año.

Hijos de Sebastian Argudo

Construcciones de toda clase de envases de madera.

HIERRO Y MADERAS

Vinos y Coñac

JEREZ

COMPRAR POR SU VALOR

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, PERLAS y toda clase de alhajas

La casa PEREZ HERMANOS

FRESA, 2 y 4, y Zaragoza, 9

Teléfono 24-49.—Madrid.

Centro de Hijos de Madrid

Nueva Junta directiva

En la junta general extraordinaria celebrada ayer en el Centro de Hijos de Madrid para la elección de la Junta directiva, fué proclamada, por mayoría absoluta de votos, la siguiente candidatura: Presidente, D. Juan Sáenz de Baranda; vicepresidente primero, D. Alejandro Fernández Moreno; vicepresidente segundo, D. Juvenio Morales; ídem tercero, D. Vicente Morán de Burgos; ídem cuarto, D. Ramón Prieto; secretario general, don Leopoldo Pau de Casajuna; secretario de actas, D. Augusto Sanz Matarranz; contador, D. José Navarro Burillo; tesorero, D. Francisco Bravo; director de estudios, D. Carlos Soler; bibliotecario, D. Joaquín Gutiérrez Martín; vocales: D. Ricardo Tortosa, D. Higinio Estébanz, D. Joaquín López Ayora, D. Félix Gijón, D. Telesforo Manzanares, D. Julio Menéndez de la Vega, D. José Manzano; presidentes de sección: D. Enrique Frax, D. Víctor Lacaurra, D. Antonio Herranz, D. Ramón Alonso Torres, D. Luis O. de Mendive, D. Manuel Hernández, D. Gabriel Borrás.

Banquete al general Primo de Rivera

Los profesores y alumnos de la Academia General Militar se reunirán en un banquete mañana domingo, a las once de la noche, en el restaurante Paraisiana, para celebrar el ascenso a teniente general de su antiguo compañero D. Miguel Primo de Rivera.

Las inscripciones para asistir a dicho acto se podrán hacer hasta las doce del expresado domingo en el mencionado restaurante y en la Secretaría del Centro del Ejército y de la Armada.

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA-SANITARIA

La "Gaceta" publica el estado de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de febrero del año actual, que fueron 51.281 nacimientos, 14.018 matrimonios y 87.774 defunciones.

La natalidad fué de 2,47 por 1.000; la mortalidad, de 1,82, y la nupcialidad, de 0,68.

Nacieron 28.893 varones y 22.388 hembras.

Los fallecidos fueron 19.510 varones y 18.264 hembras; de ellos, 10.710, menores de cinco años.

El mayor número de nacimientos se registró en la provincia de Barcelona, con 2.581, y el menor, en la de Alava, con 259.

El mayor número de defunciones se dió en la provincia de Barcelona, con 2.565, y el menor, en la de Alava, con 177.

En la de Madrid hubo 1.969 nacimientos y 2.336 defunciones; es decir, 367 defunciones más que nacimientos.

El mayor contingente de mortalidad lo dieron las enfermedades orgánicas del corazón, con 6.378; siguieron las del aparato respiratorio, con 2.982; tuberculosis, 2.438; la gripe, 2.162; la bronquitis aguda, 2.114, y la bronquitis crónica, 1.155.

Hasta 15 palabras, posetas 1,25; cada palabra más, 0,10 posetas.

Todo anuncio abona 0,10 posetas por impuesto de Timbre para la Hacienda.

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

Los originales se admitirán en la Administración, Larra, 8, y en nuestra sucursal, calle del Príncipe, 1, primera

Academias

INGENIEROS INDUSTRIALES. Gran Academia "El Norte", Arenal, 18. Madrid. Preparación para la Escuela Central. Exámenes internos.

Agencias

LA GIRALDA. Palma, 5. Agencia general de negocios, informes, investigaciones particulares, comerciales, colonizadoras, trasportes, hospedajes, presupuestos, etc.

ROMEROS (S. A.). Comisionistas representantes nacionales y extranjeros. Amplias garantías. Unos 200.000. Carreras, 16, segundo, teléfono 3.112.

Agricultura

SUPERFOSFATOS. sulfatos azúcares, coque, plásticos, etc., a precios completos. Sufrir. P. de la Colación de precios. Pablo Alvarez. Paseo del Prado, 60.

AVICULTORES. Mandad vuestras señas al "Centro Informativo Avícola", ronda del Antonio, 49, tercero, primera; recibid gratuitamente interesantes Notas de la Ocasión. Barcelona.

Aquíferos

SE NECESITA local para industria, de unos quinientos metros cuadrados. Ofertas al apartado 447.

Antigüedades

ANTIGÜEDADES. Venta y cambio. Recibo, 11, teléfono 15-48 M.

MEJORES ofertas por joyas, antigüedades, alhajas y objetos antiguos y modernos. Pab. 15 (último), suroeste.

OBJETOS OCASION. Antigüedades. Atch. 52.

Automóviles y accesorios

SE DENE automóvil nuevo o seminuevo, recientemente. Maquinista de Levante, Mariana Pineda, 5, principal. Madrid.

ALQUILLO automóvil. Abonos, medio abono. Madrid. Provincia. Sacramento 70. Clase servicio. Talleres reparaciones. Construcción puentes. Garage Iberia. Jir. 20. Teléfono 1.893 M.

VALLES reparaciones. Ventes, alhajas, etc. 12, teléfono 1.824. Alameda eléctrica. Motores, aparatos, diámetros, acumuladores, faros.

AUTOMÓVILES. carruajes varias clases. Bravo Murillo, 7.

AUTO TURISMO 12 H.P. con todos los adelantos modernos. Montecarlo, 40.

ABAYAH. Automóviles. Teléfono M. 17-76. Moratín, 8.

El Citroën ha demostrado ser el mejor automóvil para las corrientes españolas.

MODERNO GARAJE Franco-Español. Sociedades, 25. Nueva casa para coches y accesorios.

AUTOMÓVILES Ford, de serie y bastidor. 40, Aranda. Correo. 24. Alameda.

AUTOMÓVILES FORD de serie y bastidor. 40, Aranda. Correo. 24. Alameda.

Camisierías

DAMISIERIA IDEAL. L. Sancho. La más económica. Confección elegante y elegante. Plaza del Ángel, 14.

LA EXPOSICIÓN fabrica camisas, corbatas, calcetas, puros, etc. Gran. 18. Alameda. 19-21. Madrid.

CAMISAS caballero. Surtido luminoso. Blanca y color, 4, 6, 8, 10 pesetas. "La Gloria", Horca, 6.

CASA QUIROGA. Carreras, 21. Grandes novedades en camisería, guantes, punto, ropa blanca. Equipos de novios.

Confecciones

LA FEMIA DE CHAMBERI. Puentes, 128. Confecciones de seda, lana, etc. 128. Puentes, 128. Carreras, 21. Madrid.

LUIS RODRIGUEZ. Colón, 8. Confecciones. Gran surtido. Alhajas, blusas, camisas, todas clases. Precios económicos.

ALMACEN DE MERCERÍA. Sempere y Ordoñez. Puentes, 128. Carreras, 21. Madrid.

PARA COMPAÑAS modas y géneros de punto, visiten la Casa "Al Estudio de Catálogo", Barquillo, 5.

GREGORIO GARCÍA. Santa Eulalia, 41. Alhajas, blusas, calcetas, etc. 41. Carreras, 21. Madrid.

LA AZUCENA. Carreras, 18. José Montañés. Alhajas, blusas, calcetas, etc. 18. Carreras, 18. Madrid.

VESTIDOS de señoras y niñas. Clemente Murillo. Blusas, faldas. Alameda, 60, esquina a Matute.

LA RINIA DE LAS MODAS. Av. March, 11. Medios algodón, 0,10; hilo, 1,00; 2,00; 3,00; 4,00; 5,00; 6,00; 7,00; 8,00; 9,00; 10,00; 11,00; 12,00; 13,00; 14,00; 15,00; 16,00; 17,00; 18,00; 19,00; 20,00; 21,00; 22,00; 23,00; 24,00; 25,00; 26,00; 27,00; 28,00; 29,00; 30,00; 31,00; 32,00; 33,00; 34,00; 35,00; 36,00; 37,00; 38,00; 39,00; 40,00; 41,00; 42,00; 43,00; 44,00; 45,00; 46,00; 47,00; 48,00; 49,00; 50,00; 51,00; 52,00; 53,00; 54,00; 55,00; 56,00; 57,00; 58,00; 59,00; 60,00; 61,00; 62,00; 63,00; 64,00; 65,00; 66,00; 67,00; 68,00; 69,00; 70,00; 71,00; 72,00; 73,00; 74,00; 75,00; 76,00; 77,00; 78,00; 79,00; 80,00; 81,00; 82,00; 83,00; 84,00; 85,00; 86,00; 87,00; 88,00; 89,00; 90,00; 91,00; 92,00; 93,00; 94,00; 95,00; 96,00; 97,00; 98,00; 99,00; 100,00; 101,00; 102,00; 103,00; 104,00; 105,00; 106,00; 107,00; 108,00; 109,00; 110,00; 111,00; 112,00; 113,00; 114,00; 115,00; 116,00; 117,00; 118,00; 119,00; 120,00; 121,00; 122,00; 123,00; 124,00; 125,00; 126,00; 127,00; 128,00; 129,00; 130,00; 131,00; 132,00; 133,00; 134,00; 135,00; 136,00; 137,00; 138,00; 139,00; 140,00; 141,00; 142,00; 143,00; 144,00; 145,00; 146,00; 147,00; 148,00; 149,00; 150,00; 151,00; 152,00; 153,00; 154,00; 155,00; 156,00; 157,00; 158,00; 159,00; 160,00; 161,00; 162,00; 163,00; 164,00; 165,00; 166,00; 167,00; 168,00; 169,00; 170,00; 171,00; 172,00; 173,00; 174,00; 175,00; 176,00; 177,00; 178,00; 179,00; 180,00; 181,00; 182,00; 183,00; 184,00; 185,00; 186,00; 187,00; 188,00; 189,00; 190,00; 191,00; 192,00; 193,00; 194,00; 195,00; 196,00; 197,00; 198,00; 199,00; 200,00; 201,00; 202,00; 203,00; 204,00; 205,00; 206,00; 207,00; 208,00; 209,00; 210,00; 211,00; 212,00; 213,00; 214,00; 215,00; 216,00; 217,00; 218,00; 219,00; 220,00; 221,00; 222,00; 223,00; 224,00; 225,00; 226,00; 227,00; 228,00; 229,00; 230,00; 231,00; 232,00; 233,00; 234,00; 235,00; 236,00; 237,00; 238,00; 239,00; 240,00; 241,00; 242,00; 243,00; 244,00; 245,00; 246,00; 247,00; 248,00; 249,00; 250,00; 251,00; 252,00; 253,00; 254,00; 255,00; 256,00; 257,00; 258,00; 259,00; 260,00; 261,00; 262,00; 263,00; 264,00; 265,00; 266,00; 267,00; 268,00; 269,00; 270,00; 271,00; 272,00; 273,00; 274,00; 275,00; 276,00; 277,00; 278,00; 279,00; 280,00; 281,00; 282,00; 283,00; 284,00; 285,00; 286,00; 287,00; 288,00; 289,00; 290,00; 291,00; 292,00; 293,00; 294,00; 295,00; 296,00; 297,00; 298,00; 299,00; 300,00; 301,00; 302,00; 303,00; 304,00; 305,00; 306,00; 307,00; 308,00; 309,00; 310,00; 311,00; 312,00; 313,00; 314,00; 315,00; 316,00; 317,00; 318,00; 319,00; 320,00; 321,00; 322,00; 323,00; 324,00; 325,00; 326,00; 327,00; 328,00; 329,00; 330,00; 331,00; 332,00; 333,00; 334,00; 335,00; 336,00; 337,00; 338,00; 339,00; 340,00; 341,00; 342,00; 343,00; 344,00; 345,00; 346,00; 347,00; 348,00; 349,00; 350,00; 351,00; 352,00; 353,00; 354,00; 355,00; 356,00; 357,00; 358,00; 359,00; 360,00; 361,00; 362,00; 363,00; 364,00; 365,00; 366,00; 367,00; 368,00; 369,00; 370,00; 371,00; 372,00; 373,00; 374,00; 375,00; 376,00; 377,00; 378,00; 379,00; 380,00; 381,00; 382,00; 383,00; 384,00; 385,00; 386,00; 387,00; 388,00; 389,00; 390,00; 391,00; 392,00; 393,00; 394,00; 395,00; 396,00; 397,00; 398,00; 399,00; 400,00; 401,00; 402,00; 403,00; 404,00; 405,00; 406,00; 407,00; 408,00; 409,00; 410,00; 411,00; 412,00; 413,00; 414,00; 415,00; 416,00; 417,00; 418,00; 419,00; 420,00; 421,00; 422,00; 423,00; 424,00; 425,00; 426,00; 427,00; 428,00; 429,00; 430,00; 431,00; 432,00; 433,00; 434,00; 435,00; 436,00; 437,00; 438,00; 439,00; 440,00; 441,00; 442,00; 443,00; 444,00; 445,00; 446,00; 447,00; 448,00; 449,00; 450,00; 451,00; 452,00; 453,00; 454,00; 455,00; 456,00; 457,00; 458,00; 459,00; 460,00; 461,00; 462,00; 463,00; 464,00; 465,00; 466,00; 467,00; 468,00; 469,00; 470,00; 471,00; 472,00; 473,00; 474,00; 475,00; 476,00; 477,00; 478,00; 479,00; 480,00; 481,00; 482,00; 483,00; 484,00; 485,00; 486,00; 487,00; 488,00; 489,00; 490,00; 491,00; 492,00; 493,00; 494,00; 495,00; 496,00; 497,00; 498,00; 499,00; 500,00; 501,00; 502,00; 503,00; 504,00; 505,00; 506,00; 507,00; 508,00; 509,00; 510,00; 511,00; 512,00; 513,00; 514,00; 515,00; 516,00; 517,00; 518,00; 519,00; 520,00; 521,00; 522,00; 523,00; 524,00; 525,00; 526,00; 527,00; 528,00; 529,00; 530,00; 531,00; 532,00; 533,00; 534,00; 535,00; 536,00; 537,00; 538,00; 539,00; 540,00; 541,00; 542,00; 543,00; 544,00; 545,00; 546,00; 547,00; 548,00; 549,00; 550,00; 551,00; 552,00; 553,00; 554,00; 555,00; 556,00; 557,00; 558,00; 559,00; 560,00; 561,00; 562,00; 563,00; 564,00; 565,00; 566,00; 567,00; 568,00; 569,00; 570,00; 571,00; 572,00; 573,00; 574,00; 575,00; 576,00; 577,00; 578,00; 579,00; 580,00; 581,00; 582,00; 583,00; 584,00; 585,00; 586,00; 587,00; 588,00; 589,00; 590,00; 591,00; 592,00; 593,00; 594,00; 595,00; 596,00; 597,00; 598,00; 599,00; 600,00; 601,00; 602,00; 603,00; 604,00; 605,00; 606,00; 607,00; 608,00; 609,00; 610,00; 611,00; 612,00; 613,00; 614,00; 615,00; 616,00; 617,00; 618,00; 619,00; 620,00; 621,00; 622,00; 623,00; 624,00; 625,00; 626,00; 627,00; 628,00; 629,00; 630,00; 631,00; 632,00; 633,00; 634,00; 635,00; 636,00; 637,00; 638,00; 639,00; 640,00; 641,00; 642,00; 643,00; 644,00; 645,00; 646,00; 647,00; 648,00; 649,00; 650,00; 651,00; 652,00; 653,00; 654,00; 655,00; 656,00; 657,00; 658,00; 659,00; 660,00; 661,00; 662,00; 663,00; 664,00; 665,00; 666,00; 667,00; 668,00; 669,00; 670,00; 671,00; 672,00; 673,00; 674,00; 675,00; 676,00; 677,00; 678,00; 679,00; 680,00; 681,00; 682,00; 683,00; 684,00; 685,00; 686,00; 687,00; 688,00; 689,00; 690,00; 691,00; 692,00; 693,00; 694,00; 695,00; 696,00; 697,00; 698,00; 699,00; 700,00; 701,00; 702,00; 703,00; 704,00; 705,00; 706,00; 707,00; 708,00; 709,00; 710,00; 711,00; 712,00; 713,00; 714,00; 715,00; 716,00; 717,00; 718,00; 719,00; 720,00; 721,00; 722,00; 723,00; 724,00; 725,00; 726,00; 727,00; 728,00; 729,00; 730,00; 731,00; 732,00; 733,00; 734,00; 735,00; 736,00; 737,00; 738,00; 739,00; 740,00; 741,00; 742,00; 743,00; 744,00; 745,00; 746,00; 747,00; 748,00; 749,00; 750,00; 751,00; 752,00; 753,00; 754,00; 755,00; 756,00; 757,00; 758,00; 759,00; 760,00; 761,00; 762,00; 763,00; 764,00; 765,00; 766,00; 767,00; 768,00; 769,00; 770,00; 771,00; 772,00; 773,00; 774,00; 775,00; 776,00; 777,00; 778,00; 779,00; 780,00; 781,00; 782,00; 783,00; 784,00; 785,00; 786,00; 787,00; 788,00; 789,00; 790,00; 791,00; 792,00; 793,00; 794,00; 795,00; 796,00; 797,00; 798,00; 799,00; 800,00; 801,00; 802,00; 803,00; 804,00; 805,00; 806,00; 807,00; 808,00; 809,00; 810,00; 811,00; 812,00; 813,00; 814,00; 815,00; 816,00; 817,00; 818,00; 819,00; 820,00; 821,00; 822,00; 823,00; 824,00; 825,00; 826,00; 827,00; 828,00; 829,00; 830,00; 831,00; 832,00; 833,00; 834,00; 835,00; 836,00; 837,00; 838,00; 839,00; 840,00; 841,00; 842,00; 843,00; 844,00; 845,00; 846,00; 847,00; 848,00; 849,00; 850,00; 851,00; 852,00; 853,00; 854,00; 855,00; 856,00; 857,00; 858,00; 859,00; 860,00; 861,00; 862,00; 863,00; 864,00; 865,00; 866,00; 867,00; 868,00; 869,00; 870,00; 871,00; 872,00; 873,00; 874,00; 875,00; 876,00; 877,00; 878,00; 879,00; 880,00; 881,00; 882,00; 883,00; 884,00; 885,00; 886,00; 887,00; 888,00; 889,00; 890,00; 891,00; 892,00; 893,00; 894,00; 895,00; 896,00; 897,00; 898,00; 899,00; 900,00; 901,00; 902,00; 903,00; 904,00; 905,00; 906,00; 907,00; 908,00; 909,00; 910,00; 911,00; 912,00; 913,00; 914,00; 915,00; 916,00; 917,00; 918,00; 919,00; 920,00; 921,00; 922,00; 923,00; 924,00; 925,00; 926,00; 927,00; 928,00; 929,00; 930,00; 931,00; 932,00; 933,00; 934,00; 935,00; 936,00; 937,00; 938,00; 939,00; 940,00; 941,00; 942,00; 943,00; 944,00; 945,00; 946,00; 947,00; 948,00; 949,00; 950,00; 951,00; 952,00; 953,00; 954,

GOBIERNO CIVIL

Los mendigos y los trenes
De poco tiempo a esta parte se viene dando un vergonzoso espectáculo en los trenes de la Compañía del Norte, principalmente en los trenes-tranvías especiales que ésta organiza con destino a los pueblos de la Sierra.

Una verdadera plaga de mendigos ha caído en los coches y acoosa constantemente a los viajeros, produciéndoles molestias que los empleados de la Compañía podían evitar si no tolerasen el acceso de los mendigos a los vagones. El gobernador, Sr. Cavestany, enterado del hecho, ha ofrecido ocuparse con todo interés de este asunto.

Alternadoras

trifásicas compror: 40 a 60 K. V. A. Instálase en el momento de la construcción, acompañando planos e indicando medidas, fabricante, fecha construcción, características y demás datos amplios, a María de Molina, 23. — MADRID

Las galletas
OLIBET
son las mejores

JABÓN LORETO
Ideal para lavarse las manos y el cuerpo. Gran duración y larga duración.
10 CENTIMOS PASTILLA

Desinfectante
Sanitas
El mejor. El más eficaz.
El más barato.
Se vende en todas las droguerías.
EL SOL. — Diario independiente.
Larra, 8.

LA CORTE LAS JORNADAS VERANIEGAS EN SAN SEBASTIAN

La reina Cristina
SAN SEBASTIAN 1 (4 t.).—La reina Cristina salió esta mañana de Palacio, y después de pasear por la población en automóvil, visitó la Exposición de muñecas, instalada en la Escuela de Artes y Oficios.

Regatas
SAN SEBASTIAN 1 (4 t.).—Esta mañana se celebró la prueba definitiva

de la regata para la copa de oro del Rey. Tomaron parte en la regata el "Emendek" y el "Gredos", y llegó en primer lugar aquel, quedando, por tanto, en posesión de la copa.

En el Gran Casino
SAN SEBASTIAN 1 (4 t.).—Con la distinguida concurrencia de siempre se celebró en el Gran Casino, el concierto artístico a cargo de la notable cantante M^{me}. Thevenet, que interpretó admirablemente "La procesión", de César Franck y otras composiciones.

EN SANTANDER

La familia real
SANTANDER 1 (4 t.).—Por la mañana, la reina doña Victoria bajó a la playa con el príncipe de Asturias y los infantes; permanecieron allí hasta las doce, hora en que vinieron en coche a la población dando un paseo.

El Rey permaneció en su despacho toda la mañana, y no salió ni a dar al mediodía su acostumbrado paseo. Los infantes doña Luisa, D. Carlos y D. Alfonso estuvieron jugando al "tenis" en la Magdalena.

Tiro de Pichón
SANTANDER 1 (10 n.).—Esta tarde se inauguraron en el Tiro de Pichón las tiradas oficiales organizadas por la Real Sociedad de Cazadores.



Este es el remedio heroico, proclamado por la ciencia, para regenerar en todas las edades las naturalidades debilitadas por el empobrecimiento de la sangre.

DA FUERZA Y VIGOR Y ABRE EL APETITO

29 años de venta con éxito creciente

Centro de compra y venta.
La Casa que más paga oro,
platino, plata.

Jarabe Verdú

es el más eficaz y más acreditado. Purificador y Regenerador de la Sangre. Unas Píldoras limpian la Sangre de todos los humores morbidos y crónicos. Por esto, el JARABE VERDÚ cura tan radical y rápidamente todas las Enfermedades de la Sangre y de la Piel, por antiguas y rebeldes que sean.

**Exema - Herpes - Escrófulas
Úlceras - Llagas - Granos
Erupciones - Sarpullido - Manchas
Pústulas - Llagas en las piernas
Afecciones de origen
Avariósico - Reuma**

Frascos, Píldoras 5, en todas las farmacias. FOMADA VERDÚ, preciosos auxiliares, pastillas 2.
AGENTE: FRANS JANSSENS
Calle de Valencia, 275, BARCELONA

FIESTA SUIZA

Anoche, bajo la presidencia del ministro de Suiza, Sr. Mengotti, se reunieron un centenar de señores socios de la agrupación suiza helvética, para festejar con un "buffet froid" la fiesta nacional de su país.

Al final de la comida se leyeron los telegramas que ha enviado dicha colonia al Gobierno de su República y a la colonia suiza en Barcelona.

Suprimidos, con gran acierto, los discursos, el Sr. Mengotti brindó brevemente por España hospitalaria, por su Rey y por Suiza, siendo muy aplaudido.

CENTROS OFICIALES

GUERRA.-Aeronáutica Militar. — Concursos. Terminado el plazo de presentación para realizar las pruebas oficiales de aeroplanos de bombardeo, previstas en la Real orden circular de 5 de septiembre de 1918, sin que se haya presentado a realizarlas aparato alguno, se declara desierto el concurso para la adquisición de aparatos de bombardeo anunciado por la citada soberana disposición.

LA REGIÓN CATALANA

Crónicas, telegramas e informaciones de nuestros redactores en Cataluña

EN LA CARCEL DE BARCELONA

UN PLANTE

BARCELONA 1 (2 t.).—En la Cárcel Modelo de esta ciudad se registró ayer tarde un plante de bastante importancia. Por fortuna, no dió, sin embargo, lugar a consecuencias desagradables.

Lo ocurrido fué lo siguiente: Desde hace algunos días, los presos venían firmando, todos en absoluto, una exposición, dirigida al presidente del Consejo de ministros, y en la que se criticaba, en forma de extremo enérgica, la actitud del actual Gobierno ante la cuestión del indulto llamado de la paz.

La redacción de ese documento se atribuye a un significado sindicalista, que se encuentra cumpliendo la condena que le impuso recientemente un Consejo de guerra.

Ayer, a las seis y cuarto de la tarde, pasada la hora del rancho, uno de los presos dirigió al ayudante Sr. Pérez Fraile, haciéndole entrega, para que la cursara, de la exposición aludida, en la que figuraban al pie, en número de 800 por lo menos, las firmas de los presos, lo mismo los preventivos que los

que sufren condena en firme, que los que se encuentran a disposición de la autoridad civil o militar, sin tener proceso alguno abierto.

El Sr. Pérez Fraile, temiendo quizá, al leer los conceptos en que estaba redactada la exposición, que podría incurrir en responsabilidad, rasgó el documento, viéndose entonces, según se dice, apostrofado por los presos que se lo habían entregado.

Cuando éstos, cumpliendo la orden que les fué dada, no muy cortésmente, volvieron al correccional donde están alojados, y contaron a sus compañeros lo que les había ocurrido, se produjo un escándalo terrible.

La protesta corrió como reguero de pólvora, y tomó caracteres que obligaron a los empleados a abrir las puertas de las celdas, y osecuchar, al mismo tiempo que presentaban sus exequias, las palabras con que los presos se lamentaban del proceder del Sr. Pérez Fraile.

Este suceso no ha trascendido al exterior; pero tenemos entendido que ha sido motivo de verdadera preocupación para las autoridades. (Fabra.)

Noticias sueltas

BARCELONA

¿DON JULIO AMADO, GOBERNADOR DE BARCELONA?

BARCELONA 1 (2 t.).—En algunos centros oficiales y políticos se da como seguro el nombramiento de gobernador civil de Barcelona a favor del director de "La Correspondencia Militar", D. Julio Amado.

Otros siguen creyendo que se encargará del Gobierno el presidente de la Audiencia, D. Fernando de Prat.

LAS HUELGAS

BARCELONA 1 (2 t.).—La huelga del puerto continúa en el mismo estado, así como los demás conflictos planteados en la provincia.

EL ARTE FABRIL

BARCELONA 1 (2 t.).—El conflicto del arte fabril continúa en pie. A pesar de estar acordada en un principio la implantación de la jornada de ocho horas, algunos patronos de la montaña insisten en que sus fábricas deben ser objeto de excepción, y transigieron en cinco nueve horas, alegando los gastos de acarreo que tienen, por hallarse enclavadas en comarcas de difícil comunicación.

Los delegados obreros se han opuesto terminantemente a ello, y dicen que la jornada de ocho horas ha de regir en toda España.

LA "GACETA DE CATALUÑA"

BARCELONA 1 (2 t.).—El personal de la imprenta del diario "Gaceta de Cataluña" se ha declarado en huelga, por no haberse accedido a la petición de aumento de jornal.

EL BENEFICIO DE POSADA

BARCELONA 1 (2 t.).—La corrida celebrada ayer en la Plaza de las Avenidas, a beneficio del distrito Francisco Posaada, se calcula que habrá producido unas 50.000 pesetas.

LOS GREMIOS DE VINOS

BARCELONA 1 (2 t.).—Con gran concurrencia se celebró, en la Agrupación de fabricantes, una reunión, a la que asistieron los representantes de todas las entidades de vino.

El presidente dió cuenta del objeto de la reunión, y expuso las gestiones hechas cerca del Ayuntamiento para llegar a un acuerdo el Municipio y los diversos gremios de esta clase, respecto del aforo de las existencias entradas en la capital.

Se acordó no aceptar las hojas de aforo del Ayuntamiento, y, en cambio, llenar unas, que fueron repartidas entre los concurrentes, las cuales se han de tener llenas en los establecimientos a disposición de los empleados del Municipio, que irán a recoger las rechazadas hoy o mañana.

DEL FUERO DE GUERRA

BARCELONA 1 (10,10 n.).—Ha sido aprobada la sentencia dictada contra Ramón Regi, absolviéndole libremente del delito de coacción de que se le acusa.

Ha sido sobreseída la causa instruida en Figueras contra el carabiniere Antonio Medina, procesado por heridas causadas a un paisano.

También ha sido sobreseída la causa instruida en Manresa contra Angel Casals, por los delitos de coacción y amenazas.

BARCELONA 1 (11,30 n.).—Han sido

concedidos los beneficios de la ley de Amnistía al desertor José Masana.

Ha sido autorizada la celebración de un Consejo de guerra, para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Vicente Más, por coacción.

En Tarrasa se reunirá en breve plazo el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra los paisanos Emilio Benet, Salvador Rue, Ramón Espel, Ramón Riera, Juan Serra y José Sedó, por coacción.

En la Sala de estandartes del octavo regimiento de Artillería ligera se ha visto y fallado la causa instruida contra el paisano Ramón Badía y dos más acusados de coacción.

También se vió y falló la causa instruida contra los paisanos Santiago Arias y Timoteo Barrio, por coacción. El fiscal pidió para cada uno de ellos la pena de cuatro meses y un día de arresto y 25 pesetas de multa. El defensor, Sr. Del Val, se conformó con la petición fiscal, porque sus patrocinados llevaban más tiempo de prisión preventiva que el que se les pedía.

LAS JUVENTUDES RADICALES

BARCELONA 1 (11,30 n.).—Se ha reunido el Comité de la Federación de Juventudes radicales, y ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Anunciar para el próximo domingo, por la mañana, en la Casa del Pueblo central la celebración de un mitin para pedir a los Poderes públicos que sea conmutada la pena impuesta por un Consejo de guerra al obrero Manuel Villalonga.

2.º Transmitir a la minoría radical del Ayuntamiento la petición de que se conceda el Palacio de Bellas Artes para celebrar el día 9, por la noche, un festival a beneficio de los presos sociales.

3.º Felicitar al concejal radical señor Guerra del Río por la persistente labor que desarrolla en las sesiones del Consistorio defendiendo a la clase obrera de las acusaciones que se le dirigen.

4.º Editar en breve un manifiesto determinando la posición de las Juventudes radicales ante los problemas sociales, para dar a conocer a la opinión su criterio amplio sobre las cuestiones de vitalidad que tanto preocupan a la clase obrera.

5.º Visitar al gobernador civil para solicitar que permita la celebración de un mitin en favor de la vida de Villalonga.

UNA DENUNCIA

BARCELONA 1 (11,30 n.).—Por un joven estudiante ha sido presentada una denuncia pidiendo la exhumación de un cadáver enterrado en el mes de marzo, por tener la sospecha de que presentaba señales de traumatismo que no fueron reconocidas al practicarse la autopsia.

UNA ESTAFIA

BARCELONA 1 (11,30 n.).—El Juzgado de guardia entiende en una denuncia presentada por un individuo llamado José Gracián Torres, a quien le estafaron 1.000 pesetas en cierto establecimiento de la calle Nueva de San Francisco.

Parece ser que Gracián leyó un anuncio en un periódico ofreciendo un destino de 8.000 pesetas, y que puesto al habla con un procurador, que era el anunciante, éste le llevó a la casa donde, con malas artes, le ha sido estafada la cantidad dicha.

EL PRECIO DE LOS ALQUILERES

BARCELONA 1 (11,30 n.).—La Cámara Mercantil, siguiendo su campaña, contra el aumento de los alquileres, ha dirigido los siguientes telegramas:

"Presidente Consejo ministros.—Cámara Mercantil, siguiendo espíritu honrado protesta existente en Barcelona ante escandaloso aumento alquileres, ruega a ese Gobierno exposición elevada al anterior con fecha 24 de junio último, y pide urgente resolución de tan vital asunto próximo a convertirse en cuestión de orden público."

"Sala y Milá y Camps, diputados.—Cámara Mercantil Barcelona, aplaudiendo la iniciativa actuación permanente asuntos conflictos sociales, interesa urgente solución problema alquileres ante la inminencia del peligro de que degeneren el conflicto en cuestión de orden público."

"Conde de Santa Engracia y Villalobos.—Cámara Mercantil Barcelona interesa rápida solución problema alquileres. Les ruega pongan todo interés para conseguir promulgación ley tutelar de los comerciantes, evitando innecesarias alteraciones orden público."

UN RECURSO

BARCELONA 1 (11,30 n.).—Suscrito por varios electores del distrito segundo provincial, ha sido presentado en la Diputación un recurso de alzada contra la elección de diputado provincial a favor del Sr. Vallés y Pujals. Los que firman el recurso, entienden que existe una incompetencia legal entre el cargo de presidente de la Diputación que actualmente desempeña el Sr. Vallés y Pujals y el de diputado provincial.

UN ANIVERSARIO

BARCELONA 1 (11,30 n.).—Hoy se cumplen dos años de la muerte del que fué primer presidente de la Mancomunidad, D. Enrique Prat de la Riba.

Con tal motivo, en la capilla gótica del palacio de la Generalidad se dijo esta mañana dos misas en sufragio por su alma. El presidente de la Diputación asistió a una, y el de la

Mancomunidad, a otra. También oyeron las misas muchos diputados provinciales y representantes de gran número de entidades.

VISITA DE DESPEDIDA
BARCELONA 1 (11,30 n.).—En visita de despedida, ha estado a saludar al alcalde el concejal alicantino D. Ricardo Pobil.

UN HERIDO

BARCELONA 1 (11,30 n.).—Trabajando en la fábrica de electricidad La Barcelona el obrero José Gener, de treinta y cinco años, sufrió la fractura de la pierna derecha y contusiones graves en la cabeza, a consecuencia de la explosión de un tubo de oxígeno.

LO DEL ARTE TEXTIL
BARCELONA 1 (11,30 n.).—El conflicto del arte textil sigue en pie. Hoy, los representantes de la Federación nacional de hilados y tejidos de Cataluña ha celebrado una entrevista con los de la Federación nacional del arte textil y fabril, en la que aquellos dijeron que se aceptaba la jornada de ocho horas en las fábricas de la montaña, y que en las demás empezaría a regir el 18 del corriente.

LOS AFOROS
BARCELONA 1 (10,10 n.).—En una reunión celebrada por el alcalde y los representantes de los taberneros, se ha llegado a un acuerdo para la práctica de los aforos, ocasionando las mínimas molestias.

En la Alcaldía se han recibido noticias de algunos depósitos de vinos clandestinos.

La Administración de Impuestos y Rentas verificará inmediatamente una rigurosa comprobación, y se aplicará a los ocultadores todo el rigor de las disposiciones vigentes.

EL ARETRIO SOBRE SOLARES

BARCELONA 1 (10,10 n.).—Hoy ha entrado en vigor el arbitrio sobre los solares. Se acordó en 30 de junio constituir la Junta de solares y que, con objeto de mantener las relaciones de completa armonía con los propietarios, no fuera la Administración la que procediera, a la confección de un avance del registro de solares, sino que se solicitase la colaboración de los propietarios, para llevar a cabo la obra.

INGULINOS QUE SE QUEJAN

BARCELONA 1 (10,10 n.).—Una Comisión de ingulinos, acompañada por el concejal Sr. Compañy, estuvo en la Alcaldía para quejarse de un propietario que, después de haber elevado varias veces el precio de los alquileres, les ha notificado un nuevo aumento de carácter general, que importa el 46 por 100 de lo que actualmente pagan.

El alcalde, después de manifestarles lo delicada que era su intervención en el asunto, prometió llamar la atención del propietario, para que obre en conciencia.

TARRAGONA

SALIDA DEL GOBERNADOR DIMISIONARIO

TARRAGONA 1 (7,25 t.).—En el expreso de esta tarde marchó a Barcelona el gobernador dimisionario, don Rogelio Sol. Se ha encargado del mando de la provincia el presidente de la Audiencia.

LOS ALBAÑILES PIDEN NUEVO AUMENTO DE JORNAL

TARRAGONA 1 (7,25 t.).—Los peones y oficiales albañiles presentaron a los patronos unas bases pidiendo nuevos aumentos de jornal.

NOTICIAS DE CEUTA

En un Casino

CEUTA 1 (8 m.).—El agente de Policía Sr. Lacalle, que había sido expulsado del Casino por acuerdo de la junta general, había pedido que fuese justificado tal medida.

Para tratar de este asunto fué convocada una asamblea, que duró cerca de siete horas, y en ella se acordó que no había motivo para que se tomase dicha medida.

La Junta directiva del Casino Militar ha dimittido en su totalidad, y muchos socios se han dado de baja, apuntándose en el Casino Civil.

Este asunto produce bastante revuelo, y no lo comentan porque encierra una cuestión de honor y hay varias palabras empeñadas para que no se divulgue.

Las obras del puerto

CEUTA 1 (8 m.).—Ha producido general satisfacción el telegrama que el ministro de Fomento ha dirigido al alcalde de Ceuta acerca del empréstito destinado a las obras del puerto. La paralización de estas obras ha producido grandes dificultades a la clase trabajadora.

Los muertos de Wad-Rás

CEUTA 1 (8 m.).—Se han verificado solemnes funerales en la capilla del Hospital Central por el alma de los

mueros en las operaciones de Wad-Rás. Asistieron los generales, jefes y oficiales y numerosas Comisiones.

Los exploradores

CEUTA 1 (8 m.).—Han embarcado con rumbo a la Península los señores conde del Castillo Fiel y Trucharte, que pertenecen al Consejo de Exploradores de España y vinieron a visitar las fracciones que aquí existen.

Calle de Conrado Alvarez

CEUTA 1 (8 m.).—El Ayuntamiento ha acordado poner el nombre del teniente de Regulares D. Conrado Alvarez, que pereció en las operaciones de Cudia Rauda, a la calle en que está vivía.

Para la reina Victoria

CEUTA 1 (8 m.).—Dentro de unos días marcharán para San Sebastián el alcalde y el secretario del Ayuntamiento, con objeto de entregar a la reina Victoria el pergamino en que se le nombra hija predilecta y adoptiva de la ciudad.

Tres heridos en un accidente motorista

En la carretera de El Pardo volcó ayer tarde una motocicleta, en la que viajaban Francisco Sáiz de la Maza, de diez y seis años; Gabriel Molero Soriano, de veintiséis, y Rafael Iragutier Ibero, de diez y seis.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital, adonde fueron trasladados, recibieron asistencia médica. Francisco presentaba graves lesiones, Gabriel, otras de menos importancia, y eran de carácter leve las de Rafael.

Después de la cura de urgencia pasaron los heridos a sus respectivos domicilios.

EL TEATRO EN PROVINCIAS

RAMON PENA. Ayer salieron de Gijón, donde han actuado con éxito creciente, Ramón Peña y sus individuos que completan la compañía de zarzuela y opereta que dirige este artista.

Actuarán en el teatro Jovellanos, de Oviedo, hasta el día 10, trasladándose después al Sardinero, en donde harán su presentación el día 13 en el teatro del Gran Casino.

NOTICIAS

Con esta fecha, el Sindicato Harinero de esta provincia dirige al excelentísimo señor gobernador civil de la misma la siguiente comunicación:

"Excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia: Este Sindicato, como organismo oficial presidido por V. E., no se cree autorizado para contestar particularmente a las inexactitudes que se han publicado acerca del funcionamiento de las sindicatos harineros en general. Ignora el modo de funcionar, y no tiene para qué discutir si conpan o no el trigo más barato o más caro, ni si venden la harina a precio superior a la tasa.

Por sí cree que debe restablecer la verdad por el conducto superior de V. E., su digno presidente, por lo cual le rogamos haga constar:

Primero. Que este Sindicato ha pagado siempre el trigo a precio de tasa. Segundo. Que ha llegado hasta a anunciar en los diarios que compra 2.000 vagones, al precio de tasa, al contado.

Tercero. Que no ha vendido ni un solo saco de harina, ni facturado, fuera de la provincia.

Cuarto. Que no ha fabricado ni un solo saco de harina de clase distinta a la señalada en la ley.

Quinto. Que no ha vendido ni un solo saco de harina a precio superior de 62 pesetas, no en fábrica, sino en tabona, pagando los harineros el arrastre.

Sexto. Que durante más de un año ha tenido las fábricas a menos de media producción, y muchos días, cerradas.

Séptimo. Que si el resto de los fabricantes de España fabrican varias clases de harina y las venden a precio superior al de tasa, debe servir esto, no para acusar a este Sindicato, sino para aplaudirle y felicitarle, por ser el único Sindicato Harinero que ha cumplido y cumple con la ley; y

Octavo. Que este Sindicato está dispuesto a contratar 35 vagones diarios de trigo a precio de tasa, sea la que fuere, con pago al contado, medio único de que nadie pueda decir insidiosamente que explota a los labradores, haciéndoles la forzosa, para comprar barato.

Rogamos a V. E. haga públicas estas manifestaciones, y una vez más le reiteramos el testimonio de nuestra consideración y respeto.

Madrid, a 1 de agosto de 1919.—Por el Sindicato Harinero de la provincia de Madrid, El Comité."

Federalismo sindicalista.

La Juventud Federal, consecuente en la labor emprendida, celebrará el tercer mitin de propaganda del federalismo sindicalista, mañana domingo, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Humanidad y Progreso, calle de Calvo Asensio, núm. 16 (Vallehermoso).

Siendo principio de los federales la libertad individual, quedará la tribuna a disposición de todo ciudadano que quiera emitir su juicio.

ULTIMA HORA.

MOVIMIENTO DE PUERTOS

EN BARCELONA

Entradas: Para Tarragona, el vapor "Lulio", en lastre; "Torreblanca", para Gánfia, con general; "Anzonkoka", para Marsella, con general; "Lea", para Certe, con barriles vacíos; "Memorquin", para Amberes, con general; "Gaulois", para Port-Vendres, con barriles vacíos; "Manuel Espallu", para Valencia, de tránsito; "Virgen del Pilar", para Cullera, con vinos.

Salidas: "Vicente Pujol", para Mahón, con general; "Almazora", para Certe, con general; "P. Satriestegui", para Nueva York y esencias, con general; "Poa Rocías", para Alicante, con general; "Josefina", para Valencia, con general; "Mikeldi Chiki", para Tarragona, en lastre; "Ray Jaime I", para Palma, con general; "Sueca", para Certe, con general; "Alicante", con general, para Cádiz; "Serafin Ballesteros", para Alicante, de tránsito; "Leonora", para Nueva York, en lastre; noruego "Santa Cruz", para San Feliu, con general.

EN GIJÓN

Entradas: Vapores "Vicente Nespall", "Betanzos", "Terro", "Viancler", "Chubman", "Tapia" y "San Ciprián", todos con pinos; "Rita García", de Bilbao; "Magdalena García", de Santander; "Cabo Corona", de Coruña, todos con carga general; "Trubia", vacío, de Bilbao, y velero, "Crucero", de Ladrera, con madera.

Salidas: "Luarca II", para El Ferrol; "Vizqueza Astico", para Bilbao; "Juan García", para San Sebastián, todos con carbón; "Garzikibel", para Villagarcía, y "Evaristo", para Ribadeo, todos en lastre; "Begoña IV", vacío, para Villagarcía; "Méjico", con carga general, para Navia; "Paco García", con carga general, para Santander; "Andiola III", para Ribadesella, en viaje de tránsito.

Un anarquista peligroso

CADIZ 1 (4,50 t.).—Ha zarpeado el vapor "Montevideo" con rumbo a la Habana. En él van repatriados tres anarquistas, uno de ellos llamado Marcel Salinas. La Policía de altura cree que este libertario fué cómplice de Paridaris en el asesinato de D. José Canalejas y que también estaba comprometido en el complot contra el presidente de los Estados Unidos, Mr. Wilson.

Tiene Salinas veintinueve años, y al llegar, presentó documentos con el nombre de Pedro Martín.

Fué detenido en la Línea de la Concepción, y es natural de Santiago de Cuba.

Atropellado por un tranvía

En la calle de Fuencarral fué atropellado anoche por el romboque de un tranvía, José Iglesias Díaz, de treinta y tres años, domiciliado en la Huerta del Obispo.

Asistido en la Clínica de urgencia inmediata, le fueron apreciadas lesiones de carácter gravísimo.

Ingresó en el Hospital de la Princesa.

Otra nota de los telefonistas

Días pasados publicamos la nota que un grupo de telefonistas nos enviaba; hoy

W. R. Grace & Co.

NEW YORK

Teniendo sus propias Casas, Sucursales o Agencias, en las siguientes plazas:

América del Norte

Estados Unidos	San José.
New York.	Savannah.
San Francisco.	Seattle.
Baltimore.	Washington.
Charleston.	
Chicago.	Canadá
Colombus.	Montreal.
Los Angeles.	Toronto.
Jacksonville.	
Norfolk.	México
Nueva Orleans.	Mérida.
	Veracruz.

América Central

Guatemala	Costa Rica
Guatemala City.	San José.
Nicaragua	Panamá
Managua.	Balboa.
Salvador	Colón.
San Salvador.	Panamá.

América del Sur

Ecuador	Chile
Guayaquil.	Antofagasta.
Quito.	Arica.
Venezuela	Chanaral.
Caracas.	Chillán.
Ciudad Bolívar.	Concepción.
La Guaira.	Coquimbo.
Maracaibo.	Coronel.
Puerto Cabello.	Iquique.
Colombia	Osorno.
Bogotá.	Pisagua.
Cali.	Puerto Montt.
Bolivia	Punta Arenas.
La Paz.	Santiago.
Oruro.	Talcahuano.
Potosí.	Taltal.
Perú	Temuco.
Arequipa.	Tocopilla.
Ayacucho.	Valdivia.
Cajamarca.	Valparaíso.
Callao.	
Cerro de Pasco.	Argentina
Chiclayo.	Buenos Aires.
Cuzco.	Uruguay
Huacho.	Montevideo.
Huancayo.	
Huasco.	Brasil
Ica.	Ceara.
Ilo.	Bahía.
La Oroya.	Maceia.
Lima.	Pará.
Mollendo.	Parahyba.
Pacasmayo.	Pernambuco.
Paíta.	Porto Alegre.
Pisco.	Rio de Janeiro.
Piura.	Santos.
Salaverry.	São Paulo.
Trujillo.	

Grace Brothers & Co. Ltd.

LONDRES

Europa

Inglaterra	Francia
Londres.	París.
Liverpool.	Burdeos.
Manchester.	El Havre.
Holanda	España
Rotterdam.	Barcelona.
Rusia	Bilbao.
Petrogrado.	Valencia.
Suecia	Italia
Estokolmo.	Génova.

Asia

Japón	China
Kobe.	Shanghai.
Osaka.	Formosa
Shidzuoka.	Tai-Pei.
Tokyo.	Sumatra
Yokohama.	Medan.
India	Padang.
Calcutta.	Java
Ceylán	Bandoeng.
Colombo.	Batavia.
Straits Settlements	Samarang.
Penang.	Soebang.
Singapur.	Sourabaya.

Africa

Senegal	Sierra Leona
Dakar.	Freetown.
Nigeria	
Lagos.	

Las Antillas

Cuba	Jamaica
Habana.	Brown's Town.
Puerto Rico	Kingston.
San Juan.	Montero Bay.
Santo Domingo	St. Ann's Bay.
Sánchez.	Trinidad
Haití	Puerto España.
Cap Haitian.	

Y SIENDO AGENTES DE LAS SIGUIENTES LINEAS DE VAPORES:

The New York and Pacific Steamship Co. Ltd
 The Atlantic Pacific Steamship Co.
 The United States & Pacific Steamship Co.
 The Grace Line.
 The Jamaica Steamship Co.
 The New Orleans y South American Steamship Co.
 Johnson's Line.
 The Pacific Mail Steamship Co.

Ofrecen sus servicios al comercio por conducto de su Agente

A. G. GUNNISON

BARCELONA: Valencia, 318 :: BILBAO: Bertendona, esq. Alameda Urquijo :: VALENCIA: Martínez Cubells, 8

IMPORTACION

EXPORTACION

DERECHO Y LEGISLACIÓN

HACIA LA RÉFORMA DE NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL

EL DERECHO NATURAL A LA POSESIÓN DEL SUELO EN LA "ECONOMÍA PURA" Y EN LA "ECONOMÍA POLITICA"

La teoría georgista del impuesto único sobre la renta de la tierra tiene uno de sus supuestos, según vimos, en la limitación y dogmatismo propios de la economía llamada clásica, en aquella estrechez mental y preocupación de los economistas del liberalismo que, racionalizando la abstracción legalidad de los fenómenos económicos objeto de su observación empírica más inmediata, trataba de convertirla en «legislación» pura y universal, a cuyas normas habrían de someterse siempre y dondequiera los inagotables fenómenos de la humana cooperación y convivencia.

Pero la posición crítica actual en la regulación de la actividad humana, o por una economía pura, fundada en la naturaleza solidaria de aquella actividad, a la economía política o burguesa, individualista, mercantilista, considerando sus postulados de la propiedad individual del suelo y demás medios de producción, y de una arbitraria libertad de contratación, sin formas ni contenidos, como supuestos voluntarios y transitorios, no racionales, y necesarios, en los que se define un tipo histórico de la humana convivencia, que habrá de ser superado conforme al sentido ascendente de la idea de justicia.

Esta crisis significa ante todo la clara intuición de que la vida económica tiene sus raíces en las intensas realidades psíquicas, donde se va manifestando en cada época el progreso de la conciencia humana; y postula la exigencia de una legislación conforme a los fuertes y puros sentimientos de los hombres, tales como deben ser y van siendo poco a poco (los valores) humanos por excelencia, no tales como se muestran en un caduco y moribundo sentimentalismo, residuo de las barbaries históricas.

Así es como la teoría georgista induce a plantear empíricamente el problema del derecho individual a la posesión del suelo laborable, a preguntarse con análogo rigor que lo hacía Kant (el más grande teórico del individualismo) cómo es posible que alguien tenga por suyo un pedazo de la superficie del planeta, sin que deba parecer nunca excesivo ni pedante este empeño de pensar con claridad y

distinción sobre las cuestiones primordiales de la economía y del derecho, pues por abandonárselas necesariamente se encuentran luego escombros con los viejos y patéticos cascos de la sofística escolástica (artimañas de pescadores a río revuelto) los traslados especulativos de cada parte de la jurisprudencia.

En su famoso libro sobre la doctrina del Derecho, trata Kant de deducir el derecho a una adquisición originaria del suelo, tomando como punto de partida el primer principio del liberalismo de una libertad igual para todos; mas después de tentativas infructuosas, declara, con su limpieza y honradez mental características, que semejante deducción es imposible y que este derecho queda en el aire, incapaz de ser profundizado a priori.

Del postulado de una libertad exterior, igual para todos, propio de la economía mercantil o política, se deduce analíticamente, mediante el principio de no contradicción, el derecho a la posesión individual de las cosas externas que alguien tiene en su poder físico, como una moneda o cualquier otra mercancía, porque la libertad exterior o de movimiento, indispensable a la vida del mercado quedaría destruida, «sería y no sería libertad», si alguien pudiese arrebatársela legítimamente, de las manos; pero no es el mismo caso, recorda Kant, cuando se trata de cosas que no están en mi poder físico, y que yo no puedo transportar conmigo, como un campo o una casa, porque entonces mi libertad de movimientos continúa inalterada, aunque alguien no respete la posesión que sobre estos objetos me atribuyo.

Para deducir esta última consecuencia, necesita Kant de un oscuro supuesto, muy en el gusto de la psicología irracional, que consiste en afirmar que como el espacio y el tiempo, donde percibimos las cosas y relaciones físicas y exteriores, no pueden entrar en los postulados racionales, entiendo de toda condición empírica, al ser pensado ra-

cionalmente el principio del respeto a la posesión física de las cosas externas se convierte en otro más universal y puro: el que ordena respetar la posesión ilegible de cualquier cosa que alguien pueda declarar como objeto de su arbitrio.

Pero así, parece, Kant no hace sino explicar psicológicamente el prejuicio de la economía política que mercantiliza, por efecto de los hábitos mentales adquiridos, todas las posibles relaciones económicas; él mismo declara insuficiente esta explicación fenomenológica, y busca más allá de la simple deducción conceptual, un fundamento sintético del derecho natural a la adquisición de un fondo, mediante las determinaciones de la voluntad, extensivas de la pura razón, que se expresan en el concepto de un contrato social originario.

Así, dice, la tierra que al principio era común (communio fundi originaria), posible objeto del arbitrio de todos, se convierte en objeto efectivo del arbitrio de los terratenientes, mediante la renuncia que hacen en el contrato social los desposeídos de aquella abstracta posibilidad, llevados, sin duda, por la idea de las ventajas que para ellos pueden seguirse de tal renuncia.

Por virtud del pacto de cesión, toda la dignidad del derecho subjetivo, que es un reflejo del principio de igual libertad, recae sobre los terratenientes, de cuyos fines racionales se interpretan como medios los actos de reconocimiento y respeto de los desposeídos, cuya dignidad, de quedarles alguna, consiste en mantenerse fieles al acto originario de su despojo.

Las raíces de este sofisma aparecen con entera claridad cuando se compara el caso de la adquisición originaria de la tierra con el de la adquisición de un esclavo. Para Cocio, por ejemplo, la servidumbre puede también fundamentarse racionalmente en la renuncia que el siervo hace, en un supuesto contrato, a su libertad natural, pensando así emanciparse de la miseria.

Pero el espíritu de Kant repugna la ser-

vidumbre voluntaria, como contraria al principio de la humana dignidad, y, sin embargo, al revés de Fichte, de Jaurès y de las derivaciones socialistas del kantismo, no cree que aquel principio se vulnere al consentir que otro afirme como exclusivamente suya la tierra común.

El contrato social de Kant, origen de la propiedad privada, no es ya el pacto político de Rousseau, que resuelve en la unidad del consentimiento la oposición circunstancial de hombres iguales, sino un pactum legitimatum, en el tipo de las viejas convenciones feudales, cuya razón determinante es la voluntad de dominación, revestida de todo prestigio y dignidad, de quien dice: «Esta tierra es mía», sirviéndole de coro y de comparación la voluntad de renuncia de los desposeídos, sin que les embarace para esta menuda el sentimiento jurídico de una dignidad herida, porque previamente se les ha despojado de ella.

Kant no reconoce en el estado de naturaleza, anterior al contrato civil, los vínculos solidarios que unen a los hombres entre sí y con la tierra, constitutivos de la pura y espontánea cooperación en una economía natural.

El concepto de esta economía, bien antes, en verdad, de ser analizado por las investigaciones históricas de Lavdoye y de Sumner Maine, y de servir ahora como criterio de corrección para las extralimitaciones de la economía política, se encuentra ya en Aristóteles (aunque no se resuelva a decirlo los brillantes teóricos alemanes de la nueva economía), cuyo inmortal tratado sobre la Política parte de esa clara distinción de una economía pura, caracterizada por la adquisición mediante el trabajo, y una economía política, caracterizada por los amopolos.

El principio de la economía natural, dice Aristóteles, es «imitación» en cuanto no excede de la moderación y equidad.

SOLICITO representar casas nacionales y extranjeras para venta productos esta provincia. Referencias a satisfacción. A. Corral. Rentería (Gulpiúzcoa).

En las infecciones gripales es indispensable el Caldo de Cereales "Vigor" del Dr. Paip, que contribuye a curar, por suprimir las fermentaciones digestivas. Trafalgar, 6. Barcelona.

En esta Hoja se dará cuenta de aquellas obras recientemente publicadas, de las cuales se envíen dos ejemplares a la Biblioteca de EL SOL.

libro de los afectos, en un ánimo ponderado propenso a la virtud (conforme al sentido de lo «humano» en el helio-nismo), mientras que el principio de la economía política es «imitación», pues consiste en la inevitable sed de goces y de dominio que es correspondiente con el sentido bárbaro de la libertad de las pasiones, insatiabiles por esencia.

Desde estos esclarecidos orígenes nos apartamos ya los fatigamientos de la ocupación privada del suelo laborable y de la renta de la tierra, que es su consecuencia, explicados psíquicamente en la diferencia potencialidad pasional y afectiva, por decirlo así, de dos clases de hombres, de las que una se impone a la otra por la fuerza de sus pasiones, por la exorbitante afirmación de sí mismo, por la voluntad de prepotencia, cuyo tor-

bellino arrastra tras de sí las cosas, los hombres, los naturales afectos, convirtiéndolos en medio absoluto para la expansión de la propia vida.

El estudio, en su vivo desarrollo, de esta voluntad de dominio de los poseedores, hecho a través de la tela de araña que es la historia del derecho, y el intento de plantear, siquiera, el problema de una posible exclusión jurídica (dentro de las condiciones sociales de la economía pura) del conflicto entre aquella voluntad de los poseedores y la igualdad y coexistencia de los desposeídos, que comienza a revelarse como inevitable (no lo olviden los llamados conservadores), demandan, para dentro de los límites más modestos, nuestra atención y nuevo estudio.

F. RIVERA Y PASTOR

UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LA PROVINCIA DE MURCIA

1.° Abonará el rento cada un año, el día 24 de junio, en moneda usual y corriente, cuya entrega hará en el domicilio del dueño de la tierra o de quien le represente legalmente, sin excusa ni pretexto.

2.° El dueño podrá despojar al colono en cualquier época del año.

Este arrendamiento se hace a todo riesgo y ventura, y por el tiempo que al dueño le convenga, sin que el colono pueda por ningún motivo pedir rebaja ni descuento de la cantidad estipulada, ni dejar el colono las tierras, como precio de este arriendo.

3.° Los beneficios o perjuicios que resulten al dejar el colono las tierras, serán apreciados por uno o más peritos designados únicamente por el dueño, sin que pueda jamás ser abonable ningún beneficio por viveros, obras, reparaciones ni otras mejoras no autorizadas legalmente por el dueño antes de su ejecución; en ningún caso podrán exceder los beneficios que se tomen del total importe de la renta de un año.

4.° La falta de pago de los beneficios apreciados no será obstáculo para que el colono entregue las tierras el mismo día que el dueño se lo exija, si aquella proviene de haber retrasado, recibidos el mismo colono bajo cualquier pretexto. Tampoco será motivo al cesar el arrendamiento la falta de pago, pues acepta como única y suficiente prueba el que el dueño o su representante exhiba el talonario con la matriz del recibo.

5.° Serán de cuenta del colono todos los gastos que ocasione el cumplimiento de este contrato, así como los judiciales y extrajudiciales de toda clase que causase si faltase a él.

6.° El colono renuncia desde esta fecha a su fuero y domicilio, y se somete a la autoridad de los señores jueces municipales y de primera instancia de esta capital, en todos aquellos casos en que fuese preciso acudir a los Tribunales de justicia, en solicitud de que cumpla en un todo o parte las condiciones de este contrato.

7.° Serán de cuenta del colono todos los gastos de repastos de aguas, en cuanto a las mondas se refiera.

8.° El colono se obliga a pagar la contribución que como colono le corresponde y se le imponga por la Administración de Hacienda pública, presentando todos los años en San Juan, al pagar su renta al propietario, los

recibos talonarios, en comprobación de haber satisfecho a su tiempo la citada contribución.

Estas condiciones se entienden aceptadas por el labrador en el hecho de tomar el presente recibo.

9.° El colono no podrá subarrendar ni dar para el plantío de hortalizas ni todo ni parte de la finca, ni obligar sus frutos a ninguna responsabilidad, a no obtener antes permiso, por escrito, del dueño.

10. El colono se obliga a cultivar dicha finca con sujeción a buenas reglas de agricultura, cuidando con esmero el arbolado que exista, y podrá de su cosecha sustraer aquello todo lo que guste, siendo responsable de los perjuicios que por su causa experimente la propiedad.

11. No podrá el colono, sin expreso consentimiento del dueño o de su representante, arrancar árbol alguno de los existentes, o que se planten en las tierras, bien a pretexto de exceso en su número, bien por considerarlo de mala calidad, o por otra causa, aun cuando sea la de secarse. Para dar dicho permiso podrá el dueño o su representante disponer el reconocimiento del árbol o árboles que sea necesario arrancar, y si resultase del mismo que los existentes en la esmerda dada, o por cualquier otro incidente, podrá acordar su tala, y el importe de ésta será abonado por el colono, aprovechándose el dueño del tronco y ramas recias de todo el árbol que se arranque, que le dará de su cuenta. Los árboles que el dueño quiera poner, los dará la misma, y el colono hará de su cuenta los hoyos y su plantación; además, los cuidará y criará sin pedir por ello retribución alguna en ninguna época ni por ningún motivo. Lo mismo sucederá con los que el colono por su gusto plante, que podrán ser cuantos quiera; tampoco podrá escaudar el arbolado fuera de tiempo.

12. No podrá el colono, sin permiso del dueño de la finca, establecer ni permitir se establezcan otras servidumbres ni usos que los que hoy les son reconocidos, ni hacer variación en el riesgo y toma de aguas, siendo responsable a los daños y perjuicios que se exajeran por la falta de cumplimiento a lo establecido en esta condición.

PEDID CONAC REAL TESORO
JEREZ IDEAL REAL TESORO

LA INDEPENDIENTE
FRANCISCO GONZÁLEZ y CASTRO URDIALES
Consejeros de todas clases de operaciones

¿Quiere V. pagar el verano sin molestias?

LLÉVESE UNA Pluma "Ideal" Waterman.
FIEL COMPAÑERA EN SUS EXCURSIONES. SIEMPRE
LA TENDRÁ A MANO CUANDO QUIERA MANDAR
UNA POSTAL COMO RECUERDO Y LE EVITARÁ HACER-
SE ESCLAVO DE UNA PLUMA CORROIDA Y DE UN
VIEJO TINTERO DESECADO QUE LE PRESENTARÁN
EN EL HÓTEL, EN CORREOS, EN TELÉGRAFOS,
O CUANDO NO, EN SU MISMA CASA DE CAMPO.

Una pluma y un frasco de viaje de tinta "Ideal" Waterman
HE AQUÍ SU EQUIPAJE DE ESCRITORIO PARA TODO EL VERANO